



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 435

PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DE DON ANGEL GARCIA RONDA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 27

celebrada el martes, 28 de febrero de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

- Del señor Subsecretario de Educación y Ciencia (García Secades), para dar cuenta de la ejecución del presupuesto de la Sección 18 del citado Ministerio a 31 de diciembre de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001318) 13244
 - De la señora Directora General del Instituto Nacional de la Salud, INSALUD (Martínez Aguayo), para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del citado Organismo a 31 de diciembre de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001314)..... 13256
 - Del señor Secretario General del Ente Público Radiotelevisión Española, RTVE (Ríos Rodríguez), para dar cuenta de la ejecución del presupuesto del citado Ente a 31 de diciembre de 1994, previa remisión de informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001313) 13269
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA QUE DE CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA SECCION 18 DEL CITADO MINISTERIO A 31/12/94, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001318.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Buenos días, señoras y señores diputados. Da comienzo la sesión. Como primer punto del orden del día tenemos la comparecencia del ilustrísimo señor Subsecretario de Educación y Ciencia para que dé cuenta de la ejecución del presupuesto de 1994.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): En el informe sobre la ejecución presupuestaria de 1994 que se ha remitido a esta Comisión, se estructuran los resultados económicos del ejercicio en base a tres planteamientos: por una parte, y respecto a la estructura orgánica, a través de los datos de cada uno de los servicios que tiene la Sección 18, como se señala en el propio informe; la estructura funcional, con los datos de ejecución de cada programa presupuestario, y la estructura económica, agrupándose los créditos por artículos y capítulos de forma agregada a nivel de sección y de organismo. En todos los casos hacemos referencia a créditos iniciales, modificaciones de crédito aprobadas, gasto comprometido y obligaciones reconocidas. Se presentan en una serie de anexos los datos agregados, como se dice en el informe. Asimismo, se incluyen unos cuadros sobre el estado de ingresos de cada organismo autónomo y cuadros-resúmenes por programas, artículos, etcétera.

En este informe señalamos —y ya entrando en los datos concretos de ejecución presupuestaria— que los créditos iniciales aprobados fueron un billón 75.525.715 pesetas, distribuidos tal y como se señala. Las modificaciones presupuestarias que hubo a lo largo del ejercicio alcanzan la cifra de 15.980 millones. Esto supone un 1,49 por ciento. Quiero recordar aquí que en la comparecencia que hubo en el mes de septiembre para explicar la ejecución del presupuesto a fecha 30 de junio, hablábamos de unas modificaciones presupuestarias en torno al 0,56 por ciento, lo cual indica que en este segundo semestre del año hemos tenido prácticamente un poquito más del ritmo que habíamos tenido en el primer semestre. Con todo, yo creo que la valoración que hacemos de estas modificaciones presupuestarias es relativamente modesta para la cuantía total del presupuesto del Departamento, tanto en valores absolutos, como efectivamente muestra este 1,49 por ciento, como en términos relativos, máxime teniendo en cuenta que en alguna medida estas modificaciones presupuestarias no

comportan lo que podríamos llamar exactamente un aumento de gasto en el sentido de que no esté respaldado por unas partidas o unas consignaciones presupuestarias por la vía de los ingresos.

Tal como se señala en la página 3 del informe que ha sido remitido, las modificaciones responden a subvenciones del Inem para contratación de trabajadores, por una parte; aportación de entidades u organismos para diversas acciones educativas; aportaciones de la Comunidad Económica Europea para financiación de diversos proyectos y programas; venta de bienes y prestación de servicios; devolución de préstamos y reintegros de remanentes; incorporaciones de crédito de saldos en 1993, y transferencias de crédito a la Sección 31. En este caso serían, por una parte, 345 millones para el inicio de las actividades de la Universidad de Burgos, y, por otra, 16 millones por reembolso de gastos de viaje pagados por la Comunidad Económica Europea. La partida más importante es una modificación de crédito derivada de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, particularmente destinada a formación profesional. Es una partida de 7.699 millones, que es realmente el componente más importante, repito, que tenemos en estas modificaciones presupuestarias.

A continuación, también se señalan en el informe las transferencias internas que ha habido en el propio presupuesto del Departamento, con el fin de adecuar los créditos a la naturaleza económica de los gastos, o para financiar, en algún caso, determinadas acciones puntuales. Esto, como es lógico, está señalado en la página 4 del informe y tiene suma cero al ser transferencias internas.

Con todo ello, el conjunto de las modificaciones anteriores clasificadas por capítulos suponen los siguientes créditos definitivos en miles de pesetas: capítulo 1, 575.000 millones —evito citar la cantidad completa—; capítulo 2, 58.000 millones; capítulo 4, 365.000 millones; capítulo 6, 2.042 millones; capítulo 7, 89.779 millones, y capítulo 8, 46 millones. Todo esto supone un monto total de créditos definitivos de un billón 91.000 millones.

El grado de ejecución que hemos tenido en este presupuesto con carácter general es del 97,80 por ciento. Como se ve en la página 5, distribuido también por capítulos, las ejecuciones en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos ha sido del 98,48 por ciento para el capítulo 1; del 95,13 para el capítulo 2; del 98,83 para el capítulo 4; en el capítulo 6 hay una realización muy baja, solamente del 70,27, ello responde a motivaciones que explicaré posteriormente, si bien llamo la atención ya de que este capítulo cuantitativamente es el menos sustancial, digamos, del Departamento, importa 2.042 millones. El capítulo 7 ha tenido una ejecución del 91,57 por ciento, y el capítulo 8, del 90,91. Todo ello da un total, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, del 97,80 por ciento.

Creo que es importante señalar que, en aplicación del artículo 10 de la Ley de Presupuestos, se produjo en el mes de agosto una limitación en la capacidad de reconocer obligaciones en el Ministerio, que situó la cifra de obligaciones de reconocidas para este Departamento, así como para otros también, en un billón 69.720 millones. Esto su-

puso que las distintas partidas presupuestarias fueran afectadas por este límite y por ello no hubo la capacidad de gestionar o de reconocer obligaciones, si bien sí hubo la posibilidad de comprometer gasto. Creo que la ejecución del presupuesto, dada esta situación de limitación del reconocimiento de obligaciones, debemos analizarla a la luz de ambas cifras: por una parte, las obligaciones realmente reconocidas y, por otra parte, los gastos comprometidos, como se señala en el resto del informe.

Comparando las obligaciones reconocidas con los límites asignados o la reducción, por tanto, de los créditos aplicados, tendríamos una ejecución, que es la que se presenta en la página 5, del 99,99 en el capítulo 1; del 97,29 en el capítulo 2; del 99,95 en el capítulo 4; otra vez del 74,08 en el capítulo 6 —una cifra ciertamente baja—, y del 99,99 en el capítulo 7. Supondría un total de ejecución del presupuesto sobre la capacidad de reconocer obligaciones del 99,78 por ciento, que nos parece una cifra bastante razonable.

Adelanto una rápida explicación sobre la baja ejecución del capítulo 6. El capítulo 6, como luego quizás veremos, recibe unas incorporaciones procedentes del Fondo Social Europeo en unas fechas muy avanzadas, que luego no somos capaces de poner en términos de obligaciones reconocidas, si bien, como también se verá, en algún momento del informe encontraremos los compromisos de gasto reconocidos o adquiridos con cargo a este capítulo.

Siguiendo, por tanto, con la línea del informe, podemos decir que los gastos de personal han tenido una ejecución, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, del 98,48 por ciento, y en términos de obligaciones reconocidas sobre el límite por el que ha sido afectado este capítulo, del 99,99. En gastos corrientes en bienes y en servicios, también en los dos mismos aspectos que estamos señalando, hemos tenido el 95,13 y el 97,29.

Quizá habría que destacar aquí lo que figura en la página 7 del informe en relación con las partidas más importantes que corresponden a este capítulo 2, que en este Departamento es relativamente señalado. Los gastos más importantes que se producen en este capítulo son los de funcionamiento de centros escolares, que alcanzan 27.650 millones, o el transporte escolar, por un valor relativamente cercano a los 10.000 millones, los comedores escolares, 6.157, o formación del profesorado, 2.000 millones.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha tenido un grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, del 98,83 por ciento, y en reconocimiento de obligaciones sobre el límite asignado a este capítulo del 99,95. Quiero señalar que en este capítulo 4, de transferencias corrientes, las partidas más importantes corresponden a los conciertos educativos, por valor de en torno a 100.000 millones; las subvenciones a universidades públicas, por valor de 125.000 millones, del ámbito de universidades no transferidas todavía; becas y ayudas a estudios, 75.000 millones, etcétera.

Como señalaba, en el capítulo 6 hemos tenido un grado de ejecución bajo, tanto en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, el 70,27 por ciento, cuanto en términos de obligaciones reconocidas sobre el lí-

mite asignado, que ha sido del 74,08 por ciento. Como especifica en el texto del informe, el gasto comprometido ascendió a 2.006 millones, que supone un 98,23 por ciento. Realmente, es una cifra, como digo, más presentable —valga la expresión— y que no dio tiempo a poner en términos de obligaciones reconocidas por la tardía incorporación de los fondos procedentes, como decía, del Fondo Social Europeo.

En transferencias de capital, en el capítulo 7, el grado de ejecución es del 91,57 por ciento, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, y del 99,99 en términos de obligaciones reconocidas sobre el límite asignado a este capítulo.

Siguiendo la estructura del informe, voy a dar algunas cifras en relación con los organismos autónomos. En el Consejo Superior de Deportes, para la totalidad del presupuesto, las obligaciones reconocidas al cierre del ejercicio supusieron, como se señala en el informe, 21.970 millones y, por tanto, tuvieron un grado de ejecución del 93,96 por ciento, lo cual, en términos de gasto comprometido y con unos ajustes que también se señalan ahí en relación con los 355 millones de pesetas que se estableció como límite, supondría una ejecución del 97 por ciento planteado en estos términos. Los gastos de personal tuvieron una ejecución de prácticamente el 83 por ciento; los gastos corrientes en bienes y servicios, del 90; las transferencias corrientes, del 97,12, y las inversiones reales, del 88,94, si bien, como decía antes también respecto a otros apartados del Departamento, teniendo en cuenta que el gasto comprometido fue de 4.079 millones y los créditos definitivos eran 4.082, prácticamente se ha comprometido todo el gasto de los créditos definitivos. Sólo se ha dejado, en términos de obligaciones reconocidas, el 88,94 por ciento, pero el compromiso de gasto, insisto, ha alcanzado prácticamente a todo el crédito disponible. Lo mismo ocurre con las transferencias de capital, que en términos de obligaciones reconocidas se ejecutan en un 99,99 por ciento.

En el resto del informe, por no cansar a SS. SS., se siguen estableciendo con la misma estructura las modificaciones sobre los créditos iniciales, como decíamos, y los grados de ejecución del presupuesto, tanto en términos de obligaciones reconocidas como en relación con el compromiso de gasto. Se señalan los porcentajes de ejecución para los distintos organismos, lo que supone, en definitiva, y como señalaba al principio, una ejecución del 97,8 por ciento en el conjunto de los créditos del Departamento; ejecución que nos parece razonablemente alta, especialmente si se tiene en cuenta, como señalaba antes, que a partir del mes de agosto, por aplicación del artículo 10, se limita la capacidad de reconocimiento de obligaciones y, en esos términos, la ejecución del presupuesto se sitúa prácticamente en torno al 99 o al 98 y pico por ciento.

Con esto, señor Presidente, quedo a disposición de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo que ha pedido la comparecencia, la señora Cremades.

La señora **CREMADRES GRIÑAN**: Bienvenido a esta Comisión. Una vez más, me satisface su punto de vista. Lo que pasa es que cuando hablamos de porcentajes, sin profundizar, lógicamente las personas que estamos interesadas en el mundo de la educación nos quedamos un poco perplejos. Lamento que mi intervención vaya a insistir aún más en esos porcentajes para que me aclare algunas dudas que tengo.

En un primer análisis del informe se puede detectar un intento continuo de justificar que el Ministerio ejecuta bien el presupuesto de 1994, aduciendo que dicha ejecución se realiza no respecto a los créditos iniciales aprobados por las Cortes Generales, sino respecto al límite asignado por el acuerdo del Consejo de Ministros, de 5 de agosto de 1994.

Además de esta primera consideración, se pueden destacar, de forma general, los siguientes datos. A pesar de los intentos por justificarlo, se conoce la razón por la que el Ministerio de Hacienda ha recortado 32.000 millones de pesetas al Ministerio de Educación en el presupuesto de 1995: la incapacidad de ejecutar, al cien por cien, los créditos iniciales, como se demuestra en el anexo I, quedándose solamente en el 97,8, por lo que del presupuesto aprobado para 1995 por un total de un billón 157.804 millones de pesetas, se descuenta el 2,2 por ciento, es decir, 25.454 millones, que se suman al recorte de 8.000 millones, lo que da un total de cerca de 33.000 millones de pesetas de recorte. Esto es grave cuando estamos hablando de que nos falta dinero y de una reforma que nos preocupa a todos.

Pero resulta más grave saber que el Ministro de Educación y Ciencia reconoce, en el Senado, que esa reducción se produce por su ineficacia en la gestión del presupuesto, como así se dijo en la intervención de un Senador del Partido Popular, y que esa reducción se realice en las inversiones, como indica el Ministro de Economía, señor Solbes, en un momento de aplicación de una reforma educativa. Esta intervención tuvo lugar el 21 de febrero.

Sobre la reducción de las inversiones, se podría preguntar qué valor tiene el artículo 21.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1989 que establecía como inversiones vinculantes para el Ministerio de Educación y Ciencia un total de 14.906 millones de pesetas para 1994 y en qué tanto por ciento se ha cumplido.

En segundo lugar, el incremento del gasto por modificaciones presupuestarias, principalmente incorporaciones de gastos del ejercicio anterior por un total de 15.980 millones, es decir, un 1,49 por ciento, si se analizan en el cuadro-resumen por programas llega a 23.226 millones de pesetas, esto es, un 2,12 por ciento consolidado.

Pero me sigue preocupando el trasvase de cantidades desde distintos capítulos de varios programas, según lo permite la Ley Presupuestaria, en su artículo 69, por un total de más de 14.000 millones, por lo que se debían solicitar los informes de la Intervención Delegada para la aprobación de las transferencias internas, que recoge, en su página cuatro, el informe. Se debería preguntar: qué se entiende por transferencia interna y en qué artículo de la Ley Presupuestaria aparece dicho concepto, porque, como ve-

remos, esto tiene una trascendencia importante a efectos de lo que se considera el Parlamento.

Además, me interesa resaltar la discordancia entre las cantidades ofrecidas en el resumen por servicios y por programas, en el anexo I, y el resumen por programas del anexo VII, por lo que pregunto si los cuadros del primer anexo aparecen como gastos consolidados o no, o cuál es la diferencia entre unos cuadros y otros, ya que la contestación de que era natural, dada por escrito a esta pregunta en la comparecencia anterior no resulta del todo convincente.

Estas comparecencias las ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular para tener una visión más clara —no global, como seguimos viendo— de la ejecución del presupuesto, por lo que sería de agradecer que los datos que se ofrecen permitieran una comparación homogénea, ya que resulta un poco inútil seguir la pista, si me lo permite.

También debo puntualizar la inutilidad que supone la aprobación de un presupuesto por parte de las Cámaras, cuando la Ley Presupuestaria actual permite que los distintos ministros puedan realizar cambios entre capítulos y entre programas, de tal manera que el presupuesto inicial no tiene que ver nada con los créditos definitivos. Si me permite usted una afirmación bastante dura, estas modificaciones significan una burla al Parlamento, organismo que representa la soberanía nacional, y una falta de respeto al Gobierno. Este desprecio crea una inseguridad jurídica y significa una quiebra del principio de la realidad en el que se fundamenta el Estado de Derecho, al que siempre estamos eludiendo.

La inutilidad que supone esta aprobación en las Cámaras significa que la presentación de los presupuestos de cada año por parte del Ministro es una falacia, indicando el incremento presupuestario y la prioridad de la educación para el Gobierno socialista, cuando a lo largo del ejercicio presupuestario se producen modificaciones o desde el Gobierno se indican límites de gasto. De tal manera que si nuestro Grupo ya se planteaba que resultaba difícil aplicar una reforma con un incremento del 1,5 por ciento, como se vio, si se realiza la comparación de las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto anterior, el incremento es todavía más escaso, un 0,18 por ciento, aumento ridículo para realizar una reforma educativa.

Continúa resultando extraño que a pesar de solicitarlo en la comparecencia anterior, siga sin aparecer una distribución del gasto por comunidades autónomas, para que nos vayamos aclarando un poco, y comparar dónde se han dirigido los nuevos incrementos y las reducciones del gasto que, lamentablemente, son las que llegan a nuestro Grupo.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias respecto a las transformaciones de créditos, quisiera preguntar, en primer lugar, cuáles son las entidades y otros organismos que han aportado al Ministerio de Educación y Ciencia 589 millones de pesetas. En segundo lugar, a qué capítulo, artículo, concepto y subconcepto se han atribuido los 781 millones de pesetas aportados por la Unión Europea que, como me ha comentado, todavía no está concretado. Pero no importa, puede aclarármelo dentro de unos

días. En tercer lugar, cuál es la relación de los préstamos y reintegros de remanentes de libramientos o pagos indebidos por un total de 2.869 millones de pesetas. En cuarto lugar, cuál es la partida de la sección 31 de la que obtuvieron 345 millones para la Universidad de Burgos. Si se sabía que se iba a establecer esta Universidad, por qué no se incluyó en la sección del presupuesto de 1994, como ya apuntábamos.

Además, me interesaría saber las incorporaciones de créditos del año 1993, si se continuarán en 1995 y hasta qué año se pueden incorporar créditos de ese año. En último lugar, a qué capítulo, artículo, concepto y subconcepto se han atribuido los 7.699 millones aportados por el Ministerio de Trabajo por acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Lo que más me preocupa, señor Subsecretario, es que estamos confundiendo casi el Ministerio de Educación con el Ministerio de Economía y Hacienda. La educación es mucho más enjundiosa, tiene más contenido que todas estas intervenciones. Lo lamento, pero ustedes han creado este caos económico. Por tanto, permítame que continúe analizando los capítulos, como usted lo ha remitido. Mi intervención es totalmente cuestionable, porque todo son preguntas, pero me gustaría que tuviese las respuestas.

En el análisis por capítulos observo que las razones por las que se aprueba una modificación del crédito del capítulo 1, personal, por un total de 1.401 millones, incrementándose el crédito inicial hasta alcanzar un total de 575.207 millones para luego gastar solamente 566.466 millones, por debajo del crédito inicial, no se refleja. Por tanto, me gustaría saber cuáles son estas razones. Qué profesores y de qué nivel educativo se han visto afectados por este recorte en las previsiones presupuestarias.

Además, resulta sorprendente que se reduzca el gasto de personal mientras se incrementa el capítulo de gastos corrientes en un 25,2 por ciento como consecuencia de incrementar el crédito en 11.676 millones, que más tarde se ejecuta, como usted mismo ha comentado, en un 95,13 por ciento. A qué programas docentes y de servicios administrativos se destinan 10.012 millones de pesetas, la parte más importante del incremento presupuestario de este capítulo.

En este análisis por capítulos, ¿qué conceptos han visto reducidos sus créditos por un total de 1.263 millones en el capítulo de transferencias corrientes?

También he de preguntarle a qué servicios administrativos iba destinado el equipamiento informático que no se pudo ejecutar por ser aprobado muy tarde en el capítulo 6.

Asimismo, debo referirme a qué universidades recibieron el incremento de 820 millones para la realización de inversiones del capítulo 7.

¿Se compensa el incremento de 5.309 millones de pesetas del programa sectorial de becas de formación de profesorado y de personal investigador con la reducción de 4.424 millones del Fondo Nacional de Investigación? Esta pregunta está directamente formulada por un grupo de profesores.

¿Cuál es la razón por la que se reducen en 4.361 millones de pesetas las transferencias de capital a la Junta de

Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar encargada de la ejecución mayoritaria de las inversiones de este Departamento? ¿A qué niveles educativos ha afectado y en qué cantidad?

A continuación, me refiero al Consejo Superior de Deportes, que plantea algunas inquietudes. Continúa siendo el organismo autónomo que tiene el grado de realización más escaso de todo el Ministerio, el 93,6 por ciento, resultando muy grave en los capítulos de personal, inversiones, en los gastos corrientes en bienes y servicios y eficacia en las transferencias corrientes y de capital. Me abstengo de darle la cantidad en porcentajes para que la intervención no sea tan lenta y pesada. Pero ¿cuál es la razón de presupuestar para el personal 2.475 millones si solamente se ejecutan 2.052? ¿Qué personal y qué servicios se han visto afectados? Habrá alguna persona que no ha cobrado, habrá alguna persona despedida, habrá algún vacío que no conozco. Además, ¿cuál es la razón de presupuestar para gastos corrientes 1.244 millones si solamente se ejecutan 1.133 millones, o sea, el 90,12 por ciento?

¿Cuál es el detalle del incremento de gastos de funcionamiento para comunidades autónomas, para centros de alto rendimiento en 133 millones? ¿Por qué en el informe no se indican las cantidades destinadas a Andalucía y Cataluña? Esta pregunta se la hice a usted en el pasado mes de septiembre, y todavía no me ha contestado; insisto, me interesa Andalucía y Cataluña. ¿Qué pasa con estas comunidades? ¿Cuál es la razón por la que las inversiones en este organismo se ejecutan con un grado del 88,94 por ciento, cuando, además, la mayoría de ellas se refieren a instalaciones para deporte escolar, cuyo plan va tan retrasado? ¿Cuál es el detalle, por comunidades autónomas, para las inversiones de 1.010 millones en el centro de alto rendimiento?

Pasemos a analizar la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Creo que en la educación nos estamos dedicando mucho a la infraestructura y poco al contenido docente y formativo, lo cual es muy preocupante. Pero aun así, es dudoso el procedimiento.

Destaca, en primer lugar, la ineficacia de este organismo, ya que incorpora créditos para inversión, del ejercicio de 1993, por un total de 2.695 millones, que no fue capaz de ejecutar en dicho ejercicio. Recordemos que este organismo es el encargado de realizar la construcción de centros en todos los niveles educativos. Además, también en este ejercicio ha ejecutado solamente el 88,39 por ciento, que resulta muy grave en el capítulo de personal e inversiones, objetivo fundamental de este organismo, y aceptable en gastos corrientes y transferencias de capital. Consecuencia de esta ineficacia en la ejecución debe ser la reducción en 4.098 millones en el límite de obligaciones de este organismo. Se debe preguntar: ¿qué universidades se han visto afectadas por la reducción de 1.000 millones en el capítulo 7, y si se compensan con los 825 millones del Fondo Social Europeo, y a qué universidades ha sido repartido dicho Fondo? Además, ¿cuál es la razón para que en un organismo que no es capaz de ejecutar su presupuesto, no se ejecuten tampoco los gastos de personal destinados a realizarlos? Incido más, ¿cuál es la razón por la

que solamente se han ejecutado en un 63,5 por ciento las inversiones destinadas a los centros de profesores? ¿Cuál es la razón —dentro de este apartado de Junta de Construcciones— por la que se han reducido las inversiones nuevas en educación infantil y primaria? ¿Cuáles son las razones por las que solamente se han ejecutado en un 80,8 por ciento las inversiones nuevas y en un 88,7 por ciento las de reposición destinadas a los centros de educación infantil y primaria, mientras que los ayuntamientos son capaces de ejecutar las obras de reposición en un 97,5 por ciento? Son porcentajes que nos delatan bastante ineficacia.

Continúo con este apartado para preguntarle: ¿Cuál es la razón por la que se han reducido las inversiones de reposición en educación secundaria, formación profesional y escuelas de idiomas en 798 millones? ¿Cuáles son las razones por las que solamente se han ejecutado en un 82,6 por ciento las inversiones nuevas y en un 90,5 por ciento las de reposición destinadas a los centros de educación secundaria, formación profesional y escuelas de idiomas, mientras que los ayuntamientos son capaces de ejecutar las obras de reposición en un cien por cien? Asimismo, ¿cuáles son las razones por las que solamente se han ejecutado en un 58,5 por ciento las inversiones nuevas y en un 69,1 por ciento las de reposición destinadas a los centros de educación especial que están haciendo tanta falta? Hago hincapié en los centros de educación especial. También pregunto por las razones por las que solamente se han ejecutado en un 77,2 por ciento las inversiones nuevas y en un 83,3 por ciento las de reposición destinadas a los centros de educación artística, que están planteando graves problemas de masificación y también a la hora de atender las necesidades.

Además, ¿cuáles son las razones por las que solamente se han ejecutado en un 75,3 por ciento las inversiones nuevas destinadas a los centros de educación compensatoria? ¿Cuáles son las razones por las que solamente se han ejecutado en un 89,7 por ciento las inversiones nuevas destinadas a los centros de educación permanente y a distancia?

Seguidamente, me centro en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Esta Universidad Internacional —la cual conozco porque he asistido a sus cursos— plantea de verdad un serio problema. Hay un presupuesto, sabemos todos las iniciativas que tiene, sabemos todos cómo se mueve, las becas que se dan, aproximadamente, y los profesores que asisten qué honorarios perciben. Pero lo que no se puede admitir en ningún sentido, señor Subsecretario, es que, después de haber realizado un presupuesto, hecho generalmente por personas que entienden en la materia, haya ascendido la modificación de este presupuesto en un 57,9 por ciento, porque la mayoría de estas desviaciones van canalizadas a la gestión, a la burocracia y a una pésima planificación, y se lo digo como Directora de la Universidad de Verano del Mar Menor, porque conozco bastante directamente este asunto y de congresos. Esto es intolerable; intolerable cuando lo estamos pagando todos y, además, se están recortando subvenciones para otras actividades universitarias cuando se solicitan. Resulta curioso que de un total de 614 millones de incremento, se destinen

593 millones a gastos corrientes, un 96 por ciento del total a gastos de funcionamiento. Yo solicité el año pasado la relación de dichos gastos y todavía no me ha sido remitida; por tanto, volveré a solicitarla formalmente.

En cuanto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, destaca, en primer lugar, que en una situación de escasez de personas dedicadas a la investigación científica sea el capítulo de personal el que tenga una menor ejecución, con un 96,68 por ciento que afecta al concepto «Otro personal», que son los jóvenes investigadores principalmente. ¿Cuál es la razón de una ejecución del 36 por ciento de las transferencias corrientes destinadas a los centros coordinados y subvencionados dependientes del CSIC? El 36 por ciento, señor Subsecretario, significa no haber financiado casi nada. ¿Cuál es la razón de una ejecución del 65 por ciento de las transferencias corrientes destinadas a cuotas y subvenciones asignadas a instituciones de investigación sin fines de lucro señaladas para formación de investigadores? ¿Cuál es la razón de una ejecución del 92 por ciento de las transferencias del capital destinadas a formación de personal investigador?

Respecto al Instituto de Astrofísica de Canarias, también planteé unas preguntas en el pasado mes de septiembre. Llama la atención que es uno de los organismos con un menor grado de realización, alcanzando solamente el 90,12 por ciento, dentro del que destacada el capítulo de personal, con un 86,04 por ciento. Este menor grado de realización se observa con la incorporación de créditos del ejercicio anterior.

Referente a los programas del MEC, quiero indicar que, globalmente, no son satisfactorios los resultados vistos.

En resumen, señor Subsecretario, quiero, en nombre de mi Grupo, indicarle que esto hay que modificarlo. Yo sé que en su exposición ha hecho lo posible por defenderlo, pero las cifras cantan y no precisamente con el *gordo* de Navidad. Hay muchísimos agujeros en educación, hay desviaciones inexplicables y, sobre todo, a mí me gustaría que se atendiese lo fundamental, que es la formación de jóvenes, la formación de adultos, e intentar hacer esa universidad pública más viable y menos masificada.

Espero que atienda mis preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, para la contestación del señor Subsecretario voy a pedir una cosa, porque, si no, se nos va a alargar excesivamente la intervención y, por suerte o por desgracia, tenemos la dimensión ineludible del tiempo: que conteste, quizá de manera no tan pormenorizada como la señora interviniente le ha pedido, sino más bien resumidamente, y todos aquellos datos que puedan darse por escrito —que creo que podrán darse muchos—, se los proporcione, porque sobrepasaríamos el tiempo destinado a esta comparecencia y hay que tener una cierta cortesía con los siguientes comparecientes, puesto que el segundo está citado a las once y cuarto de la mañana. Tengo miedo de que quizá, si se alarga demasiado en las contestaciones, podamos sobrepasar ese exceso de tiempo, lo que no sería conveniente para nadie.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): En relación con lo que planteaba el Presidente, yo le iba a pedir, y a la señora Cremades del Grupo Popular también, que, a través de la Mesa, pueda contestar, como en otras ocasiones, al rosario de preguntas que ha desgranado. Por tanto, si me lo permiten, lo haré así. Ahora voy a tratar de responder de una manera general, aunque me referiré a algunas cuestiones concretas que usted, señora Diputada, ha planteado, porque creo que pueden tener particular interés.

Usted terminaba diciendo que las cifras cantan y que esto hay que modificarlo. Yo creo, efectivamente, que las cifras cantan. Dado que es así, conecto con lo que empezaba diciendo. Dice que trato de justificar, como puedo (creo entrever de sus palabras), si no con cierto éxito, sí con interés, una ejecución del presupuesto aparentemente indefendible, según su punto de vista. Yo creo que esta ejecución del presupuesto no necesita ser defendida. Efectivamente, las cifras cantan. Por tanto, con exponerlas creo que se puede hablar de una razonable ejecución del presupuesto, probablemente en términos muy moderados.

Usted plantea, en algún momento de su intervención, que lo que le preocupa es la educación, y que nosotros, de alguna manera, hemos transformado el análisis de la ejecución del presupuesto en un problema de Economía y Hacienda, creo que ha dicho, aludiendo a una intencionalidad de confundir. Mire usted, ésta es la Comisión de Presupuestos. Quizá S. S. está confundida de Comisión. En la Comisión de Educación, usted, como conocedora del mundo de la educación, habla de educación, y aquí venimos a hablar de presupuestos. De hecho, lo que tiene más contradicción es su intervención, y me remito a las preguntas que ha realizado. No sé muy bien lo que viene a decir cuando manifiesta que pretendemos confundir transformando el debate educativo en un debate presupuestario, y que a continuación analice, pormenorizadamente, y con bastantes errores a mi juicio, la ejecución del presupuesto.

Señoría, no hemos tenido una reducción de presupuesto en el año 1995 de 32.000 millones. No ha sido así,afortunadamente; no digo que no lo vayamos a tener. Los acuerdos del Consejo de Ministros de las últimas semanas en relación con el presupuesto de 1995 suponen dos cosas para este Ministerio. Por un lado, que no se incorporan los gastos comprometidos en los capítulos 6 y 7 que alcanzan 8.140 millones. Eso sí es una reducción o un decremento de los créditos iniciales del presupuesto del año 1995. Pero esto no tengo que admitírselo ni nada por el estilo; esto es lo que ocurre: hay una reducción de los créditos iniciales por importe de 8.140 millones, y ahora le diré si somos capaces de absorberlo o no. La segunda decisión que se produce, en relación con este Ministerio, es una limitación de la capacidad de reconocer obligaciones por importe de 21.869 millones.

En cualquier caso, me interesa señalar esto porque, a lo largo de toda su exposición, hay una confusión importante en cuanto a los conceptos por los que, a mi juicio, debería analizarse una ejecución de presupuesto. Las obligaciones reconocidas —que por cierto en la ejecución del presupuesto de 1994 son razonablemente altas, lógicamente no

en todos los artículos, conceptos y demás— son una cosa, y el compromiso de gasto es otra. Por eso digo que, tanto para 1994 como para 1995, debemos analizar la ejecución del presupuesto desde esta doble vertiente: obligaciones reconocidas y compromiso de gasto.

¿Qué va a pasar con esta limitación de reconocimiento de gasto de 21.869 millones para este año? Pues no sé lo que va a pasar. El Ministro de Economía y Hacienda ya lo ha explicado. Esta es una cautela presupuestaria que a todos nos parece suficientemente razonable y absolutamente motivada, y el Ministerio de Educación y Ciencia es solidario con el Gobierno en la toma de esta decisión. Y como un centro importante de gasto que es, le parece razonable contribuir, también razonablemente, a esta cautela presupuestaria que se introduce por parte del Gobierno a principios de este año. Por cierto, para el Ministerio de Educación y Ciencia comporta una cautela en el gasto de 21.869 millones, que, en términos porcentuales no absolutos, respecto al resto de los departamentos supone un trato prioritario, cosa que no podría ser de otra manera. Es evidente que para este Gobierno, no sé para otros, las prioridades presupuestarias están relacionadas con los gastos sociales, sanitarios y educación y, por tanto, estos tres departamentos son los que justamente menos aportan a esta cautela presupuestaria que se toma en el ejercicio 1995.

La segunda parte sería preguntarnos cómo nos va a afectar, y ya me lo preguntará seguramente S. S., pero le adelanto que, por un lado, ese margen de ejecución que usted señalaba yo aspiro a que en el Ministerio de Educación y Ciencia sea lo más alta posible, aunque yo creo que es razonablemente alta, pero seguramente la podremos mejorar un poquito todavía. Una ejecución que va más allá del 28,5 por ciento del presupuesto en término de obligaciones reconocidas, me parece que es una cifra bastante aceptable. Por tanto, absorberemos, creo yo (si somos capaces de ejecutar en términos de límite de gasto, de la misma manera que el año pasado, en torno al 99 por ciento de presupuesto), absorberemos, repito, esa cautela en el caso de que llegase a consumarse, cosa que todavía tenemos que ver cómo se desarrolla a lo largo del ejercicio.

Por consiguiente, no hay un castigo, como yo he creído intuir al principio de su intervención, al Ministerio de Educación y Ciencia por la no ejecución del presupuesto en el tratamiento que se da en el presupuesto de 1995; más bien al contrario. No hay motivo para castigo, dado, insisto, que esta ejecución del presupuesto es, como mínimo, razonablemente alta. Y no sólo no hay castigo, sino que hay una priorización, dentro de esta cautela presupuestaria que se establece por el Gobierno, al tratar de esta manera al Ministerio de Educación y Ciencia, puesto que, como usted sabe, la educación sí es una prioridad obvia para este Gobierno.

Siguiendo con lo que pretendía hacer, gracias a la invitación del Presidente, le voy a contestar a las cuestiones generales que usted ha planteado. Ya se nos expuso en la comparecencia anterior para analizar la ejecución del presupuesto en el primer semestre, la confusión en los problemas derivados de lo que creo que es un mal entendimiento por su parte sobre las modificaciones en la ejecución del

presupuesto en términos de gasto comprometido, obligaciones reconocidas y de lo que es el subsector Estado o presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia y presupuesto consolidado del Ministerio de Educación y Ciencia. Usted misma aludía a esto para que le explicáramos las cifras.

Yo comprendo que las cifras del presupuesto, tal como están agregadas, más que prestarse a confusión no son fáciles de leer. Pero yo creo que, trabajando un poquito más, usted encontraría, sin duda alguna, las respuestas a sus propias preguntas. En cualquier caso, se lo aclararé con mucho gusto.

Hay un momento en el que usted decía, como conclusión, que el planteamiento que nosotros hacíamos —y creo que lo ha dicho textualmente— constituye una burla para el Parlamento. Yo, amablemente, no se lo permito; más bien lo contrario. Esto lo planteaba en relación con las modificaciones presupuestarias y con la obligación, a su juicio, de llevar determinadas modificaciones al Parlamento.

Las modificaciones presupuestarias en los organismos autónomos de carácter administrativo —y está en la Ley General de Presupuestos— por debajo del dos por ciento de sus créditos iniciales los aprueba el Ministro de Economía y Hacienda, y entre el dos y el cinco por ciento de sus créditos iniciales se aprueban en Consejo de Ministros. Nosotros cumplimos escrupulosamente con esta cuestión. En los organismos autónomos de carácter comercial estos límites varían. Por debajo del dos por ciento los aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda, y entre el dos y el diez por ciento, es decir, por debajo del diez por ciento, los aprueba el Consejo de Ministros. Nosotros cumplimos, insisto, escrupulosamente con esto. Nada más lejano que pretender burlar al Parlamento; justamente lo contrario. Con la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se aprueba en el Parlamento, somos extraordinariamente respetuosos. Si a usted no le gusta esa Ley de Presupuestos que aprobamos, es otra cuestión.

En ese mismo sentido, me dice que por qué, si íbamos a crear la Universidad de Burgos, no habíamos incluido los créditos precisos, y tenemos que hacer ahora estos trasvases de la sección 31. Podría decirle también que por respeto al Parlamento. La Universidad de Burgos se crea por ley, y me parecería bastante atípico que... **(La señora Cremades Griñán: Pero antes de finales de diciembre.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señora Cremades, espere su nuevo turno.

La señora **CREMADES GRIÑÁN:** Bastante me he callado ya.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Me parecería bastante atípico, repito, que en el presupuesto de 1994 se hubiera consignado esta partida, ya que dicho presupuesto, como S. S. conoce perfectamente, se empieza a fabricar en el primer semestre de 1993, y como máximo se presenta en el Congreso antes del 30 de septiembre de ese año. No recuerdo ahora cuál ha sido la fecha de creación de la Universidad

de Burgos, pero creo que ha sido a lo largo de 1994, aunque confirmaré la fecha; de todas formas, lo fue con el presupuesto ya aprobado. Difícilmente podríamos haber introducido previamente esas partidas sin crear la Universidad.

Respecto a la ejecución del presupuesto del capítulo 1, preguntaba qué profesores se pueden haber visto afectados por lo que usted llama recortes presupuestarios. Lo que usted llama recortes presupuestarios es no ejecución de presupuesto, derivado, normalmente —y aquí sí—, de que la programación presupuestaria del capítulo 1, en este Ministerio, a mí no me parece sencilla. Dicho capítulo 1, está en torno a los 570.000 millones de pesetas y afecta a más de 140.000 personas, lo que hace que esté sometido a lo largo del año a tales contingencias que realmente hacen difícil que se pueda ajustar con precisión, por lo que en ocasiones, por no decir casi siempre, se producen algunas no ejecuciones de presupuesto.

Lo que pasa, además —y esto es cuestión de investigarlo internamente en el presupuesto—, es que hay incorporaciones procedentes del Fondo Social Europeo para determinadas partidas del capítulo 1 que tienen que ver con formación de profesorado, y en algunas ocasiones nos podemos encontrar con una doble consignación presupuestaria. Para entendernos, cuando hacemos el presupuesto no sabemos si vamos a tener el Fondo Social Europeo, no sabemos cuándo va a llegar, no sabemos en qué cuantía ni para qué apartados. Esto se produce a lo largo de todo el año a través de negociaciones, y la incorporación se reafirma generalmente, en el último trimestre; por eso pueden surgir estas situaciones. En cualquier caso, ningún profesor se ha visto afectado por lo que usted llama recortes presupuestarios. En este caso podemos hablar, entre comillas, de «exceso de presupuestación», porque, por una parte, el capítulo es difícil, y, por otra, se producen las citadas contingencias derivadas de incorporaciones de fondos a lo largo del ejercicio.

En el capítulo 2, y volvemos otra vez a una cuestión que, por lo que veo, S. S. entiende con dificultad, no hay un incremento del 25 por ciento. Lo que ha habido entre el capítulo 2 y el capítulo 4 es una transferencia entre ambos de una cantidad importante, que son 6.150 millones. Se dan de baja 447 millones en el capítulo 1, y 6.597 en el capítulo 4, y se sitúan en el capítulo 2 para gastos de funcionamiento y gratificaciones en los comedores escolares. O sea, no se incrementa el capítulo 2. Si se incrementa dicho capítulo es porque se deduce del capítulo 4. Admitiría perfectamente que me dijera que lo hubiéramos puesto desde el principio en el capítulo 2 para que ahora no estuviéramos en éstas, pero lo cierto, insisto, es que estaba en el capítulo 4 y se pasa al capítulo 2, ya que nos parece más adecuado que la naturaleza del gasto esté en este capítulo. Por tanto, no hay incremento en el capítulo 2.

Preguntaba respecto a algunos créditos relacionado con temas de informática. Tengo que decirle que en el momento en que hacía la pregunta, que no recuerdo ahora concretamente cuál era, apunté que correspondía al Centro de Proceso de Datos del Ministerio. En cualquier caso, se la contestaré por escrito.

En su valoración de la ejecución del presupuesto de la Junta de Construcciones una vez más me confundo en su exposición. Hace una iniciación diciendo, por una parte, mucha infraestructura y, por otra, poco contenido educativo. Luego critica que no se ejecuten los presupuestos de la Junta, y a la vez nos critican que esos presupuestos sean escasos. Parece habitual que lo critiquemos todo a la vez, pero a mí, repito, me confunde. En la ejecución de las infraestructuras hay la misma confusión de origen que existe en todo su planteamiento: utiliza el término de ejecución de obligaciones reconocidas y de gasto comprometido. Bien es cierto que en el caso de la Junta de Construcciones, como en el caso de cualquier organismo que se dedique a ejecutar inversiones en materia de infraestructura, se producen inevitablemente retrasos a lo largo de la ejecución presupuestaria. Nuestras fórmulas de contratación, que son las que son y que a mí me gustan, suponen una serie de sistemas de garantías que hacen que desde que se aprueba el presupuesto a primeros de año hasta que una obra empieza a rodar, por decirlo de alguna manera, pasan cinco o seis meses. Eso hace muy difícil que la ejecución presupuestaria, por mucho que se ajuste, y se ajusta, se pueda consumir antes de finales de año. Por otra parte, en toda obra, como sin duda conoce S. S., hay incidencias de ejecución a lo largo del año, que en algunas ocasiones, muy poquitas, adelantan, pero que en general retrasan la ejecución. En el caso de la Junta de Construcciones, por el grado de ejecución que tenemos y cómo se desarrollan los proyectos en relación con las previsiones iniciales, podemos estar —y repito el término de antes— razonablemente satisfechos de la ejecución presupuestaria, y digo razonablemente.

Ha hecho una serie de preguntas sobre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que le contestaré. En todo caso, dados los créditos iniciales, y precisamente por el funcionamiento de esa Universidad, no debía sorprenderle que éstos suban de manera extraordinaria. Parte de los ingresos de esa Universidad corresponden a tasas de matrícula, con lo que el organismo autónomo, respecto a los créditos iniciales que tiene previstos tanto en la subvención cuanto en su propio presupuesto, debe tener incrementos importantes. En todo caso, le contestaré a todo ello.

Termino, señor Presidente, habiendo hecho un cierto uso, si me permite, de su recomendación, que espero haya sido razonable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario, por su intervención en el sentido que le había pedido la Presidencia, y creo que en esos datos que complementariamente tendrá que enviar dará satisfacción a la señora Cremades.

Unicamente quiero hacerle una precisión terminológica. Cuando el señor Subsecretario ha intervenido contestando a la señora Cremades sobre el tema del respeto al Parlamento, etcétera, estoy seguro de que no ha querido decir «no se lo permito» sino «no se lo admito» o alguna otra frase similar.

Tiene la palabra la señora Cremades para hacer alguna aclaración acerca de los temas que se han tratado.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Brevemente, porque si no consumiríamos toda la mañana, quiero decirle que lamentablemente creo que no hay confusiones puesto que todo ha sido elaborado apoyándome en la documentación que usted ha enviado —con muy escaso tiempo, por cierto— todos los datos están aquí: calculadoras y personas técnicas y asesoras.

Cuando yo le he dicho que no estaba contenta con el sistema del Ministerio de Educación ha sido porque, insisto, sé que se están mezclando muchísimas partidas presupuestarias frente a contenidos, y lo reafirmo. Y cuando he comentado la burla al Parlamento era consciente de lo que estaba diciendo porque estamos sufriendola. Ustedes a veces modifican más del 2,5 y más del 5 por ciento, como le dije también en septiembre. Fui parca y modesta, pero ahora no. Ahora, el 28 de febrero me reafirmo y digo que ustedes modifican cifras superiores a lo que la ley permite.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De nuevo tiene la palabra el señor Subsecretario para puntualizar alguna cuestión.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Por supuesto, para corroborar la impresión del Presidente en el sentido que manifestaba, naturalmente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Señora Cremades, yo creo que ustedes confunden algunos conceptos, al menos, tal como los expresan. No hay —insisto—, desde mi punto de vista, ninguna vulneración de la ley de presupuestos. Le repito que los organismos autónomos de carácter administrativo tienen un límite hasta el 2 por ciento que puede aprobar el Ministerio de Economía y Hacienda, y los de carácter comercial un límite que va por debajo del 2 por ciento en el Ministerio de Economía y Hacienda y hasta el 10 por ciento en Consejo de Ministros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para hacer las puntualizaciones, preguntas o aclaraciones que deseen, tienen la palabra los restantes grupos parlamentarios.

Por El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: A la hora de analizar los documentos que nos ha aportado la Administración, el Ministerio de Educación y Ciencia, lo cierto y verdad es que se observa que hay un poquitín —lo digo en descargo de la discusión anterior— de desviación. Mientras la liquidación sea contable, sea funcional, fundamentalmente en base a capítulos y artículos y no en base a los objetivos que componen cada uno de los programas, la discusión no se mezcla y debiera ser la filosofía presupuestaria que tenemos hoy, presupuestación por programas y no presupuestación funcional antigua. En ese sentido es en el que a mí

me gustaría, en todas las preguntas que voy a hacer, incluidas las modificaciones presupuestarias y la evolución de algunos programas, efectuar el comentario.

Tendremos que empezar por aceptar una cosa de partida. Tenemos un Ministerio fácilmente gestionable, entendiendo que hay unos fuertes capítulos I, II y IV, en porcentajes casi 900.000 millones de pesetas como gasto corriente; es una gestión —no puedo ponerlo en duda— en porcentajes altos, un capítulo I de casi 573.000 millones, un capítulo II de cuarenta y tantos mil millones y un capítulo IV también de un volumen importante. Total, 900.000 millones. Después quedan los otros capítulos que tienen una evolución menor. Si hay un fuerte capítulo I, gasto corriente, nos pasa al revés que con el Ministerio de Obras Públicas. Un escaso esfuerzo inversor —bueno, no escaso—, en volumen, 41.050 millones de pesetas del capítulo VII que debiera ser fácilmente gestionable o más rápidamente gestionable. Mi primera pregunta va dirigida a esto. A pesar de haber una fuerte relación de gasto corriente sobre el inversor, la ejecución de la inversión usted la ha cifrado en el problema de relación con el Fondo Social Europeo. Después le preguntaré en otros programas para ver que no es solamente el Fondo Social Europeo, sino que ha habido una gestión de la inversión inferior a los otros capítulos en número. Estamos en un 67 por ciento de la inversión nueva asociada, si unimos obligación reconocida con crédito definitivo, que es la comparación que debemos usar. En todo caso, ese es el artículo 62, que es inversión nueva ligada al funcionamiento operativo de los servicios; en el 63, que también sería inversión de reposición, las cosas que arreglamos porque están mal, las cosas que mejoramos, la ejecución es del 70 por ciento. Dista mucho de los otros niveles de ejecución, que yo considero altos, porque ustedes tienen unas modificaciones de un uno y pico por ciento en volumen.

En segundo comentario es la obligación reconocida. Está bien como defensa que el Subsecretario diga que el gasto comprometido es una cosa —y ahí hay una cifra determinada— y la obligación reconocida es otra. Pero también es verdad, y usted lo comprenderá conmigo, que la obligación reconocida es una, la ejecución pagada es otra, la ejecución que se debe o por pagar es otra y lo que queda por ejecutar es otra. Entonces conoceríamos de verdad lo que usted ha gestionado al 31 de diciembre, porque obligación reconocida es una decisión determinada.

Pero como no quiero entrar en esa discusión, sino que quiero ir de verdad, al fondo de algunos comentarios de los programas, me gustaría saber si usted nos podría aportar las modificaciones aprobadas. Usted las aporta muy bien por programa y también por capítulos, pero quisiéramos que fueran globalizadas. Me gustaría, si es posible, si tienen ustedes los datos, conocer el tipo de modificación. Porque usted reconocerá conmigo que no es lo mismo una ampliación de crédito, no es lo mismo una incorporación de crédito —por saber los créditos que vienen de años anteriores—, no son lo mismo las transferencias de crédito que se producen dentro del Ministerio y las generaciones de nuevos créditos, no es lo mismo un suplemento de crédito —llámese crédito extraordinario o suplemento si el

crédito estaba ya previsto— y las variaciones. Por tanto, me gustaría conocer una distribución de estas modificaciones de crédito para poder estudiarlo.

Me va a permitir que le pregunte las razones de algunas modificaciones de crédito dirigidas a los programas. Por ejemplo, el programa de publicaciones tiene un crédito inicial de 243 millones de pesetas. Ese programa es muy importante para el Ministerio de Educación y Ciencia, pero tiene unas modificaciones de 663 millones de pesetas. Estamos hablando de una modificación muy importante. Sin embargo, fíjese que después tiene una ejecución inferior. Es decir, se ha producido un salto de una previsión no medida, por así decirlo, o unas necesidades que han surgido durante el ejercicio que al final no se ejecutan en obligación reconocida, y por aceptarle a usted obligación reconocida ni en gasto comprometido, para seguir su propia comparación, tampoco; hay un nivel de ejecución del 67 por ciento si aceptamos el gasto comprometido.

El siguiente programa que me gustaría comentar, por su importancia, es el de formación permanente del profesorado, el 421 B. De una previsión inicial de 10.000 millones de pesetas tiene una modificación de 1.187 millones de pesetas, más del 10 por ciento —si no me equivoco— en menos; hay una modificación de reducción. Es verdad que puede haber evolucionado a otras políticas dirigidas a otros programas, no de ése, porque al final ustedes tienen un incremento de 15.000 millones de pesetas, que hablábamos de que era el 1,05, el 1,20 ó el 1,5, no sé menos del margen que les da a ustedes la ley. Me estoy refiriendo a los programas que considero importante haber desarrollado.

El siguiente programa que quisiera comentar es el de educación compensatoria, que lleva la formación de adultos, la formación de personal externo al sistema educativo, en el que debiéramos hacer un esfuerzo importante. Teniendo el programa un crédito inicial de 7.400 millones de pesetas tiene una minoración de 1.800 millones de pesetas. Quizás aquí sí que lleva usted parte de razón en la explicación que ha dado, porque muchos de estos programas están ligados a los fondos europeos, al Fondo Social Europeo, y a algunas otras actuaciones. Quizá la ejecución y la evolución se vean proyectadas aquí. Pero me gustaría conocerlo en detalle, porque el porcentaje es muy alto, vamos a porcentajes mayores de ese 15 por ciento.

Están también los que pudiéramos llamar programas ligados a las nuevas tecnologías aplicadas de la educación, que tiene una reducción de casi 600 millones de pesetas; la investigación técnica, que tiene una reducción de 1.700 millones de pesetas, y la investigación educativa. Pero los programas que más me interesan son los de educación compensatoria y de formación permanente del profesorado. Esa es la distribución de las modificaciones presupuestarias que ha tenido el Ministerio a nivel de programas.

En cuanto a la distribución por artículos me gustaría preguntarle unas cosas. La minoración en proporción no es muy cuantiosa; sin embargo, como cifra sí porque hay unos objetivos que ustedes han previsto. En el artículo 48, familias e instituciones sin ánimo de lucro, hay una mino-

ración de 4.870 millones de pesetas en modificación presupuestaria. En el papel que nos ha dado usted lleva una raya delante —antes en las cuentas de los bancos los números eran rojos y negros y ahora llevan rayas delante— por lo que me imagino que será una minoración. Es verdad que puede estar ligado a los otros programas que le decía antes. Tengo que aceptar que no he matizado el capítulo en el seguimiento que usted nos ha dado (hay documentos aquí para seguir el artículo 48) que está muy ligado a las políticas que quieren hacer ustedes en formación, en educación compensatoria y en otras, pero hay una reducción importante.

Siguiendo el esquema que yo tenía, me gustaría preguntarle sobre la evolución en algunos programas específicos, sobre todo en dos grandes organismos autónomos que gestionan su inversión. Me gustaría si es posible —ya antes le he pedido las modificaciones presupuestarias— conocer a nivel de ejecución algo que en el Ministerio usted coordina a nivel de gestión —a lo mejor algún día lo será como actuación—. Siendo pequeño el volumen de inversión, es difícil su seguimiento porque todo se reduce, bien en educación infantil y primaria, bien en educación secundaria lo que sea, a grandes cifras pero no se detallan los subproductos. En los anexos de inversiones de los presupuestos aprobamos grandes partidas. Incluso lo que está distribuido por comunidades autónomas o por provincias se globaliza —no se dice que es para determinado proyecto—, con lo cual hay dificultad para seguir el esfuerzo inversor y saber dónde se puede ejecutar territorialmente. Por tanto me gustaría, si es posible, en la liquidación de presupuestos, conocer un detalle de ese anexo de inversión, con los grandes proyectos o subproyectos que se hayan podido acometer como política general en territorio MEC, que es donde me imagino que estará centrado.

En enseñanza superior hay una gestión del 83 por ciento —una partida pequeña—, el concepto 740, a universidades para inversión. La cifra es pequeña —750 millones de pesetas— pero la ejecución, en comparación con las demás, que tiene un grado muy importante en todo el presupuesto, está en el 83 por ciento. Ello puede obedecer a una evolución limitada del capítulo VII con relación a esfuerzos inversores externos; muchas de las inversiones universitarias vienen del FCI o de fondos europeos y otras son fruto de nuestros esfuerzos. Me gustaría saber si obedece a un problema de gestión de recursos externos o a un problema de gestión nuestra. En todo caso será un deslizamiento —ya vendrá la comparecencia con la distribución— de esos 8.000 millones de pesetas que usted ha dicho que no se van a trasladar a este año porque, no gestionados, se van a recortar.

Señor Presidente, para no extenderme más me voy a referir a dos organismos sobre los que me gustaría hacer unas preguntas. No es que sean de gran volumen pero sí tienen una significación. El Consejo Superior de Deportes —es un comentario simplemente porque no lo he encontrado en la distribución presupuestaria de otros organismos— mientras que en el capítulo 1 tiene una fuerte gestión —y me gustaría saber la razón—, un 94 por ciento, por ejemplo, en altos cargos, en personal eventual un cien

por ciento, un 87 por ciento en funcionarios, en cuotas, prestaciones y gastos sociales tiene un 68 por ciento. Es el artículo 16. ¿A qué se debe? ¿A que parte de estos pagos se hacen ahora en este ejercicio pero con cargo a otro? ¿Se debe a una previsión? Es mucha la diferencia y no se produce en los demás. Yo lo he detectado aquí, mientras que hay una ejecución muy pareja en función de lo que es la gestión de los otros artículos en el gasto social. En publicaciones también hay una fuerte modificación presupuestaria. De 46 millones de pesetas origen hay 35 millones de modificación presupuestaria. El Consejo Superior de Deportes necesitaba hacer muchas publicaciones y ampliar su crédito. Y aunque la cifra es pequeña, en el artículo 49, las transferencias corrientes externas, hay una gestión del 55 por ciento. Puede obedecer exclusivamente a que no se hayan querido pagar algunas cuotas externas. Repito que la cifra es pequeña, pero me gustaría saber si obedece a la no participación en algún organismo exterior.

Me voy a referir ahora a la Junta de construcciones y equipo escolar a nivel de gestión de las inversiones en algunos programas. Hay que reconocer que la gestión del organismo, cifra global, está en un 96 por ciento si tomamos el gasto comprometido y, si tomamos la obligación reconocida, en un 88 por ciento. No es que sea tan grande como los demás, pero siendo una parte de inversión —iba a decir normal pero no lo es— no entra en tanta contradicción. Analizando los programas que iban a hacer en un esfuerzo inversor, me gustaría que usted me diera la razón de por qué las inversiones en algunos programas se quedan por debajo de esa media. En concreto, en el programa 422 A, educación infantil y primaria, artículo 62, toda la inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios prevista en unos 1.300 millones de pesetas tiene una gestión solamente del 80 por ciento; si utilizamos la obligación reconocida como comparación, unos 1.100 millones de pesetas. ¿A qué se debe esa reducción distante, por ejemplo, de la inversión de reposición? ¿Se debe a una decisión política y por eso la obsesión que yo le decía de los objetivos: vamos a reparar colegios en lugar de construir colegios? Ya estamos derivando una decisión política. Si ustedes se centran en mejorar, ampliar o reformar colegios o construir *in novo* o sustituir *in novo*, por así decirlo, sería la diferencia entre el artículo 62 y el artículo 63.

En el programa de educación secundaria hay también una gran diferencia entre estos artículos, pero me gustaría hacerle una valoración. En secundaria el mayor esfuerzo inversor del Ministerio anunciado para este año era precisamente la puesta en marcha de la reforma y los centros que era necesario hacer. Por tanto, en teoría debiera haberse producido un fuerte uso del artículo 62, que es la construcción nueva, la edificación de un nuevo centro, en lugar de la reforma de viejos. Pues bien, la gestión de este artículo en la secundaria es del 82 por ciento, mientras en el artículo 63 es del 90 por ciento. ¿A qué se debe? ¿Es una decisión o simplemente es una evolución de la propia gestión?

En educación especial la distancia en gestión es todavía mayor. La cifra es pequeña relativamente: 582 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ríos, le ruego que abrevie en lo posible.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Termino, señor Presidente. No me había dado cuenta. Cuando uno está hablando no se da cuenta del tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le entiendo perfectamente.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En educación especial la gestión es del 58 por ciento si tomamos la obligación reconocida. Baja la media del Ministerio en este esfuerzo inversor que sería el artículo 62. En enseñanzas artísticas está en el 77 por ciento. También baja con respecto a los otros niveles de ejecución; por ejemplo, universidades tiene una gestión del 98 ó 99 por ciento. En educación compensatoria y en otras actividades escolares está situada en el 75 y en el 72 por ciento. Todos ellos son proyectos de inversión; estoy haciendo referencia a programas y proyectos de inversión.

Señor Presidente, termino diciendo que espero haber intentado bucear en la liquidación del presupuesto, mezclando los números con la política de los programas, que es el objetivo que he intentado perseguir en esta comparencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Con mucha brevedad, en primer lugar y en nombre del Grupo Socialista quería dar la bienvenida al Subsecretario a esta Comisión, agradecerle el informe que sobre la ejecución del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia nos ha presentado y hacer una valoración del mismo que, si me lo permite el señor Presidente, realizaré haciéndome dos preguntas.

La primera pregunta es: ¿Ha sido adecuada la ejecución del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1994? ¿Sí o no? Yo creo que de las cifras se demuestra que sí, que ha sido una ejecución suficiente, adecuada, una buena ejecución, me atrevería a decir.

La segunda pregunta, más complicada y en la que me voy a detener un poco más, es la siguiente: ¿Se han alcanzado los objetivos que se pretendían cubrir con estos presupuestos en las áreas de gestión del Ministerio de Educación? ¿Se han cumplido los objetivos en el área de la educación universitaria, de la investigación, del deporte, de la educación no universitaria? Estos objetivos creo recordar que en la Memoria del presupuesto de educación que veíamos al debatir el proyecto se centraban fundamentalmente en dos: en primer lugar, mejorar la calidad de la enseñanza, de los servicios objeto de gestión del Ministerio de Educación, y en segundo lugar la extensión de los mismos. Si hacemos un repaso por la política educativa que ha significado la ejecución de este presupuesto de 1994, podemos decir que sí se han cumplido en gran medida estos objetivos. Si hacemos un repaso programa por programa, vemos que estas grandes líneas que perseguían los presupuestos

de 1994, como extender la educación y mejorar su calidad en las diferentes áreas, es verdad que a través de los diversos programas, aun con ese recorte que sufrió el presupuesto y que a nadie gusta —me imagino que a los primeros que no gustó ese recorte fueron el Ministro y el Subsecretario—, en cualquier caso hizo posible cubrir esos objetivos.

Me voy a detener en uno que es muy emblemático y le pido al Subsecretario que me explique si fue posible cubrir adecuadamente la puesta en marcha de la reforma educativa que la Logse obliga al Ministerio de Educación a lo largo del curso que cubre este presupuesto. Es cierto que la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas que se regulan en la Logse tiene un valor simbólico para saber si los objetivos del Ministerio de Educación se han cubierto adecuadamente o no. Del análisis de las cifras que aparecen en el informe del seguimiento de la política educativa del Ministerio, a lo largo del año 1994, considero que ha habido una aplicación adecuada y una puesta en marcha suficiente en condiciones, con garantía de calidad de estas nuevas enseñanzas que la Logse obliga al Ministerio de Educación. Pregunto al Subsecretario si ha habido, como consecuencia de esa pequeña reducción presupuestaria, algún desfase en la puesta en marcha de esta reforma educativa que, según los datos que aparecen en este informe, desde el punto de vista del Diputado que les habla no es así, pero en cualquier caso quería que el Subsecretario me lo confirmara o me hiciera alguna aclaración sobre aquellos ajustes que se hayan podido producir.

Dicho esto, quiero insistir en que desde el Grupo Socialista consideramos que la ejecución del presupuesto es una buena ejecución. Estamos hablando de cifras del 98 por ciento, que son cifras muy altas, sobre todo en un ministerio con un presupuesto elevado como el del Ministerio de Educación. Por tanto, insisto —y con esto termino— en que para nosotros la ejecución ha sido buena.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario para contestar a estas dos intervenciones. Le ruego lo mismo que respecto al interviniente anterior, que se ciña fundamentalmente a cuestiones de tipo general y a las que pueda contestar inmediatamente, y deje para remitir por escrito todo aquello que sea más minucioso.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Agradezco a los señores Ríos y Nieto la interpretación, a mi juicio, más ajustada de la ejecución de este presupuesto y la valoración que hacen del mismo, especialmente el señor Nieto aunque también el señor Ríos.

El señor Ríos ha buceado por lo menos con un ánimo distinto en los datos que les hemos facilitado y que se han entendido relativamente mejor. En los términos que usted plantea la relación entre ejecución presupuestaria y programas o indicadores del sistema educativo, puedo coincidir con usted en que probablemente deberíamos hacer un análisis de la ejecución presupuestaria más conectada con

los objetivos educativos. Desde el Ministerio podemos comprometernos a facilitar en la próxima comparecencia, a efectos de análisis de ejecución del presupuesto, una relación entre la ejecución presupuestaria y los indicadores del sistema educativo. Así podría evidenciarse lo que el señor Nieto plantea, y es que los objetivos prioritarios del Ministerio de Educación y Ciencia se han cumplido y en algunos casos hemos podido rebasarlos, por ejemplo en anticipación de la reforma.

Los objetivos claves del Ministerio se han cumplido, lo que en ocasiones está en relación con algunas de las preguntas que el señor Ríos hacía. No sólo son problemas de técnica o de gestión presupuestaria algunas de las cuestiones que S. S. ha observado en este presupuesto, sino que obedecen a decisiones políticas. Es evidente que nosotros no estamos muy felices con que la situación general de este país nos obligue a no tener incrementos suficientes en algunos casos. Cuando se elaboró el presupuesto este incremento nos parecía razonable porque nos permitía mantener los objetivos prioritarios del Departamento, decíamos en aquel momento. Hoy podemos corroborar que efectivamente ha sido así. Hemos mantenido los objetivos prioritarios, pero algunas de las incidencias presupuestarias a lo largo del año han afectado de alguna manera a los objetivos globales del Ministerio. Lo que hemos hecho, a mi juicio desde un planteamiento por una parte sensato y razonable y, por otra, naturalmente orientado a nuestras prioridades, en las que se puede coincidir o no, ha sido reorientar algunas partidas de gastos en las que, a nuestro juicio, no afectaban, insisto, los objetivos prioritarios del Departamento.

Quiero decir dos cosas en relación con las ejecuciones de los capítulos de inversiones sobre las que el señor Ríos preguntaba. Por un lado me hablaba de la baja ejecución del capítulo VI. Ya he dicho inicialmente que ha habido una baja ejecución. De todos modos —hablo de memoria— este capítulo, con las modificaciones presupuestarias sufridas, está en un crédito final de en torno a 2.000 millones, que dentro del total de los capítulos de inversiones del Ministerio supone algo menos del 2 por ciento. Tenemos un capítulo total de inversiones de cerca de 100.000 millones; creo que era de 88.000 el año pasado. Lo que ocurre es que estos capítulos de inversiones hay que analizarlos tanto desde el subsector Estado, como decíamos anteriormente, cuanto desde la ejecución de sus organismos autónomos. Con el planteamiento que usted hacía puede parecer relativamente fácil de gestionar un presupuesto que tiene unos capítulos I y IV tan altos, pero no confundamos el capítulo IV que luego hay que gestionarlo a través del gasto corriente en organismos autónomos o en el subsector Estado. Lo mismo ocurre con los capítulos de inversiones que desde el capítulo VII del subsector Estado es muy fácil de ejecutar en la medida en que supone subvenciones a organismos, pero que desde éstos plantea los mismos problemas de ejecución que para cualquiera. Esta es una consideración general respecto a un planteamiento que usted hacía.

Me solicita información sobre las modificaciones presupuestarias y con mucho gusto, a través de la Mesa, se la facilitaré al señor Ríos.

Ponía como ejemplo el tema de las publicaciones. Ya en alguna ocasión, creo recordar que fue con motivo de la comparecencia del Secretario de Estado de Educación, el Grupo Popular expuso una cuestión similar. Las modificaciones importantes, en el ejercicio de 1994, de este programa de publicaciones se refieren a que ha habido una concentración, en el programa 126.F, de todos los gastos de publicaciones del Ministerio. Por tanto, de un problema derivado de técnica presupuestaria, no de gestión del programa de publicaciones, es de donde surgen esas modificaciones, por un lado, aparte de que yo creo que también ha habido —y se lo confirmaré— alguna incorporación de crédito por venta de publicaciones o cuestiones de este tipo. En todo caso, ese programa tiene una ejecución muy baja y no es exclusivamente, como podría parecer de mi primera intervención, por razones de gestión presupuestaria sino también por razones de decisión política. Hemos recortado publicaciones allí donde no eran necesarias para mantener los objetivos prioritarios del departamento, porque de alguna manera nos tiene que afectar esa reducción de gasto a la que nos vemos obligados en función de los recortes o ajustes presupuestarios. Esto ha pasado en este programa y en otros no prioritarios, lo que nos permite decir, coincidiendo con el señor Nieto, que hemos mantenido los objetivos prioritarios del departamento. Respondo, creo, a las dos preguntas. Efectivamente, en algunos casos de baja ejecución hay una decisión política, así como en algunos programas de inversiones también hay decisión política.

Antes decía que una parte importante de las modificaciones presupuestarias proviene de la incorporación de fondos del Fondo Social Europeo. Estos fondos tienen destinos concretos, relacionados fundamentalmente con formación profesional. A nosotros, naturalmente, no nos gusta el recorte presupuestario ni incluso las cautelas presupuestarias, pero —repito lo que decía inicialmente en mi intervención— estamos absolutamente convencidos y somos solidarios con la decisión del Gobierno en esta dirección, que, como todos conocemos, tiene un objetivo prioritario: la reducción del déficit y la conexión con la creación de empleo, cosa en la que naturalmente no me voy a extender y, por tanto, ajustamos internamente el efecto de las decisiones de Consejo de Ministros en materia presupuestaria. ¿Cómo lo ajustamos? Por un lado, atendiendo a los programas manteniendo las prioridades del departamento y, por otro lado, con la posible incorporación de fondos de otro tipo. Voy a citar un ejemplo. Nosotros hemos firmado la semana pasada un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones por el cual, en el período 1994-1997, vamos a recibir subvenciones a fondo perdido por valor de 7.200 millones de pesetas en números redondos para inversiones universitarias, lo que nos va a permitir mantener nuestros programas de inversiones universitarias y, por tanto, absorber en una parte ese recorte decidido en Consejo de Ministros, gracias, repito, a esa aportación de fondos del Banco Europeo de Inversiones. En buena medida hacemos

lo mismo con los programas del Fondo Social Europeo. Por eso S. S. detecta algunas rebajas en los créditos iniciales en los programas, especialmente en el de secundaria, adonde vienen asignadas esas aportaciones del Fondo Social Europeo.

En cualquier caso, como estas son preguntas concretas, le daremos contestación por escrito, agradeciendo la invitación que nos han hecho el Presidente y el señor Ríos para contestar de esta manera las preguntas que plantea.

En relación con las diferencias de ejecución que usted observa entre los artículos 62 y 63, le diré que también una parte tiene componente de decisión. Cuando tenemos problemas de ejecución, bien sea por las propias características de la obra o la ejecución presupuestaria, bien sea por la influencia de los recortes o ajustes, optamos por la adaptación de los centros frente a la construcción de centros nuevos, si bien muy limitadamente, porque estos programas sufren las consecuencias de los ajustes y de los recortes en medida muy escasa y, además, esa medida escasa en la que lo sufren se complementa con los fondos que podemos inyectar en estos programas, tanto en materia de universidades, en que esos fondos provienen del Banco Europeo de Inversiones, como en materia de educación secundaria, en que provienen del Fondo Social Europeo.

Espero, por lo menos en términos generales, haber contestado a las cuestiones que me han sido planteadas. Por escrito, repito, contestaré con mucho gusto a las peticiones concretas de información que han sido formuladas (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)

El señor VICEPRESIDENTE: Para un brevísimo turno de aclaración, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor RÍOS MARTÍNEZ: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Quería hacer un comentario sobre el capítulo IV. Es verdad que se van a transferir los 324.000 millones de pesetas del capítulo IV a organismos autónomos y otras entidades, pero, aun así, el esfuerzo de este capítulo en relación con el esfuerzo inversor que los organismos autónomos tienen, de 87.700 millones sumando capítulo VI y capítulo VII, usted entenderá que es manejable, por así decirlo, si lo comparamos con otros ministerios. En cualquier caso, era un comentario de reflexión, por el que, decía, todavía choca más que no hubiese una mayor ejecución de la inversión.

Le recuerdo la cuestión de las modificaciones de crédito, que le había pedido por distintas y, a ser posible, la distribución de la ejecución de los subproyectos que hubiese.

Termino, señor Presidente, lamentando que programas como formación permanente del profesorado, educación compensatoria o investigación técnica sean los que hayan recibido esa minoración en la modificación presupuestaria, aunque yo entiendo que haya sido tarea prioritaria del Ministerio poner en marcha la reforma y, a lo mejor, la reforma ha consistido en dar otro tipo de orientación. Desde luego, yo creo que sin el profesorado mala reforma van a poner en marcha; ni la de Villar Palasí se llevó a cabo.

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra, para cerrar, el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (García Secades): La formación permanente del profesorado y la educación compensatoria son justamente los programas que no se minoran, en la medida en que en ellos podemos inyectar —lo comprobará cuando le pase las precisiones que me ha pedido— aportaciones procedentes del Fondo Social Europeo. Coincido plenamente con usted y es política de este departamento que la formación permanente del profesorado es pieza clave para mantener el sistema educativo en la dirección que queremos que camine —la dirección de la calidad en la educación— y para que la implantación de la reforma se haga con todas las garantías, como sin duda se va a hacer. Este programa de formación permanente del profesorado, como usted comprobará, no sólo no ha sido minorado, sino que ha sido incrementado como consecuencia de la inyección de fondos procedentes del Fondo Social Europeo.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Secades. Con esto termina la comparecencia del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

— **DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), PARA QUE DE CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL CITADO ORGANISMO A 31-12-94, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001314.)**

El señor VICEPRESIDENTE: Damos comienzo al punto número 2 del orden del día. Para ello tenemos entre nosotros a la Directora General del Instituto Nacional de la Salud que, como inicio de su comparecencia, tiene la palabra para hacer su exposición.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (Martínez Aguayo):** Buenos días, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Agradezco una vez más al Partido Popular la oportunidad de exponer ante esta Comisión el estado de ejecución, a 31 de diciembre de 1994, del presupuesto destinado al Insalud. Espero que la documentación remitida les haya resultado, esta vez, satisfactoria, y espero también disipar sus dudas y realizar cuantas aclaraciones sean necesarias durante mi intervención.

En mi anterior comparecencia, y aun a pesar de que nos referíamos exclusivamente al primer semestre, mostré mi satisfacción con el grado de ejecución y la tendencia observada dentro, eso sí, de la cautela que el corto período analizado requería. Asimismo hice referencia a la importancia de ejecutar el presupuesto de manera rigurosa, no

como un fin en sí mismo sino como instrumento sustancial para alcanzar el objetivo del Insalud, que no es otro que contribuir a mejorar el estado de salud de los ciudadanos, prestando unos servicios sanitarios eficientes.

Pues bien, a pesar de que a 31 de diciembre sigue siendo necesario denominar provisional el estado de ejecución, así como la evaluación de la actividad, qué duda cabe que, moviéndonos casi en el terreno de lo definitivo, podemos calificar de óptimos los resultados. Por tanto, señorías, a lo largo de mi intervención, analizaré el grado de ejecución del presupuesto global del Insalud, pasando posteriormente al análisis del grado de ejecución de cada uno de los capítulos de gasto, de cada área de actuación o subfunción, de la parte del presupuesto correspondiente a la gestión directa del Insalud, estableciendo también una comparación interanual de las obligaciones reconocidas, para acabar refiriendo, de forma breve, un balance de actuaciones.

Como recordarán, los Presupuestos Generales del Estado dotaron para el ejercicio de 1994 al Insalud con 2 billones 845.480.370.000 pesetas, de los cuales 1 billón 591.401.724.000 pesetas correspondían a transferencias a comunidades autónomas por servicios sanitarios asumidos y 1 billón 254.078.746.000 pesetas a Insalud gestión directa. La liquidación provisional de estas dos grandes partidas presupuestarias alcanza un porcentaje de realización del 94,14 por ciento en Insalud gestión directa y del 99,48 por ciento en Insalud gestión transferida, siendo el porcentaje de ejecución del presupuesto total de Insalud, a 31 de diciembre de 1994, el 99,34 por ciento.

La partida correspondiente a Insalud gestión directa o, lo que es lo mismo, el presupuesto inicial para 1994 disponía de unos créditos valorados en un billón 254.078 millones de pesetas, los cuales han sufrido modificaciones presupuestarias, a lo largo del ejercicio, cuantificadas en 63.792 millones de pesetas, para configurar un presupuesto final de un billón 317.870 millones de pesetas. Dichas modificaciones representan un incremento de un 5,09 por ciento de las dotaciones iniciales de la entidad y son el resultado de variaciones crediticias, de signo positivo (151.629 millones de pesetas) y de signo negativo (menos 87.837 millones de pesetas), con motivo, estas últimas de la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez transcurridos los tres primeros meses del ejercicio presupuestario.

Pasaré a detallar la distribución de estas modificaciones según la clasificación económica. Los gastos de personal experimentan una disminución para hacer frente a estas transferencias de 37.204 millones de pesetas. El importe total de la modificación asciende a menos 32.895 millones de pesetas. La compra de bienes y servicios presenta modificaciones positivas, cifradas en 63.085 pesetas, como consecuencia de los créditos correspondientes al suplemento del Plan de saneamiento (45.568 millones de pesetas), transferencias de créditos a la Comunidad Autónoma de Canarias (menos 12.555 millones de pesetas), ampliación de crédito para atender la cancelación de obligaciones del ejercicio 1992 (18.863 millones de pesetas), ampliación por ingresos por servicios prestados a terceros y otros

(10.104 millones de pesetas), transferencia de crédito para el pago del desplazamiento en atención primaria (841 millones de pesetas) y diversas generaciones de crédito por valor de 254 millones de pesetas.

Los conciertos sufren una variación al alza valorada en 13.781 millones de pesetas, como consecuencia del suplemento de crédito del Plan de saneamiento (13.041 millones de pesetas). También ampliación de crédito para financiar la cancelación de obligaciones del ejercicio 1992 (19.396 millones de pesetas), transferencias de créditos a la Comunidad Autónoma de Canarias, que es un signo negativo, 21.865 millones de pesetas, y diversas generaciones de crédito en este capítulo que alcanzan 2.856 millones de pesetas, correspondientes estos últimos a las aportaciones del Principado de Asturias para financiar al Hospital General, en virtud del convenio de gestión vigente.

Farmacia experimenta modificaciones positivas, por valor de 20.364 millones de pesetas, como consecuencia de la ampliación de crédito autorizada por 32.536 millones de pesetas, y las transferencias de créditos a la Comunidad Autónoma de Canarias, que en este caso hace una modificación de signo negativo de 12.162 millones de pesetas.

Inversiones reales presenta variaciones positivas también de 27 millones de pesetas, debidas al suplemento del Plan de saneamiento, que ya explicitaré detalladamente a lo largo de mi intervención, y a las transferencias de créditos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Descrito ya el presupuesto final, consecuencia como he dicho del inicial más las modificaciones, pasaré a detallar el estado de liquidación provisional del presupuesto del Insalud gestión directa a 31 de diciembre, el cual, globalmente considerado, presenta un porcentaje de realización en las obligaciones contraídas respecto al presupuesto inicial del 99,14 por ciento. Este grado de ejecución global no es fielmente representativo de la realidad presupuestaria de la entidad, al encontrarse contabilizadas las obligaciones reconocidas, correspondientes al primer trimestre, de los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias. Como saben, el Real Decreto 446/1994, de 11 de marzo, efectuó la transferencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a esta comunidad, produciéndose el primer traspaso de créditos el 11 de abril del mismo año, cerrándose definitivamente el proceso transferencial en el mes de julio. Este hecho provoca una cierta distorsión en los datos de ejecución que presenta la entidad gestora, y por ello, a fin de hacer equivalente el estado de realización de los centros con los créditos existentes, ha sido necesario efectuar una homogeneización, de tal forma que los créditos del presupuesto actual y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 1994 no incluyan los valores correspondientes a los centros de la comunidad autónoma. Sólo con esta acomodación presupuestaria será posible una comparación homogénea entre créditos existentes y obligaciones contabilizadas, ya que la transferencia de créditos, como he dicho, se produjo en el mes de julio. Por tanto, y aunque en la documentación remitida se haya incorporado la liquidación provisional por capítulos y subfunciones (con y sin Canarias), en mi exposición me refe-

riré únicamente aquellas cifras que no incluyan los valores correspondientes a los centros de esta comunidad.

Hecha esta salvedad, y entrando ya directamente en la realización del presupuesto del Insalud, diré que ésta se sitúa en un 99,12 por ciento. Este porcentaje presenta un alto grado de ejecución, ya que se aproxima a la total realización de los créditos de que disponía la entidad, confirmando así las previsiones que hacía en mi anterior intervención.

Siguiendo el mismo procedimiento para la obtención del porcentaje de realización por capítulos económicos, se observa que en gastos de personal la ejecución sobre presupuesto final se sitúa en el 99,52 por ciento, porcentaje muy relevante, fundamentado en el peso específico que presentan el personal funcionario y estatutario con un 99,72 por ciento de realización y cuotas de Seguridad Social con un 99,81 por ciento. La ejecución presupuestaria del resto de capítulos se mueve en porcentajes muy satisfactorios, destacando con una ejecución prácticamente total el concepto Farmacia, que alcanza un porcentaje del 99,97 por ciento.

El capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, tiene un porcentaje de realización, frente al presupuesto final, del 99,29 por ciento, porcentaje destacable al igual que el registrado en conciertos, que es del 97,49. Hay que tener presente que la ampliación de crédito para poder efectuar el saneamiento de las obligaciones a 31 de diciembre de 1992, en capítulo II y conciertos, se aprobó a mediados de diciembre de 1994.

Las transferencias corrientes alcanzan un estado de contracción de obligaciones del 90,43 por ciento, motivado fundamentalmente porque no se ha aplicado presupuestariamente al ejercicio 94 la compensación de costes financieros por el Plan de saneamiento, por parte de intereses relativos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las amortizaciones alcanzan un porcentaje de realización del 99,94, aunque hay que mencionar que este capítulo recoge consignaciones presupuestarias que no generan pagos, ya que pretende reflejar la depreciación de los activos.

Las inversiones se sitúan en un porcentaje del 98,15, con una realización por artículos muy compensada: inversión nueva, 98 por ciento e inversión de reposición, 98,27.

Los activos financieros, con un porcentaje de realización del 66,22 por ciento, es el capítulo que alcanza menor grado de ejecución, aunque es coherente con el estado de consecución de depósitos y fianzas y de préstamos y anticipos al personal. Por otra parte, el volumen de recursos que absorbe este capítulo representa un 0,08 por ciento sobre el presupuesto actual de la entidad, por lo que dicha cifra resulta poco relevante.

Descrito ya el grado de ejecución por capítulos, la realización de obligaciones a 31 de diciembre sin considerar, como digo, los centros ni los créditos de la Comunidad Autónoma de Canarias, es el siguiente. La atención primaria presenta un grado de realización muy alto, 99,73 por ciento, con porcentajes muy destacables a nivel de capítulo de personal, 99,81; farmacia, 99,97, y gastos corrientes en bienes y servicios, 98,27.

Las inversiones, con un 97,18, presentan una ejecución algo más elevada en inversión nueva, 97,27; en inversión de reposición es el 96,42 por ciento.

La atención especializada muestra un grado de ejecución del 99,19, con porcentajes muy apreciables en gastos de personal, el 99,85; capítulo II, 99,58, y conciertos, 97,57 por ciento.

En inversiones, con 98,55 por ciento, el porcentaje de realización es ligeramente superior en inversión nueva, 98,96, con respecto a inversión de reposición, que es el 98,38 por ciento.

La investigación sanitaria presenta una realización de obligaciones contraídas del 98,01, porcentaje que se sustenta casi totalmente en el comportamiento presupuestario del capítulo II, con una realización del 98,44 por ciento. Este capítulo absorbe prácticamente el 98 por ciento de las obligaciones contraídas de la subfunción, ya que permite financiar proyectos de investigación y becas.

La administración y los servicios generales tienen un porcentaje de obligaciones reconocidas que alcanza el 91,94 por ciento. Este grado de ejecución es ligeramente inferior al de las subfunciones antes comentadas, puesto que la contracción de obligaciones respecto al presupuesto final es inferior al 90 por ciento en gastos de bienes corrientes y servicios, 86,86 por ciento, y alcanza el 91,6 en transferencias corrientes porque no se han obligado las partes correspondientes a la parte de intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias, como comenté, para compensar los costes financieros del Plan de saneamiento del Insalud.

La formación de personal sanitario presenta un porcentaje de obligación del 95,57 por ciento, acorde con el número de médicos internos y residentes en formación existentes el pasado año.

Analizado ya el grado de ejecución por capítulos y subfunciones, continuaré estableciendo una comparación interanual de las obligaciones reconocidas. Si se efectúa un análisis relativo a la evolución de las mismas por capítulos, respecto al mismo período del año anterior, se observa que las obligaciones acumuladas a 31 de diciembre, eliminando el efecto de Canarias, alcanza una tasa de crecimiento para Insalud gestión directa del 8,95 por ciento, porcentaje superior al obtenido para similar período entre los años 1992 y 1993, que fue del 1,16 por ciento. Las razones de tal crecimiento hay que buscarlas en el volumen de créditos del que ha dispuesto la entidad para cancelar obligaciones de ejercicios anteriores en 1994, los cuales han sido superiores a los consignados para 1993 en 60.859 millones de pesetas.

Es importante volver a reiterar que el presupuesto del Insalud ha dispuesto de un plan de saneamiento, lo que es lo mismo, de créditos específicos para la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores que, por lo que respecta a Insalud gestión directa, sin Canarias, ha sido, a través del presupuesto inicial, 21.346 millones de pesetas; a través de un suplemento de crédito específico, correspondiente al tercer tramo del plan de saneamiento del Gobierno, por valor de 56.271 millones de pesetas y, por último, un crédito de 40.276 millones de pesetas correspon-

dientes al plan de saneamiento de obligaciones a 31 de diciembre de 1992, lo que hace un total de 116.893 millones de pesetas.

En lo que respecta a la evolución por capítulos, hay que significar que el capítulo I experimenta un crecimiento, respecto a los valores de obligaciones contraídas del 5,39 por ciento, que se encuentra motivado fundamentalmente por la cancelación de obligaciones en relación de cuotas de Seguridad Social. Si se disecciona el crecimiento de las obligaciones reconocidas de gastos de personal, como digo, respecto al mismo período del año anterior, se observa que los gastos de personal sin cuotas crecen un 0,73 por ciento, mientras que cuotas de Seguridad Social lo hacen un 24,96 por ciento.

El incremento de las obligaciones reconocidas acumuladas en compras de bienes y servicios crece un 15,85 por ciento y en conciertos un 30,26 respecto al mismo período del año anterior. No son significativos estos porcentajes al ser computadas en los dos años obligaciones derivadas del Plan de saneamiento aprobado por el Gobierno, como les estoy comentando. No obstante, el volumen de obligaciones reconocidas canceladas en 1994 ha sido un 27,27 por ciento superior al de 1993 en el capítulo II y un 21,29 en conciertos.

El crecimiento experimentado en las obligaciones reconocidas en farmacia, recetas médicas, respecto a las obligaciones contabilizadas en 1993 por ese mismo concepto es de un 3,66 por ciento, porcentaje extremadamente significativo en cuanto a la magnitud que representa tan limitado crecimiento, ya que la cifra del mismo período del año anterior se situaba en el 10,49 por ciento. Dicha reducción es fruto de las medidas tomadas en consideración y puestas en funcionamiento para la contención y racionalización de esta partida tan importante del gasto.

Decía en mi primera intervención que la frialdad de las cifras no debe ocultar el verdadero significado de lo que realmente debemos evaluar. Para ello me voy a permitir realizar aquí un pequeño balance de actuaciones que revisiten de calidez las cantidades expresadas, pudiendo comprobar también la utilidad real de la ejecución del presupuesto. Me referiré fundamentalmente, para no alargar excesivamente mi intervención, a aquellas subfunciones más directamente relacionadas con la prestación de servicios, sin minusvalorar el resto por ello.

En atención primaria, con los 416.897 millones de pesetas se ha conseguido que el 85,4 de la población disponga de tarjeta sanitaria individual y el 71,93 por ciento sea atendido por equipos de atención primaria. Se ha adaptado el funcionamiento de los centros a las necesidades de los ciudadanos, estableciéndose una cuarta parte de las consultas en horario de tarde en aquellas poblaciones de más de 10.000 habitantes. Se ha incrementado notablemente la visita domiciliaria de enfermería, siendo casi el 9 por ciento de los cuidados que se prestan realizados en el domicilio del paciente. Se ha mejorado la prescripción farmacológica, siendo el número de recetas un 3,58 por ciento menor que el año anterior. Se ha favorecido la accesibilidad de los usuarios con la libre elección de médico

general y pediatra, aumentando los puntos de atención continuada y disminuyendo los tiempos de permanencia en las salas de espera. Además, se han recibido las obras de 45 centros de salud y se han terminado otros 19 más, estando en ejecución otros 40 por todo el territorio del Insalud.

En atención especializada, por citar quizás aquellas actividades que resultan más conocidas, se han producido 1.074.093 ingresos durante 1994, lo que supone un 1,56 por ciento más que en el año anterior. Paralelamente, la estancia media ha disminuido de 9,03 a 8,76 días.

Se han realizado 33.955 intervenciones más que en 1993, realizándose, además, más procedimientos de cirugía sin ingreso, con el consiguiente beneficio para los usuarios y para la utilización correcta de los servicios.

El incremento de actividades se ha realizado también en un mayor número de consultas ambulatorias, 3,3 por ciento más en primeras consultas que en el año anterior, 5,3 por ciento más urgencias y un 17,3 por ciento más de actividad trasplantadora.

En lo que a inversiones se refiere se han recepcionado en este tiempo las obras de cuatro hospitales, Alcázar de San Juan, Torrelavega, Ponferrada y Morales Meseguer, y diferentes fases de planes directores de grandes hospitales. Se ha terminado el centro de especialidades de Zaragoza, estando en ejecución otras obras en diecisiete hospitales, dos de ellos, el de Manacor en Baleares y el de Alcorcón en Madrid, y de nueva creación dos centros de especialidades, Cuenca y Calahorra.

No quisiera terminar sin reconocer el esfuerzo realizado en toda la estructura del Insalud para lograr estos resultados. El contrato programa, más allá de una relación contractual entre actividades y presupuesto, es también un instrumento de cambio. Cada ejercicio supone un avance en esta forma de dirección incorporando, cada vez más, la corresponsabilización en la gestión de todos y cada uno de los profesionales, a los cuales debemos agradecer en gran medida los resultados obtenidos. Esta participación ha permitido mejorar y perfeccionar el procedimiento de la gestión de nuestros centros, pues somos de la opinión de que únicamente a través de la participación efectiva de los verdaderos protagonistas de esta nueva cultura, es decir, los profesionales, contribuiremos a la mejora, en cantidad y en calidad, de los servicios que prestamos.

Muchas gracias, señorías, por la atención prestada. Espero que mi intervención haya servido para disipar algunas dudas. No obstante, en el turno de palabra que ahora se inicia, gustosamente contestaré a todas las preguntas que tengan a bien formularme.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

Por el Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ MIRANDA Y LOZANA**: Señor presidente, la señora Directora General nos ofrece a lo largo de su intervención un panorama que usted ha cali-

ficado de óptimo, yo diría que idílico, tanto en la ejecución, desde su punto de vista, como en el propio funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, donde todo han sido maravillas. Nada nos ha comentado, sin embargo, de la persistencia o no de listas de espera; nada nos ha comentado sobre denuncias tan frescas como son las del Tribunal de Cuentas en cuanto a sobrecostes clarísimamente establecidos en la adquisición de prótesis traumatológicas, de lentillas intraoculares, de marcapasos o de válvulas; nada nos ha hablado, en definitiva, de lo que suponen los recortes formales, tanto en farmacia como con el Real Decreto de catálogo de prestaciones recientemente planteado, con el negativo impacto social que están teniendo todas estas medidas, unas directas y otras indirectas. Nada de esto se toma en consideración en ese resumen final que usted hace, más allá de la valoración estrictamente presupuestaria, y nos preocupa porque demuestra una falta de realismo, por lo tanto un voluntarismo tan grave, diría yo, como el que ya la señora Directora General del Insalud demostró en su primera comparecencia para hablarnos de la ejecución del primer semestre.

La mezcla que nos hace entre el documento y su explicación induce de nuevo al confusionismo, no es un planteamiento claro. El documento está espléndidamente presentado, lleno de colores, de gráficos, de gajos y de círculos, con Canarias y sin Canarias, sin Canarias y con Canarias, al final decide que es sin Canarias lo que realmente nos va a explicar; unas veces nos desglosa el saneamiento y otras, sí; no sabemos si estamos hablando de presupuesto inicial o si estamos hablando de presupuesto actualizado; no sabemos si las desviaciones que ustedes consideran espléndidas, como en el gasto de farmacia, son el resultado de sumar esa desviación a la desviación producida el año anterior, etcétera.

En definitiva, se da esa gran ceremonia de la confusión, de la que tanto gusta el Ministerio de Sanidad y Consumo, que contrasta, por otro lado, con afirmaciones tan rotundas como las que hizo la Ministra de Sanidad y Consumo, la titular del departamento, en una rueda de prensa tras acudir a una mesa redonda convocada por The Economist, en la primera quincena del mes de enero, donde se mostraba absolutamente satisfecha de que el dinero que la sanidad pública iba a tener para el año 1995 era similar al del 94. Ese era el gran éxito que planteaba la señora Ministra cuando previamente, en ese juego de ruedas de prensa siempre espectaculares que la señora Ministra realiza, nos había dicho que el incremento del 95 sobre el 94 iba a ser del 14 por ciento, con lo cual quizá, como resumen anticipado sorprendentemente ya en el mes de enero —lo cual quiere decir que la Ministra se anticipa incluso a la realización de este documento y a su presentación formal en la fecha de hoy—, podemos hablar de una desviación de gastos en 1994 del 14 por ciento, cifra que casa perfectamente con nuestros temores y nada halagüeña si pensamos en la dinámica eterna, en esa especie de agujero negro financiero en el cual el Ministerio siempre se mueve, yendo más allá en el gasto de lo que previamente decide presupuestar, con una decisión política, que siempre es inferior. Dentro de este juego, digamos, entre comillas, de las «trampas» con-

tables del Ministerio, al final, la ejecución es óptima, según la Directora General, y el panorama del Sistema Nacional de Salud más óptimo todavía, si cabe, que la propia ejecución. Y nos tememos que poco tiene que ver con la realidad, un año más.

En el propio documento, la Dirección General del Insalud empieza por manejar un concepto, que es el de presupuesto actualizado, nada riguroso si consideramos que se olvida radicalmente del presupuesto inicial, que es en definitiva lo que esta Cámara aprueba, lo que es ley, para hacer frente a los gatos de la sanidad pública. En el presupuesto actualizado —me gustaría saber a través de qué meses se actualiza o en qué momento sufre el incremento— se habla de 3 billones 241.894 millones, cuando el presupuesto inicial aprobado para 1994 es de 3 billones 103.000 millones, con lo cual tenemos ya, en esa actualización, una desviación de casi 100.000 millones, de 98.894 millones. A continuación, en la siguiente columna de este cuadro, plantea las obligaciones contraídas y una realización del 99,34 por ciento, que lo mismo podía haber sido del 97, del 98 o del ciento y pico, que es lo que nos tememos que al final resulta cuando la ejecución es una ejecución consolidada y, por lo tanto, se elige el momento y se plantea la ejecución provisional a la carta, a favor del Ministerio, para intentar crear esa imagen —que no consigue porque se le desbarata a los pocos meses, y en marzo tendremos la ejecución proporcionada por el Ministerio de Economía y Hacienda— de que se ejecuta con rigor y no se producen deudas, no se producen desviaciones en ningún año y que estamos, financieramente, en una situación óptima, como decía la Directora General del Insalud. Lo cierto es que después, año tras año, los Presupuestos Generales del Estado nos obligan a aprobar créditos extraordinarios, nos obligan a que la Seguridad Social reciba transferencias de miles de millones por deudas que se generan y que, como reza en los Presupuestos de este año, deberán ser devueltas en su principal nada menos que de aquí al 2019, con lo cual insistimos en que nos estamos gastando ahora lo que nos haría falta en los primeros veinte años del siglo XXI, nada menos.

Habla de obligaciones contraída, pero no hace ninguna referencia, en ninguna parte del documento, a las obligaciones no reconocidas; ese eufemismo utilizado clásicamente por el Ministerio, en el cual ese gasto que se genera como consecuencia de tener que atender, obviamente, la presión asistencial va a ese cajón de sastre de las obligaciones no reconocidas, incluso al cajón, digamos, de los administradores, para incidir en esa morosidad que están sufriendo los proveedores, que en ocasiones llega a superar los dos años y que está siendo una de las razones de encarecimiento formal de esos sobrecostes, que nosotros sostenemos que rondan el 30 por ciento con respecto a lo que en este momento se está pagando por la sanidad pública; es decir, lo que se está pagando de más por la sanidad pública y que está obligando a que persistan las listas, a que haya recortes formales con el catálogo, a que se haya planteado el recorte formal en farmacia, en un panorama que continúa a través de la ejecución que nos comenta la señora Directora General del Insalud.

Si entramos en su planteamiento de la ejecución de la liquidación provisional por capítulos económicos, sin duda alguna, hay puntos sorprendentes y que necesitan, desde nuestro punto de vista una aclaración por parte de la Directora General. Y vamos a hacerlo sin Canarias, pero, en el fondo, a efectos de tendencias y de explicaciones formales, daría igual hablar con Canarias que sin Canarias. El hecho de que en el capítulo 1 haya una caída de 45.305 millones de pesetas, que supone aproximadamente una caída de un poco más del 6 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1994, a continuación hace necesario que la señora *Directora General del Insalud* tenga que explicar aquí cuántos despidos se han producido como consecuencia de esta caída presupuestaria, a qué tipo de personal sanitario ha afectado, si está siendo sobre el personal interino —algunos de ellos trabajando para la sanidad pública hace ya más de diez y de quince años— o simplemente es que no han pagado ustedes las cuotas de la Seguridad Social y, por lo tanto, en esa ejecución del 99,52 por ciento, esta caída de 45.000 millones de pesetas supone, de nuevo, entrar a nutrir esa bola de deuda no reconocida, que también califican, incluso aunque sea con el propio Estado, de obligaciones no reconocidas.

Sin embargo, hay un incremento notable en gastos corrientes, el eterno problema en nuestra sanidad, la incapacidad permanente del Ministerio, de la Dirección General del Insalud, de controlar los gastos corrientes. Suponen 58.671 millones de pesetas, sin Canarias; eran 63.000 millones con Canarias. Hay una desviación en torno al 30 por ciento y supone una muy mala noticia con respecto a esa suficiencia, a ese equilibrio, a ese acierto, y que si lo deducimos de las palabras que reiteradamente la Ministra pronuncia en sus ruedas de prensa, puesto que por aquí por el Parlamento la vemos más bien poco y siempre forzada, demuestra muy poco éxito si, además, vemos cómo en conciertos también hay un incremento de 8.000 millones y en farmacia hay un incremento de 14.703 millones, sobre el éxito de que la señora *Directora General* hablaba cuando aludía a la comparación interanual de las obligaciones contraídas, del 3,66 por ciento, diciendo que en años anteriores habían sido del 9 por ciento, me gustaría saber si es que ese 9 por ciento lo han consolidado ya y, por tanto, está asumido en esa desviación a la cual se suma el 3,66, con lo cual estaríamos hablando del 12 por ciento, en definitiva, 14.703 millones de pesetas que no pone de manifiesto, precisamente, la eficacia y sí el daño social que está causando, pero no la eficacia a efectos financieros que esta medida de ahorro buscaba, de ahorro planteado inicialmente, porque también me gustaría que nos aclarara —y he oído en alguna ocasión declaraciones de altos cargos del Ministerio, si esta medida era de ahorro o era educativa— como dijeron que era educativa para que tuviésemos conciencia del gasto en farmacia y si ese planteamiento educativo es sobre los usuarios que deben acceder a las medicinas a través de las recetas del Insalud o es sobre los médicos; si en vez de plantear esa educación a través de la formación continuada, prefieren ustedes hacerlo con reales decretos, con esa dinámica suya además de dividir los medicamentos entre los que son útiles y los que son de dudosa utilidad. La

pregunta que vendría también al hilo de este planteamiento es si esos de dudosa utilidad van a retirarlos del mercado o si van a seguir permitiendo que a título privado los españoles, de sur del bolsillo, puedan seguir adquiriendo esos fármacos o específicos que, desde el punto de vista del Ministerio, no sirven para nada en cuanto a la protección de la salud o su restitución desde la enfermedad.

Hay una caída muy importante, también una caída de 113 millones de pesetas, en cuanto a inversiones. En el capítulo de subfunciones, manejando el cuadro sin farmacia, vemos cómo de nuevo en administración y servicios generales y en formación de personal sanitario, que sin duda alguna son dos pilares en los cuales debe basarse el buen funcionamiento presente y futuro de la sanidad pública, descienden, en el primero, 686 millones y en formación de personal sanitario nada menos que 1.347 millones de pesetas. ¿Nos puede explicar por qué la subida en atención primaria de 1.864 millones y en atención especializada nada menos que de 35.333 millones?

Con respecto a la liquidación provisional por capítulos económicos, en atención primaria, vemos cómo hay en el capítulo 1, en personal, una caída de 14.115 millones de pesetas, un 8 por ciento, aproximadamente. ¿Cuántos despidos ha supuesto esta caída? ¿O es que de nuevo entramos en el impago de las cuotas de la Seguridad Social? Es sorprendente que esta caída de 14.115 millones suponga, prácticamente, una cifra idéntica del incremento de farmacia, 14.703. ¿O es que con esta caída que ustedes han buscado y conseguido mediante esa amenaza, ya denunciada por nosotros, en el planteamiento de los presupuestos de 1995, esa amenaza de reconversión del sector, han transferido esa cantidad, los 14.000 millones, para hacer frente al fracaso del Real Decreto de uso racional del medicamento, con un incremento, prácticamente, del 7 por ciento?

Otra duda que se nos plantea también en este análisis del cuadro del capítulo económico de atención primaria es, teniendo como tenemos la ejecución casi en el 98-99,90 por ciento, incluso en realizaciones, de repente, la ejecución de los conciertos se queda en el 56,93. Me gustaría que nos aclarase cuál es la razón, así como por qué el capítulo 6, de inversiones, tiene una caída de 437 millones de pesetas.

En atención especializada vemos la misma inercia. Como unas transferencias corrientes con una bajada de 154 millones, la ejecución también es la más baja de todas ellas, el 88,97 por ciento. ¿Cuáles son las razones para no alcanzar las cifras de noventa y mucho que tienen en el resto de los capítulos? Aquí, la bajada en personal especializado es de 29.138 millones de pesetas. La pregunta hay que plantearla otra vez: ¿son despidos de personal interino, son despidos de personal médico, de personal de enfermería? ¿A qué personal afecta esta reducción, lo que le planteamos como esta reconversión del sector?

Una vez más se disparan, insistiendo en lo que ello demuestra de mala gestión, de incapacidad formal de contener el gasto, los bienes y servicios. Los gastos corrientes se disparan un 33 por ciento, con un incremento, sobre 159.000, de 56.814 millones de pesetas.

Los conciertos, sin embargo, en atención especializada sí llegan al 97,57 por ciento. ¿Qué ha pasado con ese 44 por ciento que no han ejecutado en atención primaria? Ese incremento de 8.002 millones de pesetas sobre los 145.000, lo cual supone, además, una ejecución del 97,56 por ciento, ¿qué supone, que ha habido un trasiego de fondos desde los conciertos de la atención primaria hacia los conciertos de la especializada?

En definitiva, hay un buen número de dudas que esperamos que la Directora General sea capaz de aclarar por su importancia, tanto política como social. El hecho de plantear estas caídas tan importantes durante 1994 de los gastos de personal ¿ha supuesto ya el inicio de esa reconversión que está ahondándose en 1995, con numerosas comunicaciones que incluso hacen que personal sanitario, con largos años de servicio interino en la Administración pública, estén en este momento despedidos, no renovándoles sus contratos y entrando en situación de paro formal?

El incremento de gastos en farmacia, a pesar de los últimos tantos por ciento poco menos que milagrosos, que obviamente me gustaría que me explicase, ¿supone para la Dirección General del Insalud un éxito o un fracaso de ese Real Decreto de uso racional del medicamento, contando, además, con el grave daño social que ha supuesto? ¿Qué ha pasado con esos trasiegos de idas y venidas de los fondos dedicados a conciertos? ¿Qué influencia ha tenido, si es que ha sido así, sobre ese fracaso anunciado por la propia Ministra como insatisfacción manifiesta de eliminación de limitación de listas de espera, fundamentalmente en la atención especializada y, dentro de ella, de la atención quirúrgica? ¿Qué ha sucedido para que se dé ese desbordamiento, ese gasto poco menos que incontrolado en compra de bienes, en gastos corrientes, en definitiva?

Sobre el documento que nos proporciona sobre modificación, según el centro directivo que las autoriza, hay varias preguntas que querría formularle, concretamente para que nos aclarase algunas cuestiones. En el tercer párrafo de dicho documento —con una redacción un tanto abigarrada y confusa— se habla de ampliaciones de crédito para el saneamiento de las deudas del año 1992 por 91.255 millones de pesetas, capítulo 1, y en Farmacia, incluida la participación de las comunidades autónomas, por 88.131, pero no habla de qué año se está saneando, qué cantidades corresponden al capítulo 1, qué cantidades a farmacia, en una frase introducida ahí, entre comas, que complica tremendamente la lectura, y la ampliación correspondiente a la dedicación profesional del año 1993 y definitiva del año 1992, por 63.148 millones de pesetas. ¿Qué corresponde a 1992? ¿Se ha liquidado definitivamente, quiere decir en su totalidad, la deuda generada en 1992? ¿Cuál es el montante y qué cantidad corresponde a la liquidación provisional, una parte de la cual entendemos que debe corresponder a la inicial de 1993.

También nos gustaría conocer, puesto que en ese sentido la propia Directora General ha sido absolutamente escueta en su planteamiento, a qué hospitales y en concepto de qué se han subvencionado esos 122 millones de pesetas dentro de un programa tan importante y sustancial como es

el de transplantes en la asistencia terciaria y a qué instituciones se han adjudicado los 24 millones de pesetas de formación de personal, si ha sido para la formación MIR, para la Escuela Nacional de Salud, a qué entidades se han adjudicado estas cantidades.

Voy a terminar, señor Presidente, por donde empecé, diciendo que si nos fiamos de las declaraciones de la Ministra, y obviamente las hace para que todos confiemos en ellas, y desprendiéndose gravísimas dificultades del documento que nos ha presentado la Directora General del Insalud, lo cual pone de manifiesto, de nuevo, la poca voluntad que tiene tanto la Dirección General del Insalud como el Ministerio de conocer lo que está pasando aquí, hay que plantearse si esas cantidades similares entre 1994 y 1995 (el ejecutado en 1994 y el inicial de 1995) suponen dar por bueno el hecho de que la desviación extrapresupuestaria desde 1994, en esa dinámica de hace años que viene nutriendo esa cantidad de deuda que nosotros ciframos en este momento en 1 billón 500.000 millones de pesetas, es efectivamente del 14 por ciento o si es superior o inferior.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra de nuevo la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD** (Martínez Aguayo): Probablemente la rapidez con la que he hecho mi exposición, para no cansar a SS. SS., tenga algo que ver con las dudas que le suscitan lo que he planteado con respecto a lo que es el presupuesto inicial, el presupuesto final y las modificaciones; modificaciones que he referido con todo detalle y que tiene usted, además, en los cuadros finales perfectamente detalladas por cada una de las situaciones que recoge la Ley de Presupuestos como legales, es decir, que no se ha hecho ningún tipo de modificación que no sea perfectamente clara, transparente y diáfana y creo que está bastante aclarado en los cuadros finales que le he señalado.

Hay dos elementos que creo que es importante resaltar. En la parte primera, capítulo I, sobre los despidos a que se refiere S. S., como habrá visto en términos reales y homogéneos el capítulo I crece un 0,7 por ciento, es decir, que no hay ninguna minoración. Al contrario, las disminuciones a que hacía referencia tienen que ver con las transferencias de créditos a la Comunidad Autónoma canaria como le he referido.

Igual pasa en el capítulo 2, los crecimientos a los que se hace mención obedecen, como también está reflejado en los últimos cuadros, al plan de saneamiento en incrementos por las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores y que vienen reconocidas en estos planes a los que me he referido ampliamente en mi anterior intervención, y no a un crecimiento en términos reales, ni muchísimo menos. Comprendo que la terminología puede ser un poco compleja. Por eso los cuadros que le he aportado al final intentan aclarárselo, tanto lo que es generación, ampliación, modificación y lo que es suplemento, pero, con mucho gusto, si alguna de esas partidas requiere más detalle por

parte de S. S., le remitiré gustosamente información, como haré con el tema del dinero de transplantes, sobre lo que le remitiré información de a qué centros ha ido, así como sobre los fondos de formación. No hay despidos, en ningún caso, como le dejo muy claro.

Claro que para nosotros el tema de farmacia nos parece un éxito. El crecimiento ha sido muy moderado en relación con los crecimientos de años anteriores. Yo, desde luego, no pienso como S. S. en que eso produzca ningún tipo de daño social; al contrario, pienso que tanto en la política de uso racional del medicamento, que lo único que pretende es aplicar los máximos criterios de calidad en la prescripción de aquello que se da al ciudadano, como que se hayan separado de la financiación medicamentos de dudosa utilidad terapéutica no van más que a favor de la calidad y del ciudadano, y en ningún caso merman ni su derecho ni su protección.

Entiendo, repito, que quizás he hecho un planteamiento demasiado rápido, pero espero que los cuadros le puedan aclarar un poco más estos temas.

La ejecución del presupuesto la califico como óptima, creo que esta ejecución es buena y ajustada. Le he hecho una síntesis de aquellos elementos más positivos en los términos de actividad que se plantean. Usted me ha hecho referencia a las listas de espera. Lo que ocurre con las listas de espera ya lo ha aclarado la señora Ministra y yo se lo confirmo. No se han cumplido los objetivos que teníamos sobre este importantísimo problema. Teníamos planteado un objetivo de reducción del 54 por ciento y nos hemos quedado en el 30 de más de seis meses. No obstante, y aun dejando muy claro que en términos de expectativas y objetivos planteados éste no se ha cubierto, creo que el trecho avanzado es suficientemente positivo e importante como para ponerlo de manifiesto. Ha supuesto un esfuerzo importante de la organización, que se va a mantener a lo largo de este año, porque, como le vuelvo a repetir, si bien no se ha conseguido el objetivo, creo que los resultados, aunque son parciales, nos alientan a seguir en el camino planteado.

Creo que nuestro cumplimiento es eficiente, y su referencia al informe del Tribunal de Cuentas que, como bien sabe, hace referencia a datos del año 1991 y 1992, poco tiene que ver con la ejecución de 1994, donde hay algunas medidas importantes de gestión introducidas. Las medidas más importantes, las que vienen canalizadas a través del contrato programa, han empezado en el año 1993, y creo que el año 1994 es fiel exponente de que son medidas que dan resultados altamente positivos.

También ha hecho usted mención a la morosidad de los proveedores y me sorprende este comentario, puesto que en mis múltiples reuniones con nuestros principales proveedores lo que yo recibo de ellos es una opinión muy positiva de cómo se ha mejorado el sistema de pagos y no plantean en términos de Insalud, gestión directa, problemas de pago en absoluto. Ya sabe usted que con la operación de saneamiento, superado este tema y aislado del sistema de pagos, el Insalud está pagando ahora mismo en fechas correctas, y esto está reconocido por los propios proveedores a esta Directora General. Esto no es que yo lo afirme, sino que lo afirman ellos.

Hay algunos temas sobre los que me ha preguntado, y le mandaré con muchísimo gusto la información por escrito.

Sobre la cifra de los conciertos de primaria tengo que decir que, en relación con el presupuesto de conciertos total, la partida más importante de conciertos —sabe S. S. que están los conciertos de atención especializada y que los conciertos de atención primaria es una partida muy pequeña—, no se ha producido transferencia de una partida a otra. Los conciertos de primaria han disminuido y no se han ejecutado y los de especializada han alcanzado un mayor grado de desarrollo, puesto que ahí está el nudo gordiano de nuestra actividad concertada. No se ha llegado a un porcentaje superior de realización, puesto que la operación de saneamiento que se hizo, es decir, el dinero que llegó, llegó a mediados de diciembre. Tengo que decir claramente que el porcentaje de realización obtenido es un claro éxito por el poco período de tiempo que ha habido para hacer la imputación clara de los gastos.

Así pues, por nuestra parte, el presupuesto lo consideramos óptimo. Yo diría que es una ejecución presupuestaria muy buena en la que no me cabe ninguna duda de que no hay obligaciones no reconocidas. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¿Ninguna?)** Ninguna, no señor. Sería bastante curioso que, después de tener operaciones de saneamiento que han permitido poner sobre la mesa a los centros aquellas obligaciones, como usted dice, no reconocidas o pendientes de pago, guardaran facturas, cuando lo que se está haciendo perfectamente es pagar a los proveedores, quienes, como ya le he dicho, reconocen este tipo de hechos. Este es un elemento de control externo que permite calificar los resultados que le presento, en términos de control y aplicación presupuestaria, con toda humildad como óptimos.

El señor VICEPRESIDENTE: Para un breve turno de aclaración tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA: En una de las preguntas a que me refería, sobre las modificaciones según el centro directivo que las autoriza, en el documento que nos ha facilitado la Dirección General, en el párrafo tercero había una segunda frase que decía: en capítulo 1 y en farmacia, incluida la participación de las comunidades autónomas transferidas, como ampliaciones de crédito, por 88.131 millones de pesetas. Mi pregunta era a qué año se refiere, si es para el provisional de 1993, si es para 1992, ya que no se aclaraba. Así como en las cifras anteriores y posteriores si viene referido al año, en esas específicamente, no; por eso me gustaría saber a qué año corresponden.

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD** (Martínez Aguayo): Con mucho gusto le remitiré, si le parece a usted bien, un detalle bastante completo de toda la operación del plan de saneamiento, a qué ejercicio corresponde y las can-

tidades que se han aplicado a cada uno de los capítulos. Como sabe, hay dos operaciones de saneamiento, 1991 y anteriores y 1992-1993. Con mucho gusto se lo haré llegar con el máximo detalle.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran plantear su posicionamiento con respecto a este tema que nos ocupa? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Brevemente voy a hacer dos comentarios y una solicitud de información.

El seguimiento de la liquidación presupuestaria del año 1994 por parte del Insalud está muy ceñido a una estructura funcional más que a la de programas. En realidad, liquida programas de atención especializada y el programa de atención primaria, pero los otros programas que tiene el Insalud no están liquidados con el mismo carácter exhaustivo. Es decir, tenemos un cuadro con todos los capítulos de cada uno de los programas, estos dos, pero no aparece ni investigación sanitaria, ni formación de personal sanitario con el mismo grado de desagregación, por lo menos en el cuadro que tengo aquí. Me gustaría, por tanto, que con el mismo grado de precisión que se hace la liquidación del presupuesto de atención primaria y de la atención especializada, pudiéramos entrar también a conocer los otros programas.

Luego una pregunta que hace referencia a los datos aportados por el Insalud y por la Seguridad Social, fundamentalmente en dos programas. El programa de atención primaria de la salud no tiene una previsión inicial ni, como lo que llaman aquí, previsión de liquidación, que coincide en todos los demás programas con lo que pudiéramos llamar obligaciones reconocidas en los que usted aporta. En estos dos programas, a diferencia de los demás, las cifras que da la Seguridad Social son distintas a las que aporta hoy la Directora del Insalud, tanto en la distribución por capítulos, como en los montantes globales.

En atención primaria a la cifra global que plantea el documento del Insalud es de 415.000 millones, mientras que la que señala la Seguridad Social son 474.00 millones. Las obligaciones reconocidas también distan en una cifra y otra. He seguido capítulo a capítulo, en personal, en gasto corriente, lo que son conciertos con asistencia sanitaria, lo que son transferencias corrientes, tanto en farmacia como en otras, las propias inversiones y tampoco cuadran. Esto me sucede con el programa de atención primaria de la salud y con el programa de atención especializada. No sucede así con los demás programas que sí que cuadran al milímetro, cuadran tanto en lo que es obligación reconocida, como en la previsión inicial del presupuesto, es decir, el programa de investigación sanitaria, de administración y servicios generales y el otro programa de control interno de asistencia sanitaria, que están desdoblados, aunque pertenecen a una misma subfunción, y el de formación sanitaria. Me gustaría saber cuál es el problema de la desviación o si es que los datos que valen son precisamente los que tenemos aquí.

Luego deseo realizar unos comentarios sobre la liquidación del presupuesto en grandes cifras de lo que pudiéramos llamar gestión en manos del Insalud y la gestión transferida, para terminar con una pregunta sobre ese plan de saneamiento para hacer frente a la evolución anterior, lo que pudiéramos llamar saneamiento de la deuda desde el año 1992, por así decirlo.

En cuanto a las cifras, la evolución, si utilizamos la liquidación del presupuesto con Canarias —da igual que lo utilicemos sin Canarias, porque lo que variará será la transferencia— mi pregunta va dirigida a la minoración del capítulo 1, algo se ha dicho, la minoración de los 32.895 millones de pesetas. Hay una modificación presupuestaria que lo reduce; luego, es verdad que se distribuye y hay otros que crecen: por ejemplo, crece el capítulo 2, de bienes y servicios, pero en concreto en el capítulo 1 hay una minoración.

Tengo que hacer una observación sobre el capítulo 4. Mientras todos los demás capítulos tienen una gestión del 98 ó 99 por ciento, por lo menos sobre el papel una gestión positiva, sin embargo el capítulo de transferencias corrientes tiene una gestión del 90 por ciento, bastante inferior, casi de 8 ó 9 puntos. ¿A qué obedece esa inferior gestión de lo que pudiéramos llamar transferencias corrientes, según la propuesta que usted nos hace llegar?

En cuanto a lo que es la atención primaria también tiene una minoración de inversión. El programa de atención primaria además de tener una minoración de 14.000 millones de pesetas en personal, tiene una minoración en inversión. Esto lo pongo en referencia con un compromiso del Ministerio, no de ahora sino de hace tiempo, y es intentar cubrir la asistencia sanitaria del cien por cien de la población a través de centros de salud o tener la atención primaria cubierta. Si no se ha realizado esta inversión es porque se aplazan o se deslizan una parte de los compromisos de inversiones en centros de salud o porque se ha preferido actuar de una manera distinta. Me gustaría conocer el objetivo de esa modificación o si simplemente es un ajuste contable. Si es un ajuste contable en el sentido de decir: mire usted, he tenido que recortar, he recortado aquí y no he recortado en otro sitio, serviría como argumentación.

En cuanto al tema de la atención especializada, a mí me choca también la reducción de capítulo 1, máxime cuando el problema que hay en los hospitales es precisamente distinto y además se han abierto —lo he oído, aunque quizá no he prestado mucha atención— algunos hospitales nuevos. El objetivo del Insalud es administrarlos utilizando el personal que ya tienen en otros, porque a lo mejor hay sobredotación de personal, o llevando a cabo una organización más racionalizada. No sé a qué obedecerá, pero aun ampliando hospitales, se produce reducción de consumo de capítulo 1, que puede ser simplemente porque no se han cubierto vacantes o por otro motivo, pero me gustaría conocer por qué se produce esto.

Por último, una pregunta sobre el tema del saneamiento. Hay un plan de ajuste propuesto por el propio Insalud y luego hay una actuación para sanear las deudas desde el año 1992 en una cifra de 40.000 millones de pesetas, si no me equivoco, 40.275 exactamente, en la parte de

gestión directa, y 50.000 en la parte transferida. En este sentido me gustaría conocer —porque luego la explicación que se da es fundamentalmente numérica— los efectos de ese plan de saneamiento para hacer frente a estas deudas en los dos niveles. Sé que el uno es transferido y lo estarán gestionando otros centros, y usted lo que habrá hecho es intentar transferir esos recursos para que ellos lo administren. Pero me refiero a la parte nuestra, por así decirlo, la parte Insalud gestionada por usted.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, la señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Gracias, señora Directora General del Insalud, por su comparecencia para explicarnos, a petición del Grupo del PP, el presupuesto a 31 de diciembre de 1994.

En primer lugar, quiero manifestarle que coincido con usted en considerar como óptimos los resultados de la ejecución provisional del presupuesto del Insalud, que se han reflejado en este documento que veo claro y considero también bastante conciso. Los porcentajes de realización tanto en gestión directa, con un 99,14 por ciento, como en gestión transferida, con un 99,48 por ciento, nos permiten tener un alto grado de satisfacción por el cumplimiento del mismo.

Para acercarnos a una liquidación más representativa de lo que es la gestión real del Insalud, gestión directa, me voy a referir sólo a la situación de liquidación provisional del presupuesto sin Canarias, que aquí nos lo han querido presentar tanto con como sin Canarias y creo que es mucho más real hacerlo sin Canarias. Esa situación, una vez analizado el documento, nos indica que ha habido un alto grado de ejecución del presupuesto, tanto en lo que son términos generales como si lo detallamos por capítulos, y en capítulos quiero destacar el referente a farmacia, cuya ejecución roza el cien por cien, o sea, que ha sido muy alta.

Por otro lado, el capítulo 8, de activos financieros, que es el que presta el porcentaje más bajo, como hace referencia a un presupuesto muy bajo, coincido con usted en que tiene muy poca relevancia este apartado.

De igual forma, si desglosamos el grado de realización de estos presupuestos por sus funciones, también podemos observar que el grado de realización de ellos, tanto en atención primaria, especializada, formación y demás, ha sido alto, y ahí quiero destacar, y me congratula que en atención primaria ese grado haya sido casi también del cien por cien.

También hay que destacar en el área de atención primaria el grado de realización del capítulo de conciertos. Aquí quiero detenerme no con la idea de corregir al señor Fernández-Miranda, pero sí para aclarar una situación. El capítulo de concierto, en atención primaria, se refiere a aquellos conciertos con los ayuntamientos para pagarles el mantenimiento de los consultorios municipales. El hecho de que cada año vaya disminuyendo este capítulo es interesante en la medida en que significa que el Insalud está aumentando sus centros propios y por tanto ni tiene que pagar ese tipo de conciertos.

Entrando en el apartado de comparación interanual de las obligaciones contraídas, se observa que en el año 1994 se ha alcanzado una tasa de crecimiento del 8,95 por ciento, como usted bien nos ha explicado, y es un porcentaje por supuesto superior al que se reflejaba en los años 1992 y 1993. Alguien ha considerado que esto ha sido un aumento del gasto. Yo creo que, revisando el documento, se puede comprobar que no ha habido tanto aumento del gasto, sino que en el año 1994 se han aumentado los créditos para pagar deudas contraídas en los años 1991, 1992 e incluso parte de 1993. Por tanto, no ha sido tanto el crecimiento del gasto en el Insalud para el año 1994. Además, aquí también habría que reseñar que el hecho de que en el año 1994 haya habido mayor consignación presupuestaria que en 1993 para pagar esas deudas que incluso, como ha dicho usted, se hiciera al final del año y que ello se haya podido ejecutar no indica el grado de eficacia en el Insalud que en el año 1994 se ha producido en la ejecución del presupuesto.

También si hacemos la comparación de capítulos, cabe destacar el poco crecimiento producido en el 1, aun a costa de haber abierto centros de salud, que sabemos que se han dotado de personal, de haber abierto hospitales, que sabemos que se han dotado de personal, lo cual indica que está aumentado la eficacia en la gestión de los recursos humanos. Eso se hace reorganizando precisamente las plantillas, que algunas veces las hemos tenido sobredimensionadas, y ante la apertura de estos nuevos centros, lo que se hace es una mejor reorganización de los recursos. Pero yo también creo que se está debiendo a algo importante que está ocurriendo en los últimos años y es que está disminuyendo el absentismo laboral y, como consecuencia, no hay que hacer tantas sustituciones. Ese es un elemento importante que también nos está indicando una eficacia en la gestión de los servicios sanitarios últimamente.

También es destacable el poco crecimiento que ha experimentado el gasto en farmacia. Y aquí hay que señalar que en atención primaria se han elaborado las guías terapéuticas y las comisiones de uso racional del medicamento. Y esto ¿qué es lo que nos ha permitido? Nos ha permitido que hoy los profesionales sanitarios —médicos concretamente— hagan un uso de los medicamentos más racional y, por tanto, de mayor calidad. Es decir, el contenido de las recetas que se prescriben son productos más eficaces de lo que eran antes, porque ya estamos desechando todos aquellos fármacos que no eran útiles o cuya eficacia de alguna forma no estaba suficientemente comprobada. Es un elemento importante que ha ido paralelo también a la disminución del gasto. No es que este uso racional esté disminuyendo el gasto por receta, porque, si vemos, ha aumentado en un 6,70 por ciento —lo que ha disminuido ha sido el número—. Por tanto, hoy, en 1994, esta disminución del gasto de farmacia, que va paralelo a un mejor tratamiento farmacológico, yo creo que hay que achacárselo a las medidas que se acordaron entre el Ministerio y la industria farmacéutica, que están dando resultados muy considerables y muy importantes para dicha reducción.

El capítulo 6 es el único en el que se puede observar que se produce una minoración en las obligaciones contraídas. Corresponde a que el presupuesto de 1994 ha sido inferior en este capítulo con respecto al año anterior. En ese sentido me parece que se justifica esta minoración.

Yo quiero también destacar en la gestión del Insalud que haya aumentado el cobro por servicios a terceros, algo que en la cultura hospitalaria de hace unos años ni siquiera se reflejaba. Son cifras muy considerables en el año 1994 —10.000 millones de pesetas—. Yo le animo a seguir por esa línea de buena gestión en este apartado.

Por consiguiente, en lo que respecta a la ejecución de este presupuesto, consideramos que se ha hecho con eficacia, pero para mí lo más importante es que se ha llevado a cabo no solamente desde la eficacia sino con una gran eficacia, porque podemos comprobar cómo han aumentado las prestaciones de servicios, cómo han mejorado las prestaciones de funcionamiento y de servicios en todo, tanto en atención primaria como en atención especializada, cómo ha aumentado la investigación, cómo ha aumentado el número de trasplantes, poniéndonos a la cabeza del mundo, cómo se están llevando a cabo proyectos de investigación, tanto en atención primaria como en atención especializada, cada vez más sofisticados y que consumen por supuesto más recursos. Yo veo que también está aumentado el rendimiento de los profesionales en los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como de atención especializada; es decir, de alguna manera las nuevas fórmulas de gestión están imbuyendo en el propio personal sanitario mayores ánimos a la hora de trabajar, a la hora de rendir. Por supuesto, un capítulo muy importante es el de la formación. La formación profesional, la formación continua hace que nuestros profesionales también tengan ese mayor rendimiento y, por supuesto, el mayor aprovechamiento de los recursos.

En definitiva, yo considero que, como indican las encuestas, el nivel de salud de los ciudadanos es cada vez más alto, y en gran medida están contribuyendo a ello los servicios sanitarios públicos. Son muchos los elementos que intervienen en la salud de los ciudadanos, pero los servicios sanitarios juegan un papel muy importante, por lo que podemos terminar diciendo que el Insalud está cumpliendo sus objetivos de mejorar la calidad de vida y además estos objetivos los está consiguiendo a un menor coste. ¿Por qué? Porque está haciendo un uso más racional de los recursos. El coste de nuestro sistema sanitario, con prestaciones muchas veces superiores a las de otros países de nuestro entorno, también está demostrado suficientemente que es más económico. De alguna forma, ahí están los datos, ahí están las cifras que lo demuestran. No solamente hay que atenerse al documento que usted nos ha dicho, sino que yo como Diputada, que me pateo los hospitales, los centros sanitarios y hablo con los ciudadanos, constato que el ciudadano hoy tiene un grado de confianza muy alto en lo que es el sistema sanitario público. También se han hecho encuestas por muchas cadenas de radio muy recientes, en las que se demostraba ese grado de confianza, lo que nos indica que no solamente los servicios se amplían en número, la cobertura de la atención primaria ya

la tenemos en un 71 por ciento, sino que la calidad de nuestra asistencia es buena, que la alta tecnología sigue existiendo en nuestros hospitales y que la atención primaria hoy tiene un nivel de eficacia muy alto, porque solamente, y está reconocido por todas las organizaciones de médicos de familia, el 5 por ciento se deriva a la especializada. Ese es un elemento muy importante de la eficacia del sistema sanitario, sobre todo en el nivel de atención primaria.

No me quiero alargar y lo único que quiero es felicitar a la Directora General y a todo su equipo por todo el trabajo que están realizando y animarle a que siga por esas líneas de investigación de los mejores sistemas de gestión de los servicios sanitarios para demostrar que el sistema sanitario público es un sistema eficiente, eficaz y de calidad.

Sí querría concluir haciéndole una pregunta sobre el contrato-programa, contrato-programa sobre el que hemos oído críticas positivas y también muchas críticas negativas. En ese sentido, como el rodaje no es que sea muy amplio todavía, pero ya llevamos unos años en los que se lleva aplicando este programa, me gustaría que me indicara cuáles son a su entender los puntos fuertes y los puntos débiles del contrato-programa y si es una herramienta importante para la gestión eficaz y eficiente de los servicios sanitarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a las dos intervenciones anteriores, tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD** (Martínez Aguayo): Me hace usted una pregunta con respecto a la diferencia de cifras que hay en el informe de Seguridad Social y el mío. No conozco el informe de Seguridad Social, con mucho gusto lo contrastaré, pero hay dos elementos que a mi entender pueden hacer que las cifras discrepen, fundamentalmente que la Seguridad Social incorpora a los gastos que presenta los del Instituto Social de la Marina, que no están incorporados en las cuentas del Insalud, y puede haber una diferencia que lo explique. En cualquier caso, revisaré el informe y le explicaré dónde encuentro yo la diferencia porque, desde luego, las cifras, evidentemente, salen del mismo sitio. Lo comprobaré porque ya le digo que desconozco el informe de Seguridad Social.

En el capítulo 1 no ha habido minoración ninguna. El capítulo 1 ha crecido un 0,7 por ciento. Lo que pasa con el capítulo 1, sin Canarias, es que, al hacer la transferencia, se producen movimientos de dinero negativos porque hay transferencias de este capítulo a la Comunidad Autónoma canaria. No ha habido ninguna otra minoración de crédito en el capítulo 1. Ha minorado por la transferencia a Canarias. En términos homogéneos ha crecido un 0,7 por ciento, y es cierto que se han introducido, como usted me ha indicado y como también ha resaltado la representante del Partido Socialista, mejoras en la gestión, porque, evidentemente, ha crecido poco. También es cierto que este año no ha habido incremento retributivo alguno, y eso también, lógicamente, en esa masa salarial tan grande tiene una repercusión. Se han abierto cuatro hospitales, se han

puesto en funcionamiento nuevos centros de salud con ese crecimiento. Es decir, que racionalización ha habido, pero en ningún caso despidos ni medidas de este estilo que no están desde luego en nuestra mente.

Respecto a las obras, en primer lugar, este año ha habido menos dinero para la inversión que el año anterior, esto se refleja; y, en segundo lugar, la ejecución de las obras tiene determinadas irregularidades y no se realizan porque hay trastornos producidos por la propia ejecución de la obra, porque, a veces, las obras están planificadas con un determinado diseño y por cualquier motivo —de terreno de suelo, de la propia empresa constructora— no se ejecutan. Es decir, que la variabilidad externa sobre la aplicación de esta partida presupuestaria a veces es muy alta.

No obstante, me gustaría comentar que no se puede hacer sinónimo infraestructura de atención primaria con cobertura de atención primaria por equipos de atención primaria. Profesionales que prestan el servicio bajo esta modalidad pueden o no estar en edificios de nueva construcción; es decir, que no son hechos sinónimos o coincidentes, no tienen por qué serlo. Es cierto que ha habido un paralelismo, porque se ha empezado mejorando algo que estaba muy deteriorado, la red de atención primaria tenía deficiencias muy importantes que se están recuperando, pero en este punto no se pueden hacer sinónimos. En términos de construcción creo que se ha llegado a una mejora muy sustancial de la red; sin embargo, en términos de cobertura nos queda todavía un trecho por andar que es importante y que viene fundamentalmente fijado por problemas de respeto de derechos adquiridos, personal de cupo, problemas que, sin duda alguna, habrá que tratar, puesto que requieren una solución decidida para poder llegar a ese cien por cien de cobertura. Por tanto, respecto a los temas del capítulo 1, no puedo decir que haya ninguna diferencia a la baja, sino todo lo contrario.

Me ha formulado una pregunta que no recuerdo bien cómo era, creo que estaba relacionada con algunas diferencias. Si no le importa me la vuelve a comentar y yo le contestaré.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, en el breve turno que concederemos después se la repetirá.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD** (Martínez Aguayo): Quiero también dar las gracias a la parlamentaria socialista por la felicitación que nos hace. Nosotros estamos realmente contentos, ha sido un esfuerzo muy importante. Es cierto que se han introducido muchas medidas de gestión y de racionalización que ha identificado perfectamente bien. Creo que la mayoría de estas medidas se han podido realizar gracias a la incorporación en nuestra práctica habitual del contrato-programa. En la historia del Insalud hasta el año 1993 no se ha podido discutir en un mismo acto, con los profesionales y con los gestores, lo que son los objetivos de actividad y lo que es el presupuesto. Este elemento tan básico de cualquier empresa que gestione cualquier actividad no ha sido posible incorporarlo al Insalud hasta el año 1993. Yo creo que haber po-

dido contar con presupuestos más ajustados a la realidad, con un diferencial razonable para los profesionales, ha hecho que en estos momentos el cambio cultural que se está propiciando en estas instituciones sea espectacular respecto a la disciplina presupuestaria y a la disciplina de objetivos que están realmente ajustados a lo que el presupuesto también marca.

No obstante, lógicamente, cada vez que se avanza en esta línea se va dando luz sobre los costes y los servicios, se producen efectos que hay que ir controlando y estableciendo medidas que mejoren la herramienta. Por ejemplo, se han podido producir algunos fenómenos de desviación de costes hacia otros centros —y creo que es el efecto negativo que más se resalta—, que ha hecho que este año se incorpore a la partida de conciertos —que era un elemento por donde se desviaba el coste de los hospitales— un contrato-programa que fija unos objetivos y unos pactos para ir centrando el elemento y la herramienta. Estos efectos, lógicamente, son negativos, pero son pequeños en relación con lo que aportan de valor de cambio cultural y de herramienta de trabajo que, a mi entender, no está agotada. Yo creo que hay que seguir profundizando en ella. Haber establecido un sistema de asignación, que va ligado al contrato-programa, una unidad de medida de la actividad, tanto de atención primaria como de la atención especializada, y poderlo ligar, en términos de eficacia, a los resultados es un hecho absolutamente trascendental para introducir mejoras en este sentido. Ir individualizando procedimientos para las medidas de asignación y los resultados se puedan medir mejor es el empeño en el que estamos trabajando para mejorar la herramienta que, a mi entender, no está en absoluto agotada y todavía es susceptible de dar bastante aportación a nuestro sistema.

No sé si he dejado alguna pregunta sin contestar. Quiero darles las gracias por la felicitación que me han hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para complementar algún asunto, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Desde los conductistas para acá, los estímulos para mejorar pueden ser de dos formas, una por aciertos y otra por los errores. Yo creo que se puede ayudar al que está gobernando estimulándole desde la crítica y revisión de las cosas, al igual que desde la felicitación. Digo esto porque desde Maquiavelo para acá los aduladores nunca me han gustado como fórmula. Yo no voy a pretender serlo.

¿Qué es lo que yo le he preguntado y a lo que no he recibido respuesta? Fundamentalmente no ha contestado a dos cosas. Una, a la gestión menor al 90 por ciento de las transferencias corrientes de la liquidación que usted nos ha aportado con Canarias. Si me quiere contestar sin tener en cuenta a Canarias, no me importa, como estamos con un ahora menos, lo dejo a su gusto. Con Canarias o sin ella la gestión al 90 por ciento sigue siendo igual.

Le he hecho una pregunta referida al tema del plan de saneamiento de la deuda del año 1992 a la que no he tenido tampoco respuesta. En cuanto a lo que ha sido solicitud de información me gustaría que, a ser posible, nos la aportara.

Yo le he pedido también la liquidación de los presupuestos por los distintos programas, no sólo por estos dos concretos.

Quisiera también hacer un comentario, por si a nosotros nos ha inducido al error. Usted nos ha dado una documentación en la que se acompaña el presupuesto inicial de 1994 con las modificaciones y las obligaciones reconocidas. No hemos tenido la comparación del año 1993. Por tanto, los comentarios que yo he hecho no se referían al año 1993, sino a los datos que usted me ha facilitado. Si hubiéramos tenido esos datos, también los habríamos utilizado.

Respecto al comentario que he hecho sobre los datos de la Seguridad Social, el programa de medicina marítima está aparte en las cifras que nos da y no está recogido con los programas que usted ha incorporado a la gestión y hacen referencia a un presupuesto inicial y a una obligación reconocida diferente. En cualquier caso puede ser que, al margen de la medicina marítima, esté afectado por otro lado. Este tema no le tengo controlado en lo que ha sido previsión inicial del Insalud, pero sí son los datos sobre los que hemos trabajado en la comparecencia anterior.

Terminaría mi intervención diciéndole —en relación con el comentario que le he hecho sobre la inversión en centros de salud y sobre el tema de personal, que son las dos cuestiones a las que me ha respondido— que las modificaciones de crédito que aquí hemos recibido sobre origen, si lo hiciéramos con Canarias habría una cifra de minoración del capítulo 1, pero quitando Canarias sigue habiendo una minoración por modificación presupuestaria sobre la previsión inicial. Eso es según los datos que usted nos da. Puede que me haya equivocado al ver los números, porque como se ven borrosos, el guión que va delante no lo distingo y me pasa como en la cuenta corriente, que no me gusta ver el guión menos por lo que pueda pasar. Pero la verdad es que en las modificaciones presupuestarias que usted nos aporta aparece un signo menos, tanto con Canarias como sin Canarias. Me estoy refiriendo a modificación presupuestaria sobre presupuesto inicial que termina después un presupuesto actual menor. Por ejemplo, con Canarias tenemos 647.000 millones del capítulo 1, presupuesto inicial, con una modificación, por minoración, de 32.895 millones, que me da un presupuesto actual de 614.000 millones. No puedo darle el número de la página porque no va numerada, pero hace referencia a la liquidación del presupuesto con Canarias y posteriormente sin Canarias.

Respecto al tema de la atención primaria creo que se mezclan dos cuestiones, atención primaria de la salud, entendida con lo que debe ser el centro de salud y su funcionamiento como tal, dotación de personal adecuado, actuación, etcétera, porque pretende decir que los consultorios antiguos que se hacían desde las asociaciones de vecinos eran centros de salud es un eufemismo, lo mismo ocurre con un ambulatorio antiguo. Cambiamos una filosofía de atención sanitaria por otra. Y la actuación no sólo debe ir a los centros. Yo acepto que se pueda variar, pero el tipo de atención en un centro con sus instalaciones que debe tener, con el material que debe tener y con el personal que debe-

ría tener, sí debe ir acompasado para de verdad decir que tenemos una cobertura atendida por atención primaria u otra. Mezclar sale mal, porque yo insisto en que ni los consultorios ni los ambulatorios antiguos son centros de salud, aunque presten atención a un ciudadano en función de un tipo de actividad, por lo menos con la filosofía de lo que es la atención primaria de la salud. Es decir, la cobertura todavía no se ha logrado y en unos casos necesitaremos ampliar capítulo 1 y 2 y en otros —y esto sí afecta a su argumentación—, a lo mejor sí es una inversión. Esto puede que ocurra en los centros nuevos. Usted dice que prácticamente están casi todos. Yo le digo que el plan de centros todavía no ha llegado a algunas comunidades, a algunos territorios; todavía falta la construcción para sustituir viejas instalaciones y en otros casos no. Yo sé que se ha ido avanzando Los compromisos del Gobierno que usted representa eran para el año 1992 y pretendían cubrir la atención primaria de la salud para el cien por cien de la población. Nunca es tarde si la dicha es buena. Si llega este año o llega el que viene, tampoco pasa nada porque se llega al objetivo. Nunca llegamos a la meta cuando queremos, sino cuando podemos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿La señora Rodríguez Calvo quiere hacer alguna puntualización? No. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Directora general para contestar finalmente a estas cuestiones del señor Ríos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (Insalud)** (Martínez Aguayo): Como he dicho, no conozco el Informe de seguridad social, y, como no lo conozco, no puedo contestarle cumplidamente cuál es la diferencia. Eso lo tengo que ver porque yo tengo el mismo interés que usted en conocer dónde están las diferencias.

El capítulo 1 lo revisaré, pero —insisto—, en términos homogéneos ha crecido el 0,73, no ha habido minoración. Eso puede ser alguna transferencia interna que haga el saldo negativo, pero, en términos homogéneos, ha crecido un 0,73. No ha habido disminución del capítulo ni en primaria ni en especializada. Le mandaré la aclaración puntual de dónde están los signos de más y de menos para que se pueda hacer el balance final y para que ese 0,73 quede de manifiesto en la cifra final que le ofrezco.

En la transferencia corriente, porcentaje de ejecución, eso tiene que ver con que no se ha imputado este año la parte correspondiente a los intereses del Plan de saneamiento que corresponde a la Comunidad Autónoma Canaria, que no se ha imputado en este ejercicio, lo cual hace que esa partida tenga un porcentaje de realización más bajo del que correspondía. Esto sí que se lo puedo contestar.

Para el resto de las preguntas que usted me hace con respecto al Plan de saneamiento, cómo se desdibuja, le mandaré toda la información detallada para que vea cómo se aplica al capítulo 1 y al capítulo 2, los tramos que han correspondido y a qué año corresponden, para que lo vean con claridad, porque yo comprendo que es un tema que

tiene bastantes vericuetos en su aplicación, lo que corresponde a un tramo y lo que corresponde a otro, cuando se aplica al capítulo 1 o al capítulo 2. Con mucho gusto se lo haré llegar.

En el tema de la primaria, no tengo nada que decirle. Yo estoy de acuerdo con lo que dice, eso es un objetivo que era para el año 1992, que evidentemente no está cumplido, y en ese esfuerzo de cumplirlo estamos.

Lo que yo creo que es muy importante es que hay que esperar, y creo que además ha inducido a una confusión importante, lo que son mejoras estructurales sin ninguna duda necesarias con lo que es la calidad de lo que se hace y la cualidad diferente que se pone al servicio de los ciudadanos en términos de prestación de servicios.

Aunque sin duda nos quedan cosas por hacer, ahí está el Plan de obras para el año 1995 y 1996, lo cierto es que el avance y lo que nos queda por hacer no es ya tanto como puede parecer a lo mejor por la cifra, por la ejecución que hay, o por los datos que le aporte. No se deduce de ahí en absoluto.

Quiero pedir disculpas por haber expresado mi agradecimiento a la representante del Partido Socialista, pero la verdad es que como normalmente lo que recibo son críticas... Agradezco también las críticas, por supuesto, y pido disculpas por no haberlo hecho al principio. La crítica constructiva es una crítica muy importante para nosotros. Vuelvo a decir que lo siento muchísimo, porque no ha sido oportuno y me disculpo por ello.

No sé si hace falta algo más. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Voy a conceder un turno, si es para una aclaración muy concreta, al señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Desde el Grupo de Izquierda Unida se exponían las mismas dudas que no ha resuelto la señora Directora general del Insalud, sobre las aminoraciones que hay en el capítulo 1, Gastos de personal, tanto en primaria como especializada. Se comunican gastos de personal, a secas, y sin embargo, quizás esté ahí, abundando en esa técnica tan habitual del Ministerio, en el cuadro genérico que invoca la Directora general hay entre paréntesis un concepto que no aparece en las anteriores, que es «sin cuotas». El incremento es del 0,73 y obviamente en Gastos de personal «con cuotas» las ayudas son de 14.000 millones, en un lado, y de 29.000 millones en el otro, sin Canarias, en ambos lados.

El Grupo Parlamentario Popular solicita también a la Directora general que nos aclare si efectivamente ha caído formalmente el capítulo 1 y qué consecuencias ha tenido, o no.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora general para que conteste pertinentemente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (Insalud)** (Martí-

nez Aguayo): Con mucho gusto, en términos reales, el capítulo 1 ha crecido un 0,73, sin cuotas. Las cuotas han crecido otra cantidad. Y yo les enviaré el detalle porque creo que ahí el tema de la transferencia de Canarias y cómo se aplican lo que son generaciones de crédito, modificaciones y ampliaciones, puede generar este problema de comprensión, que yo creía que con los cuadros que les he aclarado, por los diferentes conceptos que la Ley General de Presupuestos permite que se modifique, lo aclaraba.

Pero con mucho gusto les mandaré un cuadro para que lo visualicen con más claridad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Aguayo, por su comparecencia, y con esto termina el punto segundo del orden del día.

Vamos a suspender durante cinco minutos la sesión; podremos comenzar la próxima comparecencia un cuarto de hora antes de lo que en principio estaba fijado, ya que se encuentran las señorías suficientes para iniciarla. (Pausa.)

— **DEL SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) (RIOS RODRIGUEZ) PARA QUE DE CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL CITADO ENTE A 31-12-94, PREVIA REMISION DE INFORME. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001313).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, continuamos con el punto 3 del orden del día: Comparecencia del Secretario General de Radiotelevisión Española para que dé cuenta de la ejecución del presupuesto de 1994.

Tiene la palabra el señor Ríos a esos efectos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO (RTVE) (Ríos Rodríguez)**: Quisiera comenzar por agradecer a SS. SS. la oportunidad que me dan de volver a comparecer, en esta ocasión para dar cuenta de la ejecución del presupuesto de Radiotelevisión Española de 1994, y decirles que, tal y como habrán podido apreciar en la información que les he remitido a SS. SS., la exposición que voy a hacer a continuación se refiere al cierre provisional del ejercicio de 1994. Este cierre provisional no sufrirá grandes variaciones respecto al definitivo, del que probablemente dispondremos entre mediados y finales de marzo. Sin embargo, la provisionalidad es debida fundamentalmente a que el inventario tanto de inmovilizado como de existencias se encuentra aún sin terminar, siendo el resto de las cifras prácticamente definitivas, naturalmente sin perjuicio de las precisiones que la auditoría externa pueda realizar en cuanto a la preceptiva fiscalización que debe realizar en las sociedades.

Con esta precisión inicial, necesaria, por otra parte, paso a exponerles una somera reflexión de lo que ha supuesto el ejercicio de 1994 para el grupo Radiotelevisión Española desde la óptica de la ejecución presupuestaria. Tal como había adelantado a SS. SS. en mi comparecencia

de 28 de septiembre referida a la ejecución del presupuesto hasta el 30 de junio, el ejercicio se ha realizado, como antes presumía, con un ahorro presupuestario en los gastos de explotación del grupo de 11.662 millones de pesetas y con un porcentaje de ejecución del 94,10 por ciento, si bien este resultado final se verá afectado por los gastos extraordinarios y la variación de existencias. En el mismo sentido, los porcentajes de ejecución presupuestaria de los gastos de explotación a nivel sociedad han sido de 93,95 en el ente público, 97,51 en Televisión Española y 91,79 en Radio Nacional de España.

Respecto al ejercicio de 1993, la reducción en los gastos de explotación ha supuesto más de 20.000 millones de pesetas en el grupo, siendo Radiotelevisión Española ente público de 4.109, en Televisión de 13.541 y en Radio Nacional de España de 2.411 millones de pesetas.

Hay que considerar que estas reducciones en los gastos de explotación de 1994 respecto a 1993 se producen a pesar de que, por un lado, Radiotelevisión Española ha afrontado una mayor oferta televisiva con el inicio de la emisión de tres nuevos canales por satélite, el clásico, el deportivo e Hispavisión y, por otro lado, la anticipación y liquidación del expediente de regulación de empleo inicialmente previsto hasta 1997; es decir, no sólo se han producido ahorros presupuestarios, sino que, además, se han absorbido costes de los citados acontecimientos.

Respecto a las grandes partidas del presupuesto, se produce una reducción en todas ellas, tanto con relación al presupuesto como al ejercicio anterior, a excepción del efecto anticipación expediente regulación de empleo, que ha supuesto un mayor pago de indemnizaciones respecto al ejercicio 1993. Y cabe destacar, entre estas partidas, la reducción de un 17,5 por ciento de la partida de compras, y de un 5,9 en servicios exteriores respecto al ejercicio 1993. En concreto, en Televisión Española, la partida compra sufrió una reducción del 20,1 por ciento respecto al año anterior, existiendo crecimientos en la misma partida del Ente Público debido al lanzamiento ya citado de los tres nuevos canales vía satélite Hispasat, que estaban integrados en el Ente; y en Radio Nacional de España también se produce un ligero crecimiento, debido al mayor desembolso en concepto de derechos de autor. En servicios exteriores, la reducción es general en todas las sociedades, siendo de un 9,5 por ciento, 3,8 por ciento y 8,1 por ciento en Radiotelevisión, Televisión Española y Radio Nacional, respectivamente, en 1993.

Los gastos de personal, y en concreto la partida de sueldos y salarios, han supuesto un ahorro presupuestario del 3,3 por ciento, y una reducción respecto al ejercicio anterior del 5,7 por ciento.

En gastos de explotación, los gastos financieros han alcanzado la cifra de 18.202 millones de pesetas, sensiblemente inferior a la del ejercicio precedente, debido a un menor efecto de las diferencias negativas en cambio y a la mejor evolución de los tipos en el mercado financiero.

Tal como avanzaba al comienzo de mi intervención, se han producido en el ejercicio 1994 unos gastos extraordinarios por importe de 9.959 millones de pesetas. Se trata de una cifra provisional que puede sufrir ligeras variacio-

nes en el cierre definitivo y supone, en cambio, un incremento del 12,5 por ciento sobre el mismo concepto en el ejercicio 1993. La componente de este concepto, para el cual, debido a su carácter excepcional o extraordinario, no puede existir dotación presupuestaria, es principalmente recoger las provisiones para riesgos y gastos, pérdidas de inmovilizado y otras pérdidas extraordinarias a lo largo del ejercicio.

Una vez finalizado este somero análisis del lado del gasto, quisiera describirles lo que ha supuesto el ejercicio 1994 por el lado de los ingresos. Si bien la política de contención del gasto ha supuesto un ahorro considerable, tal como he descrito, por el lado de los ingresos, a pesar de frenarse considerablemente la tendencia de los últimos años, el ejercicio 1994 ha supuesto una desviación sobre las estimaciones presupuestarias iniciales del 13,35 por ciento. En concreto, se traduce en el concepto de ventas en una ejecución del 80,8 por ciento sobre las estimaciones presupuestadas y una caída del 5,7 sobre el ejercicio anterior. La causa de esta disminución en las ventas del grupo ha sido, por un lado, el estancamiento del mercado publicitario y el mantenimiento de la guerra de tarifas donde, como en mi anterior comparecencia comuniqué a SS. SS., Radiotelevisión Española no puede entrar sin riesgo de un mayor deterioro del mercado, que incidiría directamente en un perjuicio de todo el sector.

Por otro lado, Radiotelevisión Española en 1994 definió una política de autolimitación de ingresos por la vía de limitación de la saturación publicitaria en la señal de Televisión Española. Esta decisión ha implicado la renuncia a un gran número de «spots» publicitarios y, en consecuencia, a un volumen importante de ingresos por ventas de publicidad.

Con esta situación descrita de ingresos y gastos del grupo, las pérdidas del ejercicio serán menores que las previsiones adelantadas a esta Cámara meses anteriores y que, según las cifras que se les presenta en esta comparecencia, insisto, pendientes de cierre definitivo, se cifran en 100.660 millones de pesetas.

Finalmente, quiero referirme a las inversiones. La mayor parte de los proyectos de inversión tienen un período de ejecución de varios meses; ello implica que, entre los proyectos adjudicados en el segundo semestre, algunos no hayan podido ser recepcionados antes del cierre del ejercicio; durante 1994 los proyectos adjudicados han supuesto el 96,72 por ciento del total presupuesto anual; y de estas adjudicaciones han podido ser ejecutadas un 49,6 por ciento en el pasado año, estando en curso de finalización el resto de los adjudicados.

En resumen, he de destacar que en el ejercicio 1994 se han señalado como hechos relevantes en la ejecución presupuestaria del grupo los siguientes: en primer lugar, el mantenimiento de la política de reducción de gasto, que ha supuesto ahorros importantes en las distintas partidas de los gastos de explotación; en definitiva, gastar menos, pero mejor. En segundo lugar, se ha anticipado la finalización del expediente de regulación de empleo, asumiendo el mayor coste de indemnizaciones con mayores ahorros en otras partidas de gasto y sentando la base de un ahorro fu-

turo en los gastos de personal del grupo. Por último, el lanzamiento de las tres nuevas ofertas de televisión, a través de Hispasat, cuyo coste no ha supuesto incremento alguno de gasto. Una mayor oferta, en definitiva, unida a medidas estructurales de contención del gasto; su coste no sólo ha sido asumido por el presupuesto del ejercicio, sino que además la política de contención del gasto ha permitido cerrar el ejercicio con notables ahorros.

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera manifestar mi disposición a finalizar aquí mi primera intervención y quedar a disposición de SS. SS. para las aclaraciones que estimen pertinentes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato por el Grupo Parlamentario Popular, que ha pedido la comparecencia.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Secretario General de Radiotelevisión Española ante esta Comisión, agradecer su presencia de aquí en adelante, me refiero a la contestación que nos dé a nuestras cuestiones, porque por la primera parte no tengo nada que agradecerle, como tampoco tenemos nada que agradecerle por la información que nos ha remitido, ya que, como decíamos en su anterior comparecencia ante esta Comisión en el mes de junio, los datos no se presentan así; en este caso se lo reitero y se lo repito. Los datos no se presentan así, salvo que se tenga algo que ocultar. Los datos que nos ha presentado el señor Secretario General, que SS. SS. conocerán, y supongo que la Mesa también, son dos hojas separadas, en las cuales no hay ninguna conexión entre ingresos y gastos, no hay desviaciones presupuestadas y no hay nada similar. Pero pensábamos que el señor Secretario General venía aquí a hacernos una exposición sobre las cuentas. Yo no sé si recordarle que estamos hablando de Radiotelevisión Española, una empresa en quiebra, si no fuera pública (como es pública no está en quiebra, porque la financia el Estado), que ha presentado un plan, no de viabilidad, porque de viabilidad no supone nada, sino un plan de estrategia para salir de una situación, y que plantea de aquí al año 2000 que los españoles paguemos 800.000 millones de pesetas. **(El señor Vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)** Estamos hablando de esa empresa y el señor Secretario General dice, después de anunciarnos que se cierra el ejercicio con 21.500 millones de pérdidas más de los 79.000 previstos, que se cierra el ejercicio con notables ahorros.

La verdad es que sorprende que se pueda venir a una Comisión parlamentaria a explicar que se han hecho notables ahorros, presentando unas cuentas que no aclaran nada y que ocultan datos y, sobre todo, sabiendo que se han incrementado las pérdidas en más de 20.000 millones de pesetas, 21.500, provisionalmente; ya sabemos que para Radiotelevisión Española lo que es provisional de un día para otro varía sustancialmente y a lo mejor lo que es provisional son 1.000 ó 2.000 millones al alza, o 1.000 ó 2.000 millones a la baja. Suponemos que serán siempre al alza.

En cualquier caso, señor Secretario General, y entrando en los datos que usted nos ha facilitado en la liquidación de presupuestos (sobre lo que nos ha comentado también haré alguna reflexión, pero creo que hay poco que comentar, puesto que, como digo, no ha dado ningún dato real sobre la situación de Radiotelevisión Española durante el año 1994), simplemente se ha limitado a hacer alguna comparación con el año 1993 que, por cierto, fue un año en el que Radiotelevisión Española nos costó a los españoles 127.000 millones de pesetas y acabó con 319.000 millones de deuda.

De todas formas, sí le anuncio, señor Secretario General, que si las cifras que usted nos facilita hoy varían sustancialmente en el mes que queda para que sepamos los datos definitivos, intentaremos pedir de nuevo su comparecencia ante esta Comisión para que nos explique a qué son debidas esas desviaciones, ya que usted ha dicho que probablemente no sufrirán grandes desviaciones. Lo que pasa es que sus grandes variaciones y las grandes variaciones, en cuanto a cantidad, en lo que piensa el Grupo Popular, lo que piensa el Grupo Socialista y, en este caso, Radiotelevisión Española, varían sustancialmente. Y me explico. Normalmente, las cifras que ofrece Radiotelevisión Española, que ya digo que con estos datos es lógico que las hagan, difieren sustancialmente según cuándo y quién dé esa información.

Por ejemplo, hace escasamente un mes, a una contestación escrita de esta Diputada, la Dirección General de Radiotelevisión Española decía que las pérdidas de Radiotelevisión Española para este año serían de 101.000 millones de pesetas, es decir, 22.000 millones más de lo previsto. Correspondían al mes de octubre y ha habido esta desviación. La semana pasada, el miércoles concretamente, el Ministro de Economía, señor Solbes, nos decía en esta Cámara, que aproximadamente habría unas desviaciones en el presupuesto de 20.000 millones de pesetas, superiores a lo previsto. Por otro lado, el señor García Candau ayer mismo en esta Cámara decía que el señor Solbes no tenía ni idea, que las pérdidas no iban a ser tan grandes, que serían menores. Sin embargo, usted nos viene hoy aquí con un papel escrito, como todos los que tenemos nosotros, que dice que las pérdidas se situarán en 100.000 millones de pesetas cuando se preveían 79.000, lo que significaría que estaríamos en 21.500 millones de pesetas por encima de la previsión. Quiere esto decir que las cifras que nos dan, ya le digo que con gran misterio y ocultismo para que no podamos enterarnos muy bien, nunca coinciden.

En cualquier caso —y voy a entrar de lleno en el presupuesto—, empezaremos con el presupuesto de ingresos y de gastos del Ente público y sus sociedades, el presupuesto consolidado. Resulta que en cualquier empresa que no sea pública, porque ya sabemos que en las públicas se justifica su mala gestión económica en que no las pagan ellos, sino que es el dinero de todos, cuando los ingresos disminuyen como en este caso, hasta un 80 por ciento, se intenta ajustar los gastos a los ingresos para que no haya una desviación presupuestaria. En este caso, los ingresos publicitarios, porque las pérdidas ya sabemos que son ingresos —y luego me referiré a ello—, de Radiotelevisión Española

han sido del 80 por ciento y, sin embargo, los gastos han sido superiores al 95 por ciento en la mayoría de las partidas; es decir, se ingresa un 80 por ciento, pero no hay preocupación ninguna, se gasta el cien por cien o el 95 por ciento, que ya vendrá alguien a pagar ese 15 por ciento de diferencia entre los ingresos y los gastos.

Teníamos una previsión de ingresos publicitarios, que era la primera partida de ingresos en el presupuesto de 1994. Ahora ya no es la primera partida de ingresos. La primera partida de ingresos en el presupuesto provisional, porque ya veremos cómo acaba, son las pérdidas. La primera partida de ingresos de Radiotelevisión Española para el año 1994 son 100.000 millones de pesetas de pérdidas. Esa es la primera partida de ingresos. La segunda partida son las ventas por publicidad, que se sitúan en 75.000 millones de pesetas. Si no me equivoco, son 16.000 millones de pesetas menos de lo previsto. Esto quiere decir que tenemos una desviación de 15.000 millones de pesetas en cuanto a ingresos de publicidad.

Por otro lado —y ya se lo solicité en la última comparecencia, pero no nos contestó, y eso que creo que es una buena noticia para Televisión—, hemos tenido unos ingresos adicionales con los que no contábamos. Nos gustaría que nos explicara esa buena noticia para el erario público. Tenemos unos ingresos financieros que no estaban previstos, de 730 millones de pesetas, y unos ingresos accesorios a la explotación que han subido a 528 millones de pesetas. También nos gustaría que nos explicara a qué ha sido debido ese incremento en la financiación de Radiotelevisión Española.

Por último, tengo que decirle que con 100.000 millones de pérdidas que, como decía, es un incremento de 21.000 millones, y lo que han decrecido los ingresos de publicidad, nos faltan 5.500 millones de pesetas, que, supongo que vendrán atribuidos a gastos. Teníamos una previsión de pérdidas de 79.000 millones que han quedado en 100.000 millones de pesetas, lo que supone una desviación de 21.000 millones. Hemos dicho que la desviación presupuestaria de la publicidad no supone 21.000 millones de pesetas. Por lo tanto, hay 5.000 millones de pesetas que tendrán que estar en alguna partida. También nos gustaría que nos dijera dónde está atribuida esa desviación de 5.500 millones de pesetas que no son de publicidad, que ya hemos visto que son 16.000, ya que, como ha dicho y como pone en este papel, que ya le digo que es tan transparente que no compara los ingresos con los gastos, parece ser que los gastos han disminuido y, sin embargo, los ingresos han disminuido en publicidad y las pérdidas han aumentado en 5.500 millones de pesetas. Queremos saber dónde están esos 5.500 millones de pesetas.

También es cierto —y aprovecho para utilizar su intervención— que hemos hablado de tres nuevos canales de Hispasat que usted dice que no han tenido ningún coste adicional y nos gustaría saber cuál ha sido su coste y si están recogidos en alguna de las partidas, porque en este papel que nos ha facilitado tampoco viene señalado específicamente por ningún lado ningún coste del Hispasat.

En cualquier caso —y pasamos a la partida de gastos—, no llama la atención, salvo por lo que he comentado ante-

riormente, ni las compras ni los gastos de explotación, puesto que han disminuido escasamente y, desde luego, no han disminuido en comparación con los ingresos, que es como tenían que haberlo hecho. Los gastos que se pueden controlar, las compras, si no hay ingresos, no se compra. Cuando cualquier familia normal o cualquier empresa no tiene ingresos, no se dedica a comprar más, se dedica a intentar utilizar los recursos que tiene, que, por cierto, en Televisión Española son muchos y, según las auditorías, muchas veces se desperdician, y se dedica a comprar menos.

Por otro lado, es cierto que ha habido una disminución en el total de los gastos de la partida que usted nos ha facilitado de 11.000 millones. Si a los 11.000 millones de pesetas de reducción de gastos sumamos los 5.500 millones de pesetas de incremento de pérdidas, tengo una partida de 16.500 millones de pesetas que me gustaría saber en qué se han utilizado ya que no se deben a que haya disminuido la publicidad ni a que hayan aumentado los gastos, según las partidas que usted nos ha facilitado.

Pasamos al capítulo de gastos de personal. Sorprende la reducción en gastos de personal y sorprende, aunque usted en su exposición ha dicho lo contrario, que las indemnizaciones no hayan sido superiores a lo presupuestado, puesto que Radiotelevisión Española se ha enfrentado con un expediente de regulación de empleo. Me gustaría que nos dijera qué ha pasado con el dinero de ese expediente de regulación de empleo, si lo va a contemplar este presupuesto, si va a estar en presupuestos sucesivos, dónde está esa partida, porque la verdad es que los gastos de personal han disminuido casi en 3.000 millones de pesetas y sorprende que de los sueldos y salarios hayan reducido 1.000 millones y que las indemnizaciones también se hayan reducido en 100 millones de pesetas. Nos gustaría saber dónde está la partida de indemnizaciones, a cuánto va a ascender, si todavía no está consignada o si es que hay una partida, aparte de la de gastos de personal, que no está en este papel que nos han facilitado.

En cuanto a gastos financieros, también sorprende que se hayan reducido de 22.000 a 18.000 millones de pesetas cuando se han incrementado las pérdidas en 20.000 millones de pesetas y, por lo tanto, el endeudamiento también se ha incrementado. Por cierto, con estos datos tampoco sabemos cuál es, por fin, la partida de deuda a corto y largo plazo. Me gustaría que nos facilitara esa cifra. Tenemos los datos que se nos dieron en una respuesta escrita el 1 de febrero, con fecha de octubre, de la Dirección General de Radiotelevisión Española, que situaba en 331.000 millones de pesetas la cifra de deuda a largo y corto plazo. Estaban previstos, como usted sabe, señor Secretario General, 319.000 millones. Hemos pasado a 331.000 en el mes de octubre, no sé en cuánto estará esa cifra en el mes de enero. En cualquier caso, también sorprende —y me gustaría que nos lo explicara— que los gastos financieros hayan disminuido cuando, sin embargo, ha crecido la deuda y cuando crecen las pérdidas de Radiotelevisión Española.

Entrando ya —y por no alargarme mucho, puesto que, como le digo, nos tendrá que facilitar los datos en su segunda intervención, ya que de aquí no se saca mucho— en los datos concretos de las sociedades del Ente público, en

cuanto a Radiotelevisión Española —y también se lo comento en líneas generales—, hay aquí una partida, que llaman ustedes pérdidas de inmovilizado y gastos excepcionales y variaciones netas de existencias, inmovilizados, ingresos de excepción. Tenemos una partida de un total de 9.900 millones de pesetas. Me gustaría saber qué significa esa partida de 9.000 millones de pesetas de ingresos accesorios a la explotación de arrendamientos, que también está en el presupuesto de Televisión Española y lo que significa la partida de inmovilizados y pérdidas por inmovilizados, porque tampoco está muy detallada ni muy explicada en estos presupuestos.

Como le decía antes, en ingresos financieros se estiman 724 millones en Radiotelevisión Española, en el Ente público, que nos gustaría conocer, porque tampoco sabemos cuál es su origen.

Asimismo, querríamos que nos explicara cuáles son los inmuebles o los bienes del Ente público que son susceptibles de ser arrendados. También aprovecho para preguntarle si algún inmueble de Radiotelevisión Española ha sido vendido por alguna circunstancia y está consignado en alguna partida de ingresos o simplemente se ha dedicado a pagar alguna deuda que hubiera pendiente.

Para finalizar con Radiotelevisión Española, nos gustaría saber a qué responden los ingresos obtenidos bajo el título «Otros», que han pasado de 150 a 440 millones de pesetas. Y que nos hiciera un desglose, si puede ser, de las partidas de servicios exteriores del Ente público, fundamentalmente en cuanto significa de relaciones públicas, gastos de comida —que saben ustedes que, a través de las auditorías, siempre descubrimos que son unos gastos nada superfluos, sino que equivalen a una partida bastante importante de Radiotelevisión Española—, etcétera. Nos gustaría que nos desglosara un poco esas cifras.

En cuanto a Televisión Española, los ingresos son, según estos papeles, 116.000 millones de pesetas. No acabamos de comprender muy bien por qué luego las ventas son 75.000 millones, es una cuestión que me gustaría que nos explicara, porque la verdad es que no entendemos muy bien que esté considerado en 116.000 y luego sean 75.000 millones.

Respecto a los gastos, su grado de ejecución alcanza el 97,5 por ciento, bastante por encima del 95 por ciento, tanto en compras, que es la primera partida, como en gastos de personal, que es la segunda, con la salvedad que le he dicho en cuanto a gastos de personal, que también le ruego que nos explique, respecto a la disminución en gastos de personal, cuando acabamos de pasar un expediente de regulación de empleo. También la partida de gastos de explotación, incluidos servicios exteriores, que está por encima del 95 por ciento de ejecución.

En Radio Nacional de España, querríamos saber a qué se debe que el presupuesto y la previsión de ingresos tengan una diferencia de más de 2.000 millones de pesetas. Si, en principio, Radio Nacional de España se financia con cargo a la subvención que le concede el Estado, hubiera sido más lógico que el presupuesto se hubiera ajustado a la subvención y no que la subvención se ajuste al presupuesto. En cualquier caso, no es lógico que haya un des-

fase de 2.000 millones de pesetas y nos gustaría que nos explicara por qué.

Plan de inversiones. Señor Secretario General, lamento que en la comparecencia del mes de junio nosotros le dijéramos, creo que con todo detalle y rigor, que su plan de inversiones debería incrementarse, que las inversiones deberían realizarse, aunque fueran para varios años, y que debería hacer un esfuerzo especial Radiotelevisión Española para invertir más y gastar menos, que es lo que suele hacer cualquier empresa que esté en una situación como en la que se encuentra Radiotelevisión Española. El conjunto del plan de inversiones en inmovilizado material tiene un grado de ejecución solamente del 44 por ciento, que es una cifra muy baja que, por supuesto, requiere alguna explicación por su parte. Por otro lado, el plan de inversiones en su conjunto tiene una ejecución solamente del 49,6 por ciento. También convendría que nos lo explicara.

Creo, señor Secretario General, que estos datos son suficientes para que usted nos aporte de verdad alguna información que pueda poner claras las cifras de Radiotelevisión Española, que ya sabemos, aunque usted nos diga que se ha cerrado el ejercicio con notables ahorros, que ha cerrado el ejercicio con notables pérdidas, superiores a los 20.000 millones de pesetas. En las circunstancias que estamos, si tenemos un plan de viabilidad que ustedes han presentado al Consejo de Administración, en el que se pide que para Televisión Española —ya le digo que no es para darle una viabilidad, sino para salvar el momento que está pasando— se den 800.000 millones de pesetas, me gustaría saber si estos 21.500 millones de pesetas más hay que incorporarlos a los 800.000 millones que ya se han solicitado a través del plan de viabilidad o si ya estaban contemplados en su previsión de resultados y están incluidos en el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ríos Rodríguez): Yo agradezco a la señora Mato que no me agradezca la información que he dado y que se sorprenda tanto. Yo también me sorprendo, señorita. Yo he intentado trasladar a SS. SS. la misma información que trasladé en el mes de junio, sencilla, simple. La mayoría de las preguntas que me hace S. S. se explican conociendo el plan general de cuentas; yo intentaré explicarle algunas de ellas, supongo que todas no, pero voy a intentar explicarle por qué S. S. no entiende casi nada.

Empezando por el principio, he tomado nota de lo siguiente. Cuando yo hablo de notables ahorros, hablo de notables ahorros de los gastos de explotación, no de notables ahorros de déficit, simplemente de esa partida.

Cuando me dice que los datos no se presentan así, le agradecería a S. S., si tiene ocasión, que me sugiera cómo quiere que se los presente, porque así es como se presentan los datos en los cuadros contables de todas las contabilidades de las sociedades, incluido el Paif, incluido los códigos que lleva a la izquierda, para que, en el Plan General de

Contabilidad, que utilizan todas las empresas públicas y privadas, de acuerdo con nuestra legislación, pueda aclararse cualquier auditor o cualquier fiscalizador de las cuentas de lo que en ellas quiere reflejarse.

Me dice que no hay conexión entre ingresos y gastos, cosa que me sorprende, porque hay tanta conexión que incluso está sumado y restado, no tiene más que ver lo que hay de ingresos y de gastos. No está el detalle, pero no creo que para un debate político de cuál es el estado de ejecución del Presupuesto de 1994 sea necesaria más información, aunque yo estoy encantado de dársela. No sé si se seguirá sorprendiendo cuando se la dé.

Entre lo primero que S. S. sugería que debería agradecerme si le contestaba adecuadamente estaban los ingresos publicitarios y las pérdidas de ingresos. Yo también me sorprende de que S. S. se sorprenda, porque esta pregunta la ha hecho al Director General de Radiotelevisión Española, al Ministro de Economía y Hacienda, como usted dice, y a mí mismo en mi comparecencia, y creo que estaba perfectamente claro que la política de Radiotelevisión Española durante el año 1994, ante la situación del mercado publicitario y ante la saturación de audiencias, era autolimitar sus ingresos por publicidad, aun a costa de que desde el mes de febrero del pasado año sabíamos que íbamos a ingresar menos dinero del que estaba presupuestado —estaban presupuestados 91.000 millones de pesetas—. Yo decía que no sabía, de junio a aquí, cuál iba a ser al final del año el ingreso obtenido por publicidad, pero que en todo caso sería inferior a ése, porque ni el mercado estaba para eso ni nosotros íbamos a hacer una política agresiva para destrozarnos las tarifas de precios e incrementar la saturación publicitaria. Por eso me sorprende que S. S. se sorprenda de que sólo hayan caído 15.000 millones de la publicidad, cuando estábamos manejando cifras de alrededor de 20.000 millones.

Su señoría confunde las pérdidas, 101.000 millones (última previsión; cada mes se hace una previsión, cada mes que hablemos de una previsión de pérdidas a final de año habrá una variación, las previsiones se ajustan y luego hay un cierre, incluso éste, que es provisional, y uno definitivo) con 20.000 millones de desviación en ingreso, en una previsión anterior, a la que le ha respondido el señor Ministro de Economía y Hacienda —no es verdad que el Director General haya dicho que el Ministro no tiene ni idea, porque yo estuve ayer presente en la Comisión, señoría, y no dijo eso—, y con las previsiones últimas o liquidación provisional, si quiere usted con más precisión, que yo le anuncio y le adjunto en el documento que usted no entiende, de 100.660 millones de pesetas. Es decir, no tiene nada que ver la desviación en ingresos, que podía estar en torno a 20.000 millones, con las pérdidas del grupo.

Cuando S. S. habla de gastos dice que en el expediente de regulación de empleo cómo puede ser que en indemnizaciones aparezcan menos ejecutadas cuando era algo que no estaba previsto. Sin duda S. S. desconoce que el presupuesto inicial aprobado por estas Cámaras tiene, a lo largo del ejercicio, con la aprobación del Ministerio de Economía y Hacienda en su caso, como es éste, variaciones en función de cómo evolucione ese ejercicio. Radiotelevisión

Española, cuando consiguió pactar con los sindicatos un adelanto que suponía un ahorro importante en el despido de los trabajadores que estaban afectados por el expediente de regulación de empleo, en vez de solicitar una ampliación presupuestaria en el concepto indemnizaciones, lo que hizo fue reconducir el presupuesto aprobado por estas Cámaras, sin incremento de coste ni de gasto de explotación, para incrementar la necesidad que tenía de indemnizaciones. Si usted se hubiera tomado la molestia de ver el presupuesto que estas Cámaras han aprobado, vería que tenía provisiones para indemnizaciones por 4.000 millones de pesetas. Y si usted se ha tomado la molestia de ver —y se la ha tomado, como acaba de decir— cuál es el presupuesto final (por eso le pongo presupuesto final en la columna izquierda) de indemnizaciones, son siete mil y pico de millones, que es lo que hemos necesitado. Ese cambio se produce por una solicitud al Ministro de Economía y Hacienda de que, a la vista de ese hecho de indemnizar a trabajadores que estaba previsto que causarían baja en Radiotelevisión Española hasta el año 1997, habría que adelantar esa indemnización. Eso es lo que quiere decir presupuesto final y ésa es la explicación de que las indemnizaciones que usted tiene en la columna que le he remitido sean las ajustadas a las necesidades que tenía en 1994, pero no son las del presupuesto inicial. Esa cuantía diferencial es la que se ha ahorrado en otras partidas presupuestarias.

Su señoría me preguntaba si se habían vendido inmuebles, qué quería decir pérdidas extraordinarias, que no le salían las sumas de los 15.000 millones menos de publicidad, con los cinco mil millones más de gasto. Todo eso, señoría, no le sale ni le saldrá nunca porque no ha entendido lo que quieren decir estos tres epígrafes finales de la primera hoja, que son: pérdidas y gastos excepcionales, beneficios e ingresos excepcionales y variación neta de existencias. Esos tres conceptos de 9.959 millones, de 907 millones y de 8.565 millones, que, como son del grupo, lo que diga aquí sigue siendo válido para las sociedades porque están incluidas en esto, se suman y el grupo se consolida. Eso es lo que explica la diferencia entre beneficios extraordinarios... Me alegro mucho que le haga gracia lo que le estoy diciendo, señoría.

La explicación es la siguiente: A lo largo del ejercicio se produce la necesidad de provisionar riesgos. Las auditorías, a las que usted es tan aficionada, exigen a las sociedades que se provisionen riesgos, riesgos que pueden estar en tribunales laborales, en tribunales ordinarios, en tribunales económicos. Para dar una saneada situación de las cuentas exige que se provisionen aquellos riesgos que razonablemente pueden acaecer, en ese perjuicio, en el próximo o en los próximos. Estos 9.959 millones comprenden riesgos provisionados (por eso decía que el 12,35 más que en el año anterior), comprenden diferencias de criterio, por ejemplo en derechos de autor con la Sociedad General de Autores, ya que hay un riesgo de que el coste final del cierre de ejercicio imputable a 1994 esté aquí, comprenden diferencia de cambio de ejercicios anteriores que están constatadas y comprenden toda aquella necesaria provisión que en una buena administración debe llevarse a cabo. Eso es lo que juega. Porque si analizamos estrictamente,

sin contar estos tres conceptos, el total de ingresos de explotación presupuestados, son 118.888 millones, y la previsión de ingresos, liquidación que yo les he remitido, son 103.000 millones. Ahí está la diferencia de los 15.000 millones que usted anda buscando. Lo demás hasta llegar a cien mil millones de pérdida está en estos tres conceptos.

Tranquilizo a S. S. respecto a que no se ha vendido ningún inmueble por Radiotelevisión Española para pagar ninguna deuda, lo cual no quiere decir que en el futuro no deberíamos, en el plan inmobiliario del plan estratégico, estudiar la conveniencia de que algunos bienes que tiene Radiotelevisión Española, por racionalización en ese plan estratégico, salieran al mercado. Pero en 1994 no se ha producido la venta de ningún inmueble para pagar ninguna deuda. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

Me decía S. S. que necesitaba una precisión respecto a lo que va en ingresos que no estaban presupuestados en el epígrafe «Otros». Si se refiere a los ingresos financieros asimilados, eso quiere decir los resultados de operaciones financieras, créditos «swap», operaciones «fras», opciones en divisas, etcétera. Si se refiere a los ingresos accesorios de explotación, eso quiere decir ingresos de propiedad industrial, fonogramas, derechos de autor, derechos por juegos que se han comercializado, etcétera. Todo eso está en el Plan general de contabilidad, señorita. Lo puede comprobar en los epígrafes 752 y siguientes, en un caso, y 74 y siguientes en los planes generales de contabilidad.

Otra cosa que he anotado es el desglose de servicios exteriores. Como S. S. sin duda conoce, servicios exteriores comprende todos aquellos servicios que, por decirlo de alguna forma, se miden por contador. Son aquellos que tienen un facturación. Van desde agua, gas y calefacción, electricidad, teléfono, télex, satélites, lo que pagamos por la televisión de los satélites, circuitos y líneas radiofónicas, retransmisión, adquisición de publicaciones, otros suministros, etcétera.

Si la curiosidad de S. S. es, dentro de estos servicios exteriores, saber cuál es la partida más importante en suministros, le diría que es Retransmisión, que ha facturado a Televisión Española alrededor de 15.000 millones durante el año 1994, de un total de suministros de 21.000 millones.

¿Qué más conceptos hay en servicios exteriores? Reparación y conservación, servicios de profesionales independientes, gastos de investigación y desarrollo, arrendamientos y cánones, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda, tributos, impuesto en origen. Ese es, señorita, el gran concepto global de lo que englobamos en servicios exteriores.

Su señorita quería conocer, en concreto, cuáles son los gastos en publicidad, propaganda y relaciones públicas. En 1994, Radiotelevisión Española grupo ha gastado lo siguiente: En publicidad, 834 millones de pesetas; en participaciones en festivales y certámenes, 34 millones de pesetas; en premios de los concursos que realiza la programación, 936 millones de pesetas, y en relaciones externas, 74 millones de pesetas. Me he remitido a decir 74 millones, cuando son 74.427.000, si quiere precisar, pero por redondear he dicho 74 millones.

Otra aclaración que precisaba S. S. era cómo puede ser que Televisión Española tenga 116.000 millones de ingresos cuando las ventas sólo son 75.000 millones. Porque Televisión Española tiene ingresos por facturación intergrupo y le factura al Ente 116.000 millones de pesetas. Los ingresos de publicidad, y usted, sin duda, conoce eso de sobra, como experta en el tema, los genera el Ente que factura la publicidad y sólo alcanzan a 75.000 millones de pesetas. Por eso pierde el grupo. Si los ingresos por publicidad fueran superiores a lo que factura intergrupo, Televisión Española tendría beneficio. En esa sencilla información que le he remitido está perfectamente claro.

Critica S. S. la gestión realizada en inversiones a lo largo del año y dice que requiere una explicación. Estoy de acuerdo con eso. Creo que el gran fallo de Televisión en el año 1994 ha sido el no realizar una gestión más ajustada al presupuesto de inversiones. En mi primera intervención brevemente he mencionado que aunque estaba adjudicado el 95 por ciento de las inversiones no había sido ejecutado más allá del 49 por ciento. Ha habido hechos a lo largo del año que lo han dificultado. A pesar de ello, está adjudicado y en los próximos meses estarán recepcionadas estas inversiones. Pero teníamos que haberlo hecho, efectivamente, antes de diciembre de 1994.

¿Qué ha acontecido para que eso sea así? Pues, mire, señorita, sin duda usted conoce algunos problemas que hemos tenido con el edificio de Prado del Rey que han aconsejado modificar esta proyección de inversiones del segundo semestre, que yo les anunciaba que excedería del 80 por ciento en mi comparecencia en junio, según las previsiones que teníamos en ese momento. La situación de la carbonatación de aquel edificio aconsejó priorizar otras inversiones, remodelar el edificio de Torrespaña y esperar a realizar las inversiones de equipamiento técnico e ingeniería, que deben ser posteriores a la obra civil que hay que realizar en este edificio.

Todo ello ha desplazado el equipamiento. Yo le diría que en inversiones hay dos grandes partidas que no se han cumplido, porque las financieras y todo tipo de inversiones que no sean de infraestructura de edificación de obra civil y de equipamiento se han cumplido. Estas dos, que son las grandes partidas, son las que han dificultado la ejecución y la recepción antes de finalizar el año de esas inversiones. Esa es la explicación racional de lo que ha ocurrido durante 1994 y que yo le aseguro que en el ejercicio de 1995, como ya están adjudicadas, estarán cumplidamente satisfechas. Pero estoy de acuerdo en que la ejecución de inversiones en el grupo ha sido, por esos dos acontecimientos, inferior a lo que teníamos previsto a lo largo del ejercicio.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para hacer alguna aclaración relacionada con este tema, tiene la palabra de nuevo la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Yo diría más bien para unas cuantas aclaraciones. Los epígrafes me los conozco; lo que quería saber eran los datos. Los datos sigo sin conocerlos, porque usted se niega a facilitarlos.

Voy a señalar los datos fundamentales que le pido, más que nada para que luego usted no me conteste con los datos que son secundarios. Me gustaría que nos facilitara por escrito toda la partida de servicios exteriores. Usted me ha documentado que incluye satélite de Retevisión, adjudicaciones públicas, contrataciones, servicios exteriores, servicios de propaganda, publicidad y demás, cosa que ya sabía. Me gustaría que usted, si es posible, con el permiso de la Presidencia, nos proporcionara por escrito todos esos datos para que nosotros podamos tener no solamente los epígrafes, sino también el contenido de los gastos que ha realizado Radiotelevisión Española en esos aspectos durante el año 1994.

Hablaba usted al principio de la autolimitación de los ingresos de publicidad. La verdad es que el señor García Candau anuncio esa autolimitación para el año 1995 —no para 1994—, cuando en realidad usted sabe, como todos, que no es en absoluto cierta. Viene de que, por la situación económica en que nos encontramos, Radiotelevisión Española está perdiendo índices de audiencia y por la competencia de otras cadenas y no se ha llegado a lo previsto. La prueba —y a ello me remito— es que en el año 1993 era 125.000 millones de previsión y se quedó en 72.000 millones. En el año 1994 era 91.000 millones de previsión y parece que nos quedamos en 75.000 millones. Para el año 1995 se han previsto 71.000 millones. O sea, que no ha habido ninguna autolimitación. Simplemente, como se va reduciendo, parece ser que este año ustedes están poniendo una cifra más ajustada a la realidad.

Le recuerdo, aunque usted no estaba, pero sí el señor García Candau, que es su Director General, que cuando se debatieron los presupuestos tanto de 1994 como de 1995 —incluso de 1993, porque ya hace varios años que somos reiterativos, porque todos los años se repiten los mismos hechos— le anunciamos al principio que eran unos presupuestos falsos, que los datos que se consignaban en ellos eran falsos. La prueba de ello es que las desviaciones siempre superan los 20.000 millones de pesetas. En Televisión Española a principio de año hemos pagado 57.000 millones de pesetas por aportación de capital —que al final es dinero del Estado que sale del bolsillo de los ciudadanos— y 26.000 millones de subvenciones de explotación. Además, ahora —ustedes ya tenían previstos 79.000 millones— tenemos 100.000 millones de pesetas de deuda. Eso sí, me viene usted a explicar con mucha tranquilidad que hay una partida de riesgos. ¡Como los que estamos en esta Cámara no hacemos los presupuestos, no sabemos que hay que prever unos riesgos!

A los que nos gustan las auditorías, tenemos la mala suerte de que las de Televisión no las podemos conocer porque ustedes, la Dirección General de Radiotelevisión Española, se niegan a facilitarlas. Y se niega la Dirección General porque el propio Ministro de Economía, en respuesta escrita, ha dicho que es la Dirección General la que tiene que facilitar esos datos. La auditoría, que se llama «Informe de gestión económica y financiera», realizada por la Intervención General del Estado, la hemos solicitado ya en tres o cuatro ocasiones y todavía no nos ha sido remitida. Algún motivo habrá cuando no se nos permite

conocer los datos de Radiotelevisión Española, salvo los escasos que usted viene aquí a presentar.

En cualquier caso, para riesgos prevén ustedes 19.000 millones de pesetas. Creo que las diferencias de criterio con la Sociedad de Autores son enormes, y los cambios en ejercicios anteriores, también. La verdad es que prever 19.000 millones de pesetas de riesgos hace pensar en que los presupuestos no deben estar muy bien hechos o debe haber mucha cosa por detrás o muchos gastos de años anteriores.

En cualquier caso, le he preguntado textualmente cuál es la deuda a corto y largo plazo del ente público a finales de 1994. No tengo la respuesta todavía. Me gustaría saber si a Retevisión se le están satisfaciendo los pagos según el compromiso económico adquirido mensualmente, sin ninguna complicación. Ya me ha dicho usted que no se ha pagado nada con ningún edificio. Me alegro de oír esa respuesta y espero que sea así.

Ustedes tenían una previsión de tributos en el presupuesto. Yo no me refiero nunca al presupuesto final, como se habrá podido dar cuenta, sino al presupuesto que presentó usted a esta Cámara, porque ya sé que ustedes siempre los modifican a su antojo, aunque a veces no tanto como les gustaría. La Cámara, el año pasado concretamente, no dio autorización al Director General, como ustedes querían, para modificar el presupuesto sin contar con la Cámara. En vista de eso, lo modifican, pero relativamente, ya que tienen que guardar por lo menos un poquito las formas.

La cifra de tributos que ustedes fijan siempre es inferior a la que luego se paga. Me gustaría saber a qué se debe esa diferencia y cómo están resueltas las actas de Inspección de Hacienda que se han levantado contra Radiotelevisión Española, que tampoco hemos tenido posibilidad de conocer porque también ustedes se niegan a facilitarlas a esta Cámara.

Otra pregunta que le he formulado reiteradas veces, también en la comparecencia anterior, es el coste de los tres canales de televisión que funcionan por Hispasat. Aunque usted diga que no tienen ninguno, me gustaría conocerlo, porque algún coste tiene para los españoles y para nuestros bolsillos. Me gustaría saber cuál es el coste y en qué partida está consignado.

Un dato menor, pero también importante. Me gustaría saber cuál es la partida que se adjudica a centros territoriales de Radiotelevisión Española, puesto que se firman convenios con comunidades autónomas, porque si no no hay cobertura nada más que para media hora diaria, y hay que pedir dinero a las comunidades. Me gustaría conocer el coste que han tenido en el año 1994. Ya sé que usted no me la va a dar, pero me gustaría conocer la relación de las horas que se emiten en los centros territoriales por el coste que supone esos centros. Me gustaría que usted hiciera una reflexión al respecto. Para terminar, simplemente le digo que tenga en cuenta que usted viene a las Cortes a que se ejerza el control sobre su gestión, no personal, sino pública, con dinero público, con dinero de todos los españoles que bien podíamos utilizar en muchas más cosas y que, desde luego, se utiliza en una televisión que ni es pública,

como no sea porque se financia con dinero público, ni es transparente, ni es objetiva ni es plural. Si usted cree que con los datos que nos ha facilitado, si usted cree que con venir a explicarnos la información tributaria y los engranajes que hay que utilizar a la hora de estudiar las auditorías es suficiente, está usted muy equivocado. Viene usted aquí a rendir cuentas de los datos, de las cifras de Televisión Española. Televisión Española este año acaba con 100.000 millones de pérdidas más 57.000 millones de pesetas que le dio el Estado a principio de año en los presupuestos: 158.000 millones de pesetas por una gestión de un año que, según usted, ha supuesto notables ahorros —evidentemente, en los gastos, ya me imagino que los ahorros no se refieren nunca a los ingresos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar el señor Ríos Rodríguez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): En esta segunda intervención, S. S., más que por sorprenderse, se ha caracterizado porque le gustaría conocer un montón de aspectos que yo intentaré contestar ahora. La verdad es que S. S. sabe perfectamente cuál es la manera de fiscalizar y de recabar esta información. Creo que hace muchos meses la batería de preguntas concretas que se han realizado para contestación por parte de Radiotelevisión ha excedido de cien. Yo creo que muchas de estas preguntas que me hace están comprendidas ahí. La verdad es que no venía en este momento preparado para explicar con precisión todas y cada una de estas preguntas. Por supuesto que no hay ningún inconveniente en contestarlas con precisión.

Intentaré referirme a alguna de ellas, por ejemplo a la que habla de que no hay autolimitación de publicidad, dado que los índices de audiencia son los que son y que hemos perdido audiencia, etcétera. Eso denota, señoría, que no es que no siga usted la evolución de las cuentas de Radiotelevisión Española, sino que no está informada debidamente de cómo van las audiencias de Televisión Española. Vamos a ver si puedo aclararle algunos de estos aspectos.

Señoría, Televisión Española en el año 1994 ha producido 146.103 «spots» publicitarios divididos en 78.836 la Primera Cadena y 67.237 la Segunda Cadena. Sólo una privada, Tele 5, ha producido 146.103. Otra cadena privada, Antena 3, ha producido 138.000 «spots» publicitarios. Para que usted tenga una idea más precisa voy a hablarle en segundos de publicidad, no en número de «spots».

Televisión Española en el año 1994, Cadena 1, ha ocupado 28.961 minutos de publicidad. En la Cadena 2, 21.000 minutos de publicidad. El total son 49.000. Sólo Tele 5 ha ocupado 57.000 minutos de publicidad y Antena 3, 59.000 minutos de publicidad.

Esto no quiere decir, señoría, que nos autolimitemos porque no tengamos capacidad de acudir al mercado publicitario; es que estamos teniendo unas bandas de saturación de publicidad inferiores a la mitad de la competencia. Ese es un acto decidido por los que dirigen Radiotelevisión Española y que esta Cámara conoce, y que S. S. debe cono-

cer, porque ha sido debatido en la Comisión de Control parlamentario en varias ocasiones a lo largo del año 1994.

La saturación publicitaria del año 1994 de las cadenas públicas, 1 y 2, ha sido 6,7 y 4,9 respectivamente. La de las cadenas Tele 5 y Antena 3, como privadas, han sido de 12,7 y 13,3. Yo sé que S. S. conoce estos datos, lo que pasa es que el discurso de decir que es que no hemos podido acudir al mercado publicitario es más fácil.

Yo no sé si gráficamente podría mostrarle a S. S. cuál es el mapa de incumplimientos de la directiva de la cadena 1. **(Lo muestra.)** Todo lo que no es verde es incumplimiento. ¿Cuál es el mapa de incumplimiento de la 2? **(Lo muestra.)** Todo lo que no es verde es incumplimiento: exceder los 12 minutos de publicidad o 17 con autopromoción. Y ¿cuál es el de Antena 3? **(La señora Mato Adrover: aquí estamos hablando de Televisión Española, no de Antena 3.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señora Mato, está hablando el señor Ríos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Estoy respondiendo exclusivamente a que usted ha señalado que nosotros no tenemos índices de audiencia para acudir a esa presupuestación de ingresos; simplemente que nos limitamos porque no tenemos... Esto creo que la Cámara debe conocerlo en su labor de fiscalización del servicio público Radiotelevisión Española.

Cuando usted habla de que tenemos riesgos provisionados por 19.000 millones de pesetas, no es cierto, señoría. Otra vez se ha equivocado sumando. Los riesgos son los que aparecen en la primera hoja y antes se los he releído. La provisión de riesgos del Grupo son de 9.900 millones. No hay que sumarlos. Esos comprenden los de Televisión. Yo no sé de dónde saca usted 19.000 millones, cuando vienen escritos con toda precisión: 9.951 millones; 12,35 por ciento más que el año pasado, y son provisiones de riesgos en una buena contabilidad.

Cuando usted dice que no le he aclarado cuál es la deuda a largo y a corto plazo, tiene usted razón. Entre mis notas yo no le he aclarado cuál es la deuda a largo y a corto al cierre de 1994. Se la voy a dar. El endeudamiento financiero de Radiotelevisión Española a cierre de 1994, a largo plazo, es la siguiente, y voy a redondear: 95.000 millones de pesetas, más en bonos y obligaciones, 117.000; total, largo plazo, 212.000 millones de pesetas. En créditos a corto 29.000 millones de pesetas, más préstamos, 4.000 millones; total corto plazo, 33.000 millones de pesetas; total de endeudamiento financiero de Televisión Española, 245.916 millones 605.998 pesetas. Esta es la deuda, señoría, a cierre de 1994 y, como usted conoce, deberá ser la deuda financiera de Radiotelevisión Española a cierre de 1995, puesto que el endeudamiento que se autoriza en el presupuesto que estas Cámaras han aprobado es equivalente a la asunción de deuda por el Estado, para que esta deuda, por primera vez en los últimos años, no crezca en el cierre de 1995. Esta es la deuda financiera, señoría. Cuando usted me habla de trescientos y pico mil millones

y de ochocientos y pico mil millones, yo no sé si usted hace una evolución histórica de deuda o si hace una suma indiscriminada de deudas financieras, deudas comerciales, deudas que han sido pagadas ya o deuda que podrá tener Televisión Española, pero ésta es la situación, señorita: 245.916 millones 605.998 pesetas, a cierre de 1994, y esta cifra sí que no variará. Esta cifra está cerrada. Esa limitación de la que usted hablaba y que yo advertía que ante la valoración de existencias o cualquier informe de auditoría externa puede variar, no afecta al endeudamiento financiero de Televisión Española.

Me preguntaba por Retevisión. No hay ningún problema con respecto a la evolución de pagos con Retevisión. Ha habido un problema en los años anteriores y estamos minorando la deuda que Radiotelevisión Española tiene con Retevisión con pagos regulares. Los tributos, señorita, a los que se refiere el estado de cuentas del presupuesto, son exclusivamente los tributos de pago periódico, es decir: licencias de apertura de obras, Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Actividades Económicas, etcétera. Aquí no están los tributos que resulten de la liquidación que habitualmente hace Radiotelevisión Española o que la inspección de Hacienda puede hacerle a Radiotelevisión Española por sociedades. Desgraciadamente, por sociedades no tenemos beneficio, como S. S. se cansa de reiterarme, y difícilmente tendremos que tributar por sociedades. Lo que ocurre es que hay algunas actas de inspección de Hacienda que están en litigio, y para eso están las provisiones, en el Tribunal Económico Administrativo Central por diferencias de criterio. En su momento, Televisión Española estimó que no podía firmar de conformidad las actas y están provisionadas. En esos 9.000 millones de pesetas está la provisión de fondos.

Coste de Hispasat. Supongo que se referirá S. S. al coste de la operación satélite con los tres canales. El presupuesto de 1994, de todo ello, son 3.700 millones de pesetas. Lo que no está computado ahí —no sé si ésa es la curiosidad de S. S.— pueden ser los sueldos y salarios en su totalidad y al céntimo, de aquellas personas que están trabajando para Hispasat, pero el presupuesto que está asignado durante el año 1994 para hacer frente a las tres nuevas ofertas televisivas son 3.700 millones de pesetas.

Me pregunto una cosa, señorita, a la que no puedo contestarle. Creo que es la única que me queda de esta segunda intervención, que son los costes durante el año 1994 de los centros territoriales. Sin embargo, sí puedo decirle que estaba en torno —no tengo el cierre del presupuesto definitivo— a 20.000 millones de pesetas. Aproximadamente es el coste total de toda la distribución de la Radiotelevisión en centros territoriales. Ese es aproximadamente, aunque le reitero que no son cifras cerradas del año 1994, el coste que supone para Radiotelevisión Española su estructura de centros territoriales de radio y televisión.

Creo que con esto, aunque usted no me lo agradezca, señorita, he dado cumplida respuesta a su batería de preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para satisfacer su impaciencia, señora Mato, voy a darle un brevísimo turno,

pero no para adjetivar, sino para que vaya al grano de alguna cuestión que le pueda contestar el señor Ríos Rodríguez. Por supuesto que las contestaciones que no pueda darle ahora se las enviará por escrito puesto que esta misma Mesa de la Comisión se lo pide y no tendrá ningún inconveniente en hacerlo.

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Sin ninguna impaciencia, señor Presidente, porque puedo esperar toda la tarde para que el señor Secretario General me conteste a algunas cuestiones. No tengo ninguna prisa.

Solamente quería, en primer lugar, agradecer al señor Secretario General las respuestas que me ha dado, aunque la verdad es que, como de costumbre, y como decía al principio, las cifras discrepan, y no es porque yo sume los acreedores de este documento. Esta es una contestación facilitada por el Director General y el Ministro el día 6 de febrero (si bien, para ser exactos, he de decir que estaba cerrado a octubre de 1994) en la que figura que los acreedores a largo plazo eran 198.000 millones, ahora ya sabemos que son 212.000 millones, han crecido 14.000 millones de pesetas los acreedores a largo plazo desde octubre hasta aquí, sin embargo, los acreedores a corto plazo, según figura también en este documento de octubre, eran 113.000 millones de pesetas y ahora parece ser que han disminuido sustantivamente sólo hasta 30.000 millones de pesetas, con lo cual la cifra que daban ustedes era de 330.000 millones de pesetas en respuesta escrita de acreedores a corto plazo y acreedores a largo plazo, que es lo que yo le preguntaba. En cualquier caso, me alegro mucho de que la cifra sea de 245.000 millones que, por cierto, coincide con la cifra del plan de viabilidad, con lo cual ya me quedo tranquila, a pesar de que no me ha dado la respuesta, puesto que los 20.000 millones de incremento ya estaban previstos cuando ustedes presentaron el plan de viabilidad, ya estaban previstos los 20.000 millones de desviación dentro de los 800.000 millones de pesetas que vamos a pagar. Me alegro mucho de que hace cuatro o cinco meses ya supieran ustedes que íbamos a estar en 20.000 millones y tuvieran la previsión de incluirlo en el plan de futuro porque así no habrá sorpresas y luego no pagaremos más de lo que está previsto pagar.

Como le decía anteriormente, le agradezco los datos que me ha dado y le ruego que me facilite los que no ha podido darme en estos momentos.

Lo que sí me gustaría saber —es una simple cuestión técnica— es en qué partida están consignados los 3.700 millones de pesetas que cuesta el Hispasat, porque de verdad que no sé en qué partida están. No sé si es que están desglosados a través de sueldos, o si es que están incluidos en cada partida presupuestaria y no hay una concreta para ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ríos Rodríguez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Ríos Rodríguez):** Señorita, ¿cómo es

que conoce usted los datos que están en el plan estratégico?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Ríos Rodríguez, no sé si le está haciendo una pregunta a la señora Mato, pero no es pertinente la misma, vamos a dejarnos de ese tipo de debates. Conteste, por favor, a lo que pueda contestar de lo expuesto por la señora Mato en su última intervención puesto que, si no, se establece un diálogo. Si hace usted la pregunta como una licencia literaria, bien, pero si es para que se la conteste, no parece que proceda en este trámite.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Señor Presidente, no quería interrogar a la señora Mato, por supuesto que no, simplemente quería apoyar el razonamiento que a continuación iba a hacer puesto que dice que nosotros conocíamos hace meses la previsión de esos 20.000 millones y que está incluidos en las previsiones del plan estratégico, cuyos datos coinciden con los del cierre del presupuesto en endeudamiento que acabamos de hacer. De todas formas, no tiene mucha importancia, señor Presidente.

Lo que sí quisiera aclararle, señora Mato —y mi intervención en este turno es debido a eso— es que otra vez ha vuelto a mezclar las cosas. Yo no he hablado de endeudamiento a largo y a corto plazo de Radiotelevisión Española, yo he hablado de endeudamiento financiero de Radiotelevisión Española. Usted maneja, supongo que sin intención, dos términos que no son comparables, señorita. El endeudamiento financiero a corto y a largo plazo es aquel que un grupo, una empresa pública o privada, solicita a las entidades financieras; el endeudamiento a corto es también la relación que tiene habitualmente con los acreedores comerciales, en donde hay un período que usted conoce bien que es el de 90 días de pago. El endeudamiento a largo plazo, desde el mes de octubre al mes de enero, no se ha incrementado en esa cuantía, como no sea porque algún crédito financiero —no comercial sino financiero— a corto haya pasado a largo, pero no nos hemos endeudado, en absoluto, en nada de lo que no esté aprobado por esta Cámara en endeudamiento financiero, señorita. Espero tranquilizarla también en este punto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones de otros grupos que quieran hacerlo.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos Martínez.

El señor **RIOS MARTINEZ**: El primer comentario que quisiera hacer es que nos encontramos ante una liquidación de presupuestos y, quizá, el primer elemento para poder comparar sería que se nos hubiese aportado, al igual que han hecho los demás organismos, presupuesto inicial y modificaciones, para así haber podido conocer que el presupuesto final obedece a una serie de modificaciones que tienen un razonamiento determinado.

La verdad es que, a través de este documento que usted nos ha entregado, no he podido conocer las modificacio-

nes. Puedo, sabiendo las cifras iniciales del presupuesto y las del final, saber que hay un volumen, pero no el razonamiento de la modificación. Y a mí me gustaría, en la medida de lo posible, y más bien con datos por escrito, ver cómo se han producido las modificaciones presupuestarias para así poder calibrar las decisiones políticas que han adoptado (algunas de las cuales incluso puedo compartir, sobre todo en el tema de tipo de televisión, tipo de publicidad) o evolución que hayan podido tener. Por tanto, mis preguntas van a ir dirigidas a intentar conocer los datos que se nos aportan, tanto en la liquidación de ingresos como en la liquidación provisional del gasto, en el grupo y en las dos empresas.

La primera pregunta iría dirigida a precisar lo que se ha dicho antes sobre la deuda. Yo quizá no lo haya podido encontrar porque me cueste más trabajo hacerlo, pero me gustaría conocer cuánto ha pagado el ente por intereses este año, cuál es el volumen de esos intereses, cuál es el volumen de amortización, qué dinero dejamos de deber y cuál es el nuevo uso en volumen de ingresos de deuda que hemos emitido para hacer frente a los gastos que hayamos tenido que hacer; es decir, los intereses que hemos pagado, la amortización que hemos hecho y la nueva emisión que hayamos podido tener.

Los datos a medio y a largo plazo ya los tengo, pero me gustaría hacerle una pregunta sobre la deuda que pueda tener el ente, si es que la tiene, y en qué situación se encuentra hoy con respecto a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública, así como el volumen de deudores y acreedores, porque muchas veces puede haber deudas del propio ente, pero también puede tener acreedores al final del ejercicio que podrían valorarse.

Hay una pregunta que le han hecho antes y que quizá por la evolución del debate no ha respondido, y es la relativa a la previsión de ingresos. Al margen de la publicidad, cuya previsión final se ha cumplido en un 80 por ciento, hay otra partida que se llama exportaciones (otros ingresos, por así decirlo) cuya cifra es pequeña, 691 millones, y no he encontrado la explicación de esa no previsión inicial y cómo se ha producido extraordinariamente.

En su contestación a la portavoz del Grupo Popular ha dado la explicación de por qué hay unos mayores ingresos, por así decirlo, en lo que pudiéramos llamar arrendamientos y otros ingresos, cuya previsión inicial era de 170 millones de pesetas y la previsión de ingresos al final del ejercicio estaría en 528, que se distribuyen en 63 por arrendamientos —no sé si eso obedece a que se han arrendado algunas infraestructuras que tendría Televisión y que por tanto han supuesto más ingresos— y en otros. Yo no hablo de la cuantía, que usted ya ha explicado, sino de la distribución de la cuantía. Usted, en la réplica que ha dado a la portavoz del Grupo Popular, ha hecho referencia al plan de la propia empresa y a mí me gustaría conocer la distribución del volumen de esa mayor gestión de ingresos por parte del ente en esta vertiente.

Por último, en cuanto a los ingresos, querría conocer la precisión del mayor ingreso que no estaba previsto en ingresos financieros asimilados. Cuando habla de intereses y diferencias positivas del cambio, ahí aparecen unos ingre-

sos de 584 millones por otros conceptos; querría conocer el desglose de los otros conceptos, es decir, cuánto dinero hay para cada uno de ellos.

En cuanto a los gastos, la pregunta en que quisiera centrar el comentario versa sobre el tema de las indemnizaciones. Al margen de que la indemnización finalmente pagada haya sido inferior al presupuesto inicial, a mí me gustaría conocer si todo este volumen de indemnizaciones, que corresponde al Código 641, es para indemnizar despidos o si hay otro uso de esas indemnizaciones en el gasto corriente que se pueda cubrir desde ahí. En concreto, qué personal, qué número de puestos han sido cancelados al final del ejercicio, qué número de personas han sido indemnizadas. Me refiero a personas, no a la cuantía, que ya la tengo en la previsión inicial.

Después hay una consideración, que me gustaría conocer su razón, que tal vez obedece precisamente a las personas que dejan de pertenecer al medio. Hay una especie de aportación a un sistema complementario de pensiones que tenía una previsión inicial o un presupuesto final de 505 millones, pero con una ejecución del 42 por ciento, nada más; se trata del Código 643. Pero después evoluciona en todo; es decir, tiene que haber una razón que obedezca al mismo criterio, porque cuando vamos a Radio Nacional tiene la misma evolución y cuando vamos a Televisión también tiene la misma evolución. ¿Por qué se produce esa diferencia de la previsión del presupuesto final sobre el presupuesto liquidado y no al objetivo originario? ¿Por qué estaba cifrada una valoración final, añadida a las modificaciones, en 505 millones y al final está en 216 millones, entendiendo —imagino— que ése es el sistema complementario de pensiones?

En cuanto a los gastos, al final, hay una gestión inferior en una serie de gastos de productos financieros, a la originalmente prevista, en una ejecución de 86, 83, 67 y 37 por ciento, en obligaciones y en bonos. El porcentaje de ejecución en gastos es alto, pero en préstamos hay una gestión inferior del 83 y en diferencias negativas de cambio hay un 67 por ciento, y en otros una gestión solamente del 37 por ciento. Me estoy refiriendo al grupo y a los gastos que tenía previstos como gastos financieros en su conjunto.

Termino, señor Presidente, dirigiendo algunas preguntas sobre la distribución del presupuesto de gastos en Televisión Española y en Radio Nacional. La verdad es que se trata de una evolución muy pareja en cuanto al período de gastos, en que en Televisión se ejecuta un 97 por ciento, y en Radio Nacional un 90 por ciento. A mí me gustaría conocer la razón de por qué en Radio Nacional la gestión es menor en porcentaje a la de Televisión Española. Estoy hablando de la liquidación del presupuesto de gastos de explotación en todos y cada uno de los conceptos.

Hay una referencia que me gustaría hacer al plan de inversiones. Ha respondido en parte a la anterior portavoz, pero hay una evolución diferente según cuál sea el gasto de la inversión del plan de inversiones. Repito, una evolución bastante diferente. El inmovilizado financiero tiene una ejecución del 99 por ciento, mientras en el inmovilizado inmaterial (que es una fórmula de invertir en parte, que no es solamente inversión, incluso puede haber promoción,

inclusive puede haber elemento de gasto corriente, *no digo que lo sea, pero puede haberlo*) es de un 82 por ciento. Sin embargo, el inmovilizado material es el que tiene una ejecución menor en las tres vertientes, tanto del Grupo RTVE como en Televisión Española; en Televisión Española menos todavía, es de un 28 por ciento la ejecución. Usted ha dado la explicación de que puede ser que se haya licitado al final del año y que, por tanto, el reconocer o adjudicar la inversión vaya a ser más efectiva ahora, pero la ejecución en Televisión es del 28 por ciento y en Radio Nacional es del 74 por ciento, de este inmovilizado inmaterial, repito, y del Grupo en su conjunto del 44 por ciento.

En cualquier caso, lo cierto y verdad es que la gestión de la inversión es bastante limitada en comparación con las otras ejecuciones del propio presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Clotas Cierco.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señor Ríos, el Grupo Socialista quiere agradecerle los datos que nos ha facilitado como sus explicaciones, que hoy los han completado de una manera muy satisfactoria. Los datos son simples, pero suficientes para el acto que nos congrega hoy, que es enjuiciar el cumplimiento del presupuesto del año 1994. Quizá, atendiendo a las dificultades que algunos grupos encuentran, sugeriría al Secretario General que, en lo sucesivo, se facilitaran explicaciones sobre las variaciones autorizadas que sufre el presupuesto. Creo que no es de gran dificultad conocerlo, pero quizá facilitaría el trabajo y ahorraría algunas preguntas.

El Grupo Socialista valora muy positivamente estos datos, no solamente en lo que es la contención del gasto, sino también en el no crecimiento de la deuda financiera, que creemos que es una buena noticia. También hemos observado la diferencia que se ha producido en la publicidad. Sus explicaciones nos ahorran las preguntas en este sentido, sobre todo preguntas capciosas, como hemos oído en alguna ocasión en la Comisión de Control de Radiotelevisión, en el sentido de quejarse, por una parte, porque esos ingresos no llegan a ciertas cantidades o incluso no se incrementan y, por otro lado, quejarse porque no se cumple la contención y la autolimitación prometida respecto a la publicidad. Creemos que los datos y las explicaciones que se nos dan en este sentido son absolutamente comprensibles y aceptables.

Señor Secretario General, el Grupo Socialista tiene una idea muy clara del tipo de empresa que es Televisión Española y no se nos ocurre decir que el dinero que el Estado aporta podría tener un mejor fin; podría tener otros fines, sin discusión, pero para nosotros el fin de hacer una televisión pública para todos los españoles, de calidad y fuera de esa competencia desgarrada que hoy vivimos, nos parece un fin sumamente importante.

Tenía preparadas algunas preguntas, tanto sobre la publicidad como sobre la ejecución del plan de inversiones, y también tenía una pregunta sobre la situación del endeudamiento, pero todas ellas han sido muy cumplidamente con-

testadas; de manera que se las ahorro, señor Secretario General.

Sin embargo, hay una pregunta que me gustaría plantear, aunque ayer algo esbozó el Director General del Ente. El adelanto en las indemnizaciones del ERE produce un ahorro considerable. Me gustaría que nos hablara sobre esto y también sobre el hecho de que estas indemnizaciones han producido un gasto que no veo reflejado exactamente en las cifras que se nos dan en el capítulo de indemnizaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a estas intervenciones de los dos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ríos Rodríguez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Respecto a lo que el señor Ríos Martínez planteaba sobre cuál era el desglose de los intereses y de la amortización en relación con el endeudamiento, quiero decirle, en primer lugar, respecto a las situaciones de endeudamiento financieros de Radiotelevisión Española, que la parte sustancial durante el ejercicio de 1994 ha ido dirigida a gastos financieros e intereses por los distintos conceptos, no a amortización de deuda, puesto que normalmente son deudas a largo plazo y el vencimiento ocurrirá a cinco o diez años, en función de cómo esté la deuda. (El señor vicepresidente, Ortiz González, ocupa la Presidencia.)

El mayor detalle sobre lo que yo les he enviado, respecto a esto, puedo dárselo de la siguiente forma. Cuando se habla de gastos financieros, durante el ejercicio 1994, con una previsión de gastos presupuesto final, de 22.610 millones, como tienen delante, se ha realizado 18.202 millones.

Aprovecho la ocasión para decirle que, indudablemente, una mejor presentación del documento que les he enviado sería acompañando una columna adicional que dijera presupuesto inicial. No lo he hecho, no por ocultar nada, sino porque suponía que ustedes disponían de esos datos, y prometo, la próxima vez que yo deba comparecer, o enviar unos datos, hacer la evolución del presupuesto inicial de que ustedes disponen, por haber sido aprobados en esta Cámara, presupuesto final y previsión de gastos, liquidación. Yo omití la primera columna por entender que ustedes disponían de ella, pero, efectivamente, para visualizarlo, es mucho más útil.

Volviendo al tema de los gastos financieros, están desglosados en obligaciones y bonos, préstamos y diferencias negativas sin cambio y «otros». La diferente ejecución del porcentaje de esos gastos es que el mercado financiero, como ustedes saben, en 1994 ha evolucionado de forma bastante errática. Por ello, para el concepto «otros» o diferencias negativas en cambio, hemos tenido que acudir a operaciones que el mercado aconsejaba como operaciones SWAP u operaciones FRAS para que, si teníamos un crédito, o una emisión de obligaciones, o un préstamo sindicado a tipo fijo, al ver cómo evolucionaba el tipo variable, poder cubrirnos ante la eventualidad de que hubiera una mayor pérdida continuando con esto, y eso es lo que ha

arrojado, porque el mercado ha sido favorable para las previsiones que teníamos en el año 1993, cuando se envió a las Cámaras el presupuesto, que los gastos financieros iban a ser 22.000 millones de pesetas, pero esta evolución nos ha llevado a que los gastos fueran 18.000, y las partidas que más posibilidad tendrían de mejorar esa actuación, como usted ve, son las de diferencias negativas en cambio y «otros». Es ese «otros», como le digo y voy a intentar descifrar, aunque sea someramente, la cuantía de cada uno de ellos, puesto que los tengo, es la siguiente: en la partida de gastos no tengo, señoría, los datos de gastos, pero...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Si tiene dificultades, se los envía por escrito.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ríos Rodríguez): Muchas gracias, Presidente. Eso haré. Le enviaré el desglose de los gastos financieros en esas cuantías.

Usted se refería a otro tipo de ingresos, que son los que tenía delante, a cómo se habían producido los ingresos de propiedad industrial, cuáles eran los arrendamientos a los que usted se refería antes. Puedo decirle también que se producen los siguientes desgloses: los ingresos por arrendamiento están producidos por alquileres de almacenes de Radio Nacional de España a Retevisión; esa cuantía que usted establecía era de 20 a 39, creo que era, en el grupo; alquileres de cafeterías y comedores en los locales sociales y alquileres que se producen en el Teatro Monumental por cesión del teatro para otras actividades que no sean las propias de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española.

En el concepto «otros», como he dicho, estaba la propiedad industrial, derechos de autor, fonogramas, «audiotest», cuyo desglose, si lo tengo, se lo doy y, si no, me comprometo a enviárselo exactamente igual que los financieros.

Los ingresos de propiedad industrial agrupados de Radio Nacional de España son 30 millones de pesetas. Los ingresos de propiedad industrial de Radiotelevisión Española por discos, «audiotest», etcétera, son 206 millones de pesetas, y hay otro concepto, que son aportaciones a la producción, aportaciones en coproducciones, que son 202 millones de pesetas. Este es el desglose que tengo, pero podrá usted recibir mayor información por escrito sobre estas preguntas.

Su señoría me hablaba de si las indemnizaciones por despido a trabajadores eran la totalidad que aparece aquí. Efectivamente, estas indemnizaciones son el coste de indemnizaciones realizadas a cada uno de los trabajadores que han causado su relación laboral con Radiotelevisión Española. En el nuevo sistema que se ha adoptado, al que se han acogido los trabajadores voluntariamente, han sido 417 trabajadores. No tengo ahora el dato de cuántos, además de esos, durante el año 1994 se han acogido también y que están comprendidos, naturalmente, en este concepto de 7.000 y pico millones de pesetas de indemnización realizada.

Otra pregunta que tengo anotada es la relativa a las aportaciones al sistema complementario de pensiones porque

está más presupuestado de lo que realmente está ejecutado. El plan complementario de pensiones está acogiendo en ese momento a trabajadores, y lo que preveíamos cuando elaboramos el presupuesto es que la cuantía de los trabajadores que hubiera que dotar porque se habían acogido al plan era mayor de la que realmente se ha acogido. Sin duda, esto ha sido debido a que se ha instrumentado la elección y las personas que van a ser responsables a través de los representantes de los trabajadores para impulsar el plan recientemente, y durante el año 1994 el número de trabajadores acogidos, de cada uno de los cuales la empresa debe aportar el 1 ó 2 por ciento como aportación complementaria, no ha sido tan alto como nosotros esperábamos. Pero, sin duda, esto será compensado durante el año 1995 cuando esto esté en mayor funcionamiento.

También me decía que había una diferencia entre el grado de ejecución de Radio Nacional de España y de Televisión Española en unos porcentajes. Yo considero que en Radio Nacional de España, por su propia dinámica y por ser una sociedad cuya ejecución de los gastos es mucho más ajustada, es mucho menos compleja, las previsiones normalmente siempre se ajustan mucho más a la realidad que en Televisión Española, donde hay mucha mayor complejidad. De todas formas, los porcentajes de diferencia de ejecución del presupuesto tampoco se salen de lo habitual. Es mucho mayor la precisión con la que se realiza la previsión y con la que se realiza la ejecución en Radio Nacional de España. Estamos hablando de un presupuesto en donde de 27.000 millones presupuestados, realmente el 70 o el 65 por ciento es fundamentalmente sueldos y salarios y retribución del personal, mientras que en Televisión la complejidad de compras de programas, de servicios exteriores es mucho mayor que ese porcentaje.

Finalmente, creo recordar que S. S. me hablaba de cuál podía ser el equilibrio —que me lo he saltado— entre deudores y acreedores. No tengo la cifra precisa en este momento, pero normalmente son 40.000 millones. Teniendo en cuenta que el ciclo de ejecución de pagos es a 90 días y el ciclo de cobros es entre un mes y dos meses, porque toda la publicidad se garantiza con aval, como S. S. sabe, normalmente la deuda que puede tener Televisión Española con acreedores y proveedores está en torno a 40 ó 50.000 millones. Eso es justamente el ciclo comercial del que dispone o con el que rota Radiotelevisión Española.

Creo que no tengo ninguna cosa más anotada de S. S., y agradezco al señor Clotas que me agradezca también mi comparecencia.

Respecto a la pregunta que me hacía de lo que ha supuesto el ahorro del expediente de regulación de empleo, aunque hemos hablado reiteradamente de él, efectivamente, ayer el Director General mencionó de pasada que esto había sido un coste que había generado ahorro en el grupo. Tengo aquí unos datos, y someramente podría decirle que entre los sueldos y salarios que han producido el adelanto, porque este expediente de regulación de empleo, como saben, acababa en 1997, al ejecutarlo antes del 30 de junio de 1994, esto supone un ahorro de 3.200 millones de pesetas, a los que habría que sumar 1.200 millones de pesetas, porque las indemnizaciones que se producen al eje-

cutarse el plan con la edad de los trabajadores que tienen en ese momento es una indemnización mayor que la que les correspondería si tuviéramos que esperar... Lo expliqué en esta Cámara en mi anterior comparecencia, pero gasto un minuto en explicarlo nuevamente.

El expediente de regulación de empleo era un derecho que los trabajadores adquirirían al cumplir 58 años. A partir de ahí, el trabajador decidía en qué momento de su vida laboral se iba de la empresa. La expulsión, la ruptura de su relación laboral al cumplir una determinada edad, no era automática, sino que desde los 58 años hasta los 63, el trabajador, en función de su proyecto vital, elegía el momento de irse de la empresa y el derecho lo tenía en ese período temporal de 58 a 63 años. Esto suponía que los trabajadores hacían el cálculo de cuál era el momento más favorable para llevar la indemnización más alta, que solía ser en torno a los 60 ó 61 años, en función de los años que llevara en la empresa y de cuál fuera su retribución.

Una empresa como Radiotelevisión Española, con un excedente de plantilla que todavía tiene de dos mil trabajadores, aproximadamente, en función de las previsiones que se establecen en el plan estratégico, tenía que hacer un esfuerzo por solucionar ese problema de no dejar a la libre elección del trabajador el momento de irse. Eso es lo que se consigue pactar con los sindicatos el año pasado y eso es lo que genera el ahorro del que yo estaba hablando respecto a que, en vez de buscar el momento más favorable para el trabajador, al ejecutarse todo el plan en una fecha dada se consiguen ahorros importantes también por las indemnizaciones que se producen sobre la base que estaban pactadas con los trabajadores. En total, yo diría que sólo por este efecto, y sumado al ahorro que genera el adelantar el plan en sueldos y salarios, cotizaciones en la Seguridad Social, etcétera, excede de 4.500 millones de pesetas. Eso es lo que ha conseguido, durante el año 1994, Radiotelevisión Española. **(El señor Ríos Martínez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Con la máxima brevedad, señor Ríos, por favor.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Le haré caso, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Son tres preguntas a las que no he encontrado respuesta; quizá se me pueda contestar por escrito.

La primera pregunta a la que no he encontrado respuesta ha sido al uso, como ingreso, de endeudamiento o de deuda que haya ampliado en este año 1994 el grupo. Me ha explicado los gastos financieros y cómo han evolucionado. Ha dicho la cifra que había al principio y la que hay al final de deuda. El uso que hemos dado a la deuda, durante el año 1994, si es la misma del año 1993, ¿cuál es? La cifra definitiva que usted ha dado ha sido 212.000 millones de pesetas a largo plazo, la que tendríamos al final, y a corto plazo, 33.000 millones de pesetas. El Grupo Popular ha dado antes una respuesta. De ésa ¿qué es lo que hemos emitido en este año?

Le voy a decir las otras dos: si teníamos deuda contraída con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública y cuál era o qué evolución tenía.

La tercera pregunta a la que no he encontrado respuesta ha sido, en los ingresos, en las ventas netas, se habla de la publicidad: 74.346 millones, y de exportaciones, 691 millones de pesetas. Le había preguntado antes cuál era la distribución de esas exportaciones y las referencia que tendría con publicidad o con cualquier otro medio y no me ha comentado. De todas formas, me vale la explicación que ha dado antes en el tema del plan de inversiones: el inmovilizado material es la previsión que había, pero se ha dado una explicación, lo que pasa es que había un porcentaje muy pequeño de gestión en Televisión, del 28 por ciento, mientras que en Radio Nacional es del 78 por ciento y en el grupo, en su conjunto, del 44 por ciento. Mientras que sí había una buena ejecución del inmovilizado inmaterial y del inmovilizado financiero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Secretario General, en el bien entendido de que, si alguna pregunta tiene dificultad para contestarla, la puede remitir por escrito.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE)** (Ríos Rodríguez): Son preguntas que, aunque las había anotado, las había anotado brevemente.

Empiezo por la deuda emitida durante el año 1994. Exactamente lo que nos autoriza la Ley de Presupuestos han sido 70.786 millones de pesetas. La Ley de Presupuestos nos dice, además, que esa deuda tiene que ser la diferencia entre la posición neta del grupo antes de empezar el presupuesto a primero de enero de 1994 y a 31 de diciembre de 1994. Mientras que en años anteriores no se hacía esa precisión y se discutía si la autorización presupuestaria, la autorización legislativa era una autorización sólo de deuda a largo plazo —porque aparecía en un renglón—, este año, en la Ley presupuestaria, y el año anterior por consulta al Ministerio de Hacienda, se entiende que esos 70.000 millones de pesetas son la diferencia neta de la posición acreedora del grupo entre corto y largo plazo. Es decir que la deuda emitida han sido esos 70.000 millones de pesetas.

Segunda pregunta. No hay ninguna deuda con Seguridad Social ni con la Hacienda pública que sea líquida y exigible que tenga pendiente Radiotelevisión Española. Está al día en el pago a las Administraciones públicas.

Tercera pregunta, exportaciones, a qué se refieren esos millones de pesetas de exportaciones. Fundamentalmente, a aquellas ventas que son exactamente iguales que las que

se realizan en el mercado nacional de comercialización de productos de televisión —pueden ser vídeos, películas, venta de derechos que tenemos en el territorio español para televisiones extranjeras, el típico programa de «Qué apostamos», si lo vendemos...—, pero diferenciamos contablemente que son exportaciones, porque son ingresos que se producen fuera del mercado nacional, aunque es la misma cuantía —naturalmente, no de publicidad— de comercialización de productos de Televisión.

Ultima pregunta. Decía que no estaba debidamente explicado por mí, lo confieso, el aspecto de inversiones. Como intenté decirle antes a la señora Mato, los dos grandes conceptos en donde las inversiones no se han llevado a cabo con rigor han sido edificios y equipación tecnológica de Radiotelevisión. ¿Cuál es la explicación? ¿Por qué aparecen los porcentajes más bajos en Televisión que en otras sociedades? La explicación es, fundamentalmente, el problema que ha aconsejado un giro en los proyectos inversores que tenía Televisión Española del edificio de Prado del Rey con el equipamiento técnico que iba a acompañar a ese edificio. Eso por un lado. Eso ha alterado los planes de inversiones y ha dificultado su adjudicación en tiempo. Segundo, la evolución de la tecnología en algunos expedientes importantísimos, como las matrices de conmutación, que iban a ser renovados durante el año 1994, nos ha aconsejado suspender y no priorizar esa inversión, porque la tecnología nos estaba apuntando que era conveniente esperar una nueva situación tecnológica, en la que estamos ya, y ya están adjudicadas las matrices, porque las que hubiéramos adquirido hubieran sido técnicamente inferiores a las que vamos a adquirir durante el año 1995 y que están adjudicadas con un presupuesto menor. El problema Pesa, por ejemplo, que también ha afectado a este expediente, y su situación —era uno de los que concursaban en la petición pública de ofertas que habíamos realizado— han dificultado la resolución del expediente, y por fortuna tecnológicamente vamos a incorporar matrices de conmutación mejores a Radiotelevisión Española, a Televisión Española en concreto, de las que teníamos. Esos han sido los grandes hitos que han dificultado el cumplimiento en plazo y forma del proyecto de inversiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señor Secretario General.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961